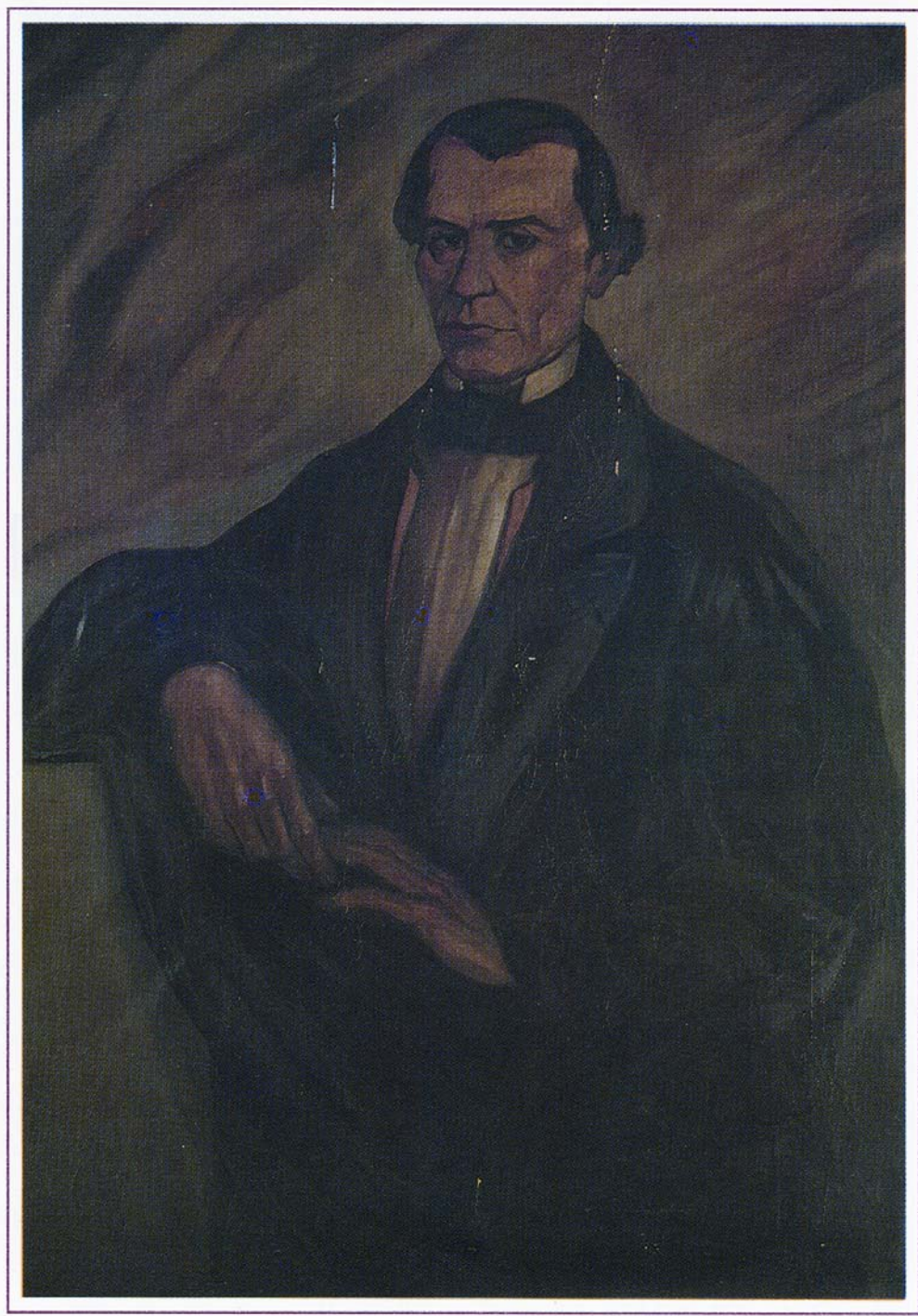




Juan Antonio de la Fuente
Óleo/tela 98 X 74 cm
Anónimo, s. XIX
Galería de Cancilleres
Claustro de Tlatelolco, SRE

JUAN ANTONIO DE LA FUENTE

Patricia Galeana

En la historia del siglo XIX mexicano, destaca la generación del Constituyente de 1856-1857 que a mediados de la centuria logró constituir al Estado nacional. En su caso se hizo realidad la afirmación de que en tiempos de crisis es cuando surgen los grandes dirigentes. Los individuos y los pueblos sucumben ante la adversidad o salen fortalecidos de ella. México salió robustecido después de la guerra civil de Reforma y de la intervención más larga que ha sufrido en su historia independiente. Dentro de aquella brillante generación se encuentra el coahuilense Juan Antonio de la Fuente, quien se significó por su enconada defensa de la soberanía nacional frente a los ataques de las potencias extranjeras.

De la Fuente defendió primero, como diputado del Congreso Constituyente de 1856-1857, a su tierra natal, Coahuila, que se resistía a ser parte del estado de Nuevo León. Posteriormente destacó como legislador, fundamentalmente por la llamada Ley Fuente, relativa a la libertad de cultos, así como por otras medidas que contribuyeron a consolidar el triunfo de la Reforma liberal de la República y de la soberanía del Estado.

La figura de De la Fuente adquiere relevancia especial en el tiempo eje de la historia de México, cuando el país logró su segunda independencia al liberarse de la Intervención Francesa.

Durante esos años, don Juan Antonio colaboró en el gobierno del presidente Juárez como ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación y después fue enviado plenipotenciario de México en Francia, siendo en ambos casos un defensor implacable de la dignidad de nuestro país.

Es preciso subrayar la importancia decisiva que tuvo la diplomacia mexicana en ese periodo de crisis, como factor definitivo en la gestión política del Estado. Mediante la concertación y el diálogo, el gobierno juarista buscó evitar el enfrentamiento con las potencias extranjeras.

El Servicio Exterior Mexicano que colaboró con el presidente en el periodo de la Reforma y la Intervención Francesa merece un reconocimiento especial en la historia de nuestro país. Su actuación nacionalista hizo escribir a Justo Sierra:

Siempre se mantuvo la superioridad de nuestra diplomacia sobre la europea, superioridad que no se desmintió un solo instante durante la lucha con la inter-

vención; los Doblado, los De la Fuente, los Lerdo de Tejada, mantuvieron ante el mundo, a fuerza de habilidad, de lógica y de patriotismo, a la invasión francesa y al imperio dentro del círculo de hierro de un hecho en conflicto con un derecho; el círculo pudo ensancharse, pero no fue roto jamás.¹

Juan Antonio de la Fuente nació en la Villa de Santiago del Castillo, hoy Saltillo, Coahuila, el 3 de junio de 1814. Hijo de José Antonio de la Fuente y Victoria de Cárdenas, su familia era de precaria condición económica. Por esos años Coahuila formaba parte de lo que se conocía como Provincias Internas de Occidente. La villa en la que nació nuestro personaje constituía un sitio privilegiado, pues era atravesado por multitud de manantiales. Su clima templado y seco con grandes oscilaciones térmicas propiciaba la laboriosidad de sus habitantes.

Huérfano a los siete años, Juan Antonio trabajó en la sastrería de su tío paterno, Ignacio de la Fuente. Posteriormente fue a vivir al Rancho de los Siller, e inició sus estudios. Aventajado en las clases, en un año concluyó los cursos de educación elemental. Ello le valió que su padrino, el presbítero José María Valdés, lo enviara en 1821 al seminario de Guadalajara. Juan Antonio terminó sus estudios de preparatoria con notas magníficas y la distinción *cum laude*. También en esa ciudad cursó estudios de medicina, aunque se vio obligado a suspenderlos por el fallecimiento de sus protectores. No obstante tener que trabajar para ganarse la vida, aprovechó el tiempo libre para estudiar abogacía, y el 24 de noviembre de 1837 obtuvo su título de licenciado en derecho.

Es notable ver la similitud que existe en muchas de las vidas de los personajes destacados de aquella época. De origen modesto la mayoría, con una vida de esfuerzo logran formarse profesionalmente para convertirse después en protagonistas sobresalientes de la historia nacional.

Al concluir sus estudios, Juan Antonio de la Fuente regresó a su tierra natal, donde ejerció su carrera con honradez reconocida por su comunidad. Electo diputado para el Congreso Federal, entró a la política nacional en 1840 y se trasladó a la Ciudad de México. Su biógrafo, Arturo Ruiz Higuera, describe el semblante físico que presentaba nuestro personaje, así como los efectos que producían sus discursos:

Antes de que iniciara sus brillantes intervenciones, lo único que llamaba la atención era su desgarrada figura y el traje humilde, casi estafalario que vestía. De tal suerte que las primeras veces que subió a la tribuna no dejó de cau-

¹ Justo Sierra. Evolución política del pueblo mexicano. *México, FCE, 1940. p. 361.*

sar regocijo entre los asistentes. Pero lo que le faltaba de atildamiento personal le sobraba en calidad oratoria, de forma que, olvidados de su figura, los diputados sólo se dedicaron a escuchar los profundos conceptos vertidos en sus intervenciones parlamentarias.²

Hombre de carácter, se enfrentó como diputado a las disposiciones centralistas de Antonio López de Santa Anna, quien en 1841 ordenó que se le desterrara al poblado de Venado, en San Luis Potosí. El destierro fue corto, gracias a la amistad de De la Fuente con un allegado de Santa Anna, quien a los quince días le levantó el castigo. Un año más tarde, el coahuilense fue nombrado subprefecto interino de Parras. En esos años se dedicó nuevamente a ejercer la abogacía en su estado. De los casos que atendió, destaca un alegato jurídico, fechado en 1849, en el que defendió la construcción del Tajo de Parras. Se afirma que en ese entonces se casó con Guadalupe Gutiérrez y Viesca, prima del general Andrés Viesca. Al parecer, doña Guadalupe falleció, pues hacia 1854 se casó con Ana María Sánchez Múzquiz, con quien procreó dos hijos.

El 5 de enero de 1853, a causa de la renuncia a la Presidencia del general Mariano Arista, Juan Bautista Ceballos, que a la sazón era presidente de la Suprema Corte, se encargó interinamente del Ejecutivo. Ceballos llamó a Juan Antonio de la Fuente al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.³ Refiere el historiador de la época, don Manuel Rivera Cambas, que don Antonio de la Fuente se resistió a que se concedieran facultades extraordinarias al presidente, aunque en su brevísimo periodo Ceballos usó siempre esta concesión. El presidente duró en el cargo del 5 de enero al 7 de febrero de 1853, fecha en que De la Fuente renunció.

Ante la falta de un Estado sólidamente constituido y la inestabilidad política constante, Antonio López de Santa Anna —el caudillo militar de esta época— se enseñoreó en el poder y después de ocupar ocho veces la Presidencia —con diversos ires y venires— acabó por establecer un gobierno personal que fue derrocado por la Revolución de Ayutla. Este movimiento, a diferencia de los levantamientos anteriores, llevó al poder a una nueva generación política que tenía como meta el cambio de las estructuras que habían subsistido desde la Colonia. La revolución cundió pronto por los estados más importantes, y cuando el 23 de septiembre de 1855 José María

² Arturo Ruiz Higuera. Juan Antonio de la Fuente. *México, SEP, 1976. p. 9.*

³ Manuel Rivera Cambas. Los gobernantes de México. Galería de biografías, retratos de virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernadores que ha tenido México desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez. *México, Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, 1873. t. 2. p. 103.*

Aguirre se pronunció en su favor en la ciudad de Saltillo, Juan Antonio de la Fuente se adhirió al movimiento.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla, De la Fuente fue uno de los diputados elegidos para integrar el Congreso Constituyente de 1856-1857. Don Juan Antonio representaba a la parte del estado que se oponía a la anexión de Coahuila a Nuevo León, medida decretada por Santiago Vidaurri, cacique de la región.

En la sesión del 21 de abril de 1856, el diputado coahuilense explicó los propósitos de la Revolución de Ayutla: acabar con la dictadura y devolver el poder al pueblo, restableciendo la división de los poderes públicos. Hizo también una acalorada defensa de la llamada Ley Juárez, primera ley reformista del gobierno emanado de la Revolución de Ayutla que inició la transformación del país. La ley elaborada por el entonces ministro de Justicia, Benito Juárez, suprimió parcialmente los fueros, aboliendo los tribunales especiales para delitos del orden común, primera medida indispensable para lograr la igualdad de los mexicanos ante la ley.

El legislador coahuilense asumió también una actitud autocrítica e invitó a los constituyentes a revisar las medidas que acababan de tomar las administraciones de Juan Álvarez e Ignacio Comonfort⁴, para aprovechar sus aciertos y hacer a un lado sus errores.

El diputado De la Fuente se opuso a quienes sugerían la restauración de la Constitución de 1824 por no haberse podido resolver con ella los problemas que vivía el país, después de 32 años de inestabilidad política.

Del 20 al 31 de mayo, los constituyentes discutieron el tema referente a la anexión de Coahuila a Nuevo León, medida que se respaldaba en una serie de cartas de apoyo de algunos coahuilenses. De la Fuente se oponía a tal unión, señalando que esas actas se habían levantado en el norte del estado con la fuerza de las armas. El coahuilense consideraba que los métodos empleados por el cacique neoleonés, Santiago Vidaurri, eran iguales a los de Santa Anna.

Ignacio Ramírez, “El Nigromante”, uno de los diputados que con mayor vehemencia apoyaba la anexión, afirmó que los saltillenses se caracterizaban por ser conservadores y porque se oponían a la causa de los liberales. De la Fuente replicó que aun cuando se probara que los habitantes de esta ciudad fueran conservadores, esto no podía ser motivo suficiente para que les despojaran de todos sus derechos. A pesar de los intentos del coahuilense, al legislarse sobre la división política del país, se decretó la anexión.

⁴ Enrique M. de los Ríos. *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención. México, Imprenta de El Hijo del Ahuizote, 1890. p. 121.*

Años más tarde, cuando en 1864 Juárez establece su gobierno en Saltillo, le devuelve su autonomía a este estado de la República.

Con el propósito de discutir uno de los artículos más delicados del nuevo proyecto de Constitución, el relativo a la libertad religiosa, los miembros del Congreso Constituyente se reunieron el 31 de julio de 1856. De la Fuente se debatía entre establecer la libertad y la tolerancia religiosas, o no incluir tal cuestión en la Carta Magna para evitar la discordia. En su participación señaló que como ser humano no tenía el derecho ni el deseo tampoco de obligar a ninguno de sus semejantes a que adorara al ser supremo en determinada forma, pero concluye: “con la tolerancia religiosa sí disgustaríamos profundamente al pueblo, pues con ella introduciríamos en el país un experimentado elemento de discordia, de turbulencia y proscriciones.”⁵

En esa ocasión, De la Fuente optó por evitar enfrentamientos entre progresistas y conservadores. Por 75 votos contra 48, fue retirado el proyecto que pretendía establecer la libertad de creencias. No obstante, gracias a que formaban parte de la comisión redactora, Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga, la libertad de cultos quedó implícita en la Constitución, pues no se estableció la intolerancia religiosa.⁶ De la Fuente aceptó la transacción y posteriormente —en 1860— él mismo fue el autor de la ley sobre este tema tan debatido.

Don Juan Antonio participó activamente en los debates de la Cámara y en la redacción de los textos hasta el 30 de agosto de 1856. En particular, influyó notablemente en la inclusión de los artículos 9o., 14, 19 y 27, sobre las garantías individuales, de vida, propiedad, libertad y seguridad jurídica, en la Constitución. A partir de esa fecha fue llamado por Comonfort para ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este segundo periodo, De la Fuente tuvo que atender únicamente los asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues desde 1853 se había separado el Ministerio de Gobernación. Solamente dos meses y medio duró su gestión.

El primer asunto que atendió fue el retiro del ministro plenipotenciario de Estados Unidos, James Gadsen, quien habiendo ido personalmente a reconocer al gobierno revolucionario de Juan Álvarez en la ciudad de Cuernavaca, quiso después interferir en los asuntos políticos internos del país. Por lo que el presidente Ignacio Comonfort solicitó su retiro al gobierno

⁵ Francisco Zarco. *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente: 1856-1857. Estudio Preliminar de Antonio Martínez Báez*. México, El Colegio de México, 1956. p. 614.

⁶ Mario de la Cueva. “El constitucionalismo a mediados del siglo XIX”. *El Centenario de la Constitución del 5 de febrero de 1857*. México, UNAM, 1957. t. 2. p. 1219-1376.

estadunidense. La solicitud formal la presentó el ministro plenipotenciario mexicano en Estados Unidos, Manuel Robles Pezuela, en mayo de 1856.

El propio Gadsen informó a Juan Antonio de la Fuente que:

...el Presidente de los Estados Unidos ha considerado propio el ceder a la súplica antes hecha y recientemente repetida por el gobierno de México para su remoción... (y) habiendo sido exonerado repentinamente, se ve privado de poder presentar personalmente sus credenciales. Éstas han sido entregadas al honorable John Forsyth, quien aprovechará la ocasión de entregarlas, anunciándolo como nuevo sucesor en la Legación en México.⁷

El nuevo ministro Forsyth traía instrucciones de su gobierno de obtener una nueva cesión de territorio mexicano, el cual incluía los estados de Baja California, Chihuahua y Sonora. A don Antonio de la Fuente no le tocó negociar con el ministro norteamericano este asunto, pues renunció al Ministerio en noviembre 13 de 1856 por causa del caso de Barron y Forbes.

Este incidente tuvo su origen el 13 de diciembre de 1855, en el Cantón de Tepic. Los cónsules Guillermo Forbes de Estados Unidos y Eustaquio W. Barron Jr. de Inglaterra habían aprovechado su calidad diplomática para amasar una gran fortuna, producto del monopolio comercial y el contrabando. Su poder económico les permitía mantener influencia y poder político, al grado tal que les era fácil deponer e instalar autoridades municipales y aduanales que apoyaran sus actividades.

Santos Degollado, quien era gobernador del estado de Jalisco, creyó conveniente destituir a las autoridades municipales; en respuesta a esta medida, los cónsules promovieron la sublevación de las guarniciones de San Blas y Tepic las que, a su vez, desconocieron el Plan de Ayutla.

El gobernador de Jalisco combatió a los sublevados, los que al ser derrotados se fugaron junto con Barron y Forbes, que a su vez habían pedido ayuda a Estados Unidos y a Inglaterra.

Al retornar a San Blas en una fragata inglesa, enviaron a Degollado notas con un alto contenido de insolencia. Ante las amenazas de intervención por parte de Inglaterra externadas por Barron, el gobernador jalisciense emitió una digna respuesta, defendiendo con honor la integridad nacional.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos negó su apoyo a Guillermo Forbes. Sin embargo, Barron, a quien se le permitió radicar en San Blas, obtuvo, por influencias de su padre, Eustaquio Barron, que Lettson, encar-

⁷ México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. (En lo sucesivo AHSRE). Expediente IV/333 (72-73)/750.

gado de negocios de Gran Bretaña, presentara nota de formal protesta al gobierno mexicano.

Degollado, que no usó todas sus facultades para resolver este problema, lo transfirió a Comonfort para que fuera éste quien cancelara el *exequátur* del cónsul, pero entre el encargado de negocios Lettson y Barron, crearon un escándalo periodístico en *El Monitor Republicano*. Ante este hecho Comonfort accedió a negociar con el gobierno inglés.

Por este incidente, Santos Degollado sufrió una serie de atropellos por parte del ministro de la Suprema Corte y del Tribunal de la misma, que finalmente se declaró incompetente para conocer y resolver el caso. Por el mismo hecho el gobierno de Comonfort tuvo que padecer notas de protesta y la ruptura de relaciones diplomáticas con el gobierno inglés el 12 de mayo de 1857.

El encargado de dar respuesta a la nota de ruptura diplomática, era el secretario de Relaciones Exteriores don Luis de la Rosa, pero su sorpresiva muerte impidió que el gobierno mexicano presentara un modelo de alegato jurídico y una lección de patriotismo.

Don Luis de la Rosa fue sustituido por don Antonio de la Fuente, quien al conocer el caso y la posición del presidente Comonfort renunció al Ministerio de Relaciones antes de firmar un convenio en que se le daba a Inglaterra una serie de satisfacciones deshonorosas para México.

La Constitución del 57 fue el detonador de la guerra más sangrienta después de la de Independencia: Por incorporar la legislación reformista anterior, por tener implícita la libertad de cultos al no decretar la intolerancia religiosa⁸ y por otorgar al Estado la facultad de legislar en materia religiosa. Si bien las leyes reformistas de 1855 y 1856 ya habían levantado rebeliones al grito de “Religión y Fueros”, la Constitución liberal desató la guerra civil. Los grupos contendientes prefirieron recurrir al extranjero antes de dejarse vencer por sus opositores.

En este contexto, el presidente Ignacio Comonfort representó a la liberal moderada. Desconoció a la propia Constitución, por considerar que maniató al Ejecutivo, imposibilitándolo para gobernar. Con este golpe de Estado se inició propiamente la Guerra de Reforma y concluyó el gobierno de Comonfort. Benito Juárez ocupó la Presidencia, como lo establecía la propia Constitución, por ser el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Durante la Presidencia de Comonfort, De la Fuente había ocupado el Ministerio de Relaciones Exteriores del 30 de agosto al 13 de noviembre de 1856; del 25 de mayo al 4 de junio y del 20 de octubre al 11 de diciem-

⁸ M. de la Cueva. Op. cit., p. 1219-1376.

bre de 1857, y posteriormente con el presidente Juárez de julio de 1862 a mayo de 1863. Siempre que estuvo a su cargo la Cancillería empeñó su esfuerzo en exigir el trato respetuoso y digno que merece todo gobierno legítimo.

Cuando la Guerra de Tres Años estaba en su momento más cruento, el gobierno juarista dictó en Veracruz las Leyes de Reforma a partir del 7 de julio de 1859. En el manifiesto correspondiente se señala la necesidad de acabar con los estamentos despóticos que habían subsistido desde la Colonia.

La guerra llegó a un equilibrio de fuerzas en 1859. En estas circunstancias, Miguel Lerdo de Tejada, secretario de Hacienda de Juárez, buscó obtener un préstamo de Estados Unidos.

El gobierno del presidente James Buchanan aprovechó la situación para intentar apoderarse de Baja California y obtener derechos de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec, así como libre acceso comercial por el Golfo de México. Hacia diciembre de ese año, Melchor Ocampo negoció con Robert Mc Lane el tratado que, sin ceder en venta alguna de territorio, aceptaba lo comprometido por tratados anteriores, respecto a conceder a Estados Unidos el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec, de Guaymas a Nogales y de Tamaulipas a Mazatlán. Ocampo, buscando obtener alguna ventaja en la negociación, quiso establecer el libre comercio de mercancías entre los dos países.

El presidente Juárez aprobó al Tratado Mc Lane-Ocampo en uso de sus facultades extraordinarias, pero éste debía ser ratificado por el Senado de Estados Unidos. El 16 de agosto de 1859, Juan Antonio de la Fuente pasó a ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores en sustitución de Melchor Ocampo, y manifestó al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos, que el gobierno de México se oponía a cualquier tipo de cesión territorial, así como al otorgamiento indiscriminado de facilidades para que las fuerzas armadas norteamericanas pudieran proteger las vías de tránsito por Tehuantepec.

En carta enviada a Mc Lane, el canciller mexicano destacaba que: “No sólo la entrada de tropas extranjeras en un país, no sólo las relaciones con otros gobiernos, sino en general todos los actos públicos de los jefes a quienes un pueblo confía su administración, están cercados de reglas y restricciones propias de conservación de la dignidad”⁹.

En mayo de 1860, la situación militar de los liberales comenzó a mejorar y se empezó a avisorar la posibilidad de un triunfo sobre los conservadores. Por otra parte, el Senado estadounidense no ratificó el tratado, debido

⁹ AHSRE. Expediente III/352 (72-73)/4 fojas 130-133.

a su política proteccionista contraria a un tratado de libre comercio y a la tensión existente entre los estados del norte y del sur, previa a la Guerra de Secesión. Posteriormente, cuando de nueva cuenta Estados Unidos intentó reabrir la negociación, el presidente Juárez ya no lo aceptó, actitud que celebró don Juan Antonio, quien siempre se había opuesto al tratado.

En estos difíciles momentos, en que las potencias extranjeras querían sacar provecho de la situación de México, correspondió a De la Fuente redactar la Ley Consular, decretada el 26 de noviembre de 1859, en la que se fijaba el derecho de México para reglamentar las actividades de los agentes comerciales residentes en su territorio. Dicha ley estableció la plena soberanía del Estado mexicano para que el gobierno federal diera o no su beneplácito a los agentes públicos consulares.

Finalmente, tocó a don Juan Antonio expedir el 4 de diciembre de 1860 la Ley sobre Libertad de cultos, que llevó a su culminación la reforma liberal y consumó la separación entre el Estado y la Iglesia. La Ley Fuente contiene disposiciones fundamentales: libertad religiosa; abolición de los delitos de carácter exclusivamente religioso; abrogación de los recursos y privilegios legales de la Iglesia; desaparición del derecho de asilo en los templos; extinción del valor legal del juramento religioso; reglamentación de los actos de culto externo y sujeción del contrato de matrimonio a las leyes civiles. Su autor se había convencido de la necesidad política de dictar una reforma profunda.

Juárez destaca la trascendencia de la ley en una carta dirigida a Miguel Castro el 10 de febrero de 1862, cuando reitera que no debe modificarse ninguno de sus preceptos.

No se puede derogar ni una letra de la Ley Fuente expedida el 4 de diciembre de 1860, porque sería atentar contra la Reforma, sería desvirtuar la más preciosa conquista de la Revolución. Esa ley está muy bien estudiada por su autor quien, previendo las maquinaciones del clero, fijó de antemano las correlativas. Esa ley contiene su propia defensa contra los enemigos de la Reforma y basta leer la circular concordante, para desengañarse de que el señor Fuente veía, por decirlo así, en el porvenir, cuando se entregaba a su trabajo, que inmortalizará su nombre por el importante servicio que con su trabajo prestó a sus compatriotas.¹⁰

Posteriormente, esta ley fue complementada con otras disposiciones legislativas, como la que prohibía manifestaciones religiosas fuera de los templos, que se dio a conocer el 6 de septiembre de 1862. Tal disposición establecía que cuando se sacaran de los templos objetos para el culto religio-

¹⁰ Jorge L. Tamayo. Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965. t. 5, p. 719-720.

so, debían tomarse las medidas necesarias para evitar que se provocaran manifestaciones públicas en favor o en contra de la Iglesia.

En una circular, dos días más tarde, el secretario señalaba que el gobierno liberal respetaría toda clase de prácticas religiosas, siempre y cuando se llevaran a cabo dentro de las normas legales establecidas por la Ley de libertad de cultos y no impidieran la realización de actos civiles.

Ante los ataques de los grupos clericales a las Leyes de Reforma, De la Fuente afirmó que los religiosos no estimaban “en nada la magnanimidad de nuestra última revolución que no acabó como todas las de su clase por proscripciones y matanzas, sino por la institución de la libertad religiosa para todos, incluso para los vencidos”.¹¹

Con el triunfo de los liberales en la batalla de Calpulapan finalizó la guerra y el gobierno juarista pudo regresar a la capital. El 11 de enero de 1861 Juárez se reinstaló en la Ciudad de México, y dispuso los nombramientos de su nuevo gabinete. A Juan Antonio de la Fuente le correspondió esta vez el cargo de ministro de Justicia e Instrucción Pública.

En el seno del nuevo grupo de colaboradores, surgió una discusión sobre la política a seguir con los conservadores que fueron detenidos. Los ministros de Hacienda y Gobernación, Melchor Ocampo e Ignacio de la Llave, respectivamente, afirmaban que todas las autoridades eclesiásticas que habían participado en la guerra debían ser expulsadas del país, así como los representantes diplomáticos que habían hecho otro tanto; Joaquín Francisco Pacheco de España, Felipe Neri del Barrio de Guatemala, Francisco de P. pastor de Ecuador y monseñor Luis Clementi, delegado apostólico; en tanto que los cabecillas conservadores debían ser juzgados de acuerdo con la ley de conspiradores. En este caso, De la Fuente sostuvo que todos debían ser juzgados y castigados de acuerdo con las leyes vigentes, es decir, ninguno debía ser desterrado antes de un juicio.

Don Juan Antonio fue encargado por el presidente Juárez de redactar un proyecto de amnistía para aquellos que habían participado en la Guerra de Tres Años. De la Fuente insistió en que los obispos también tenían derecho a ser juzgados. Ante la negativa de otros ministros a acceder a su petición, presentó su renuncia, la cual le fue aceptada por el presidente.

La actitud ecuánime de nuestro personaje no encontró eco en un momento tan difícil, en un periodo de posguerra, en que gavillas conservadoras seguían asolando al país, en que la crisis económica ahogaba al gobierno republicano y en que los proyectos monárquicos tomaban fuerza en el

¹¹ Manuel Dublán y José Ma. Lozano. Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República. México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez. 1878. t. 9. p. 557-558.

extranjero. No obstante, no deja de ser digna de mencionarse la benevolencia del político coahuilense, aunque seguramente, de haber prevalecido su criterio, se habría malinterpretado como un signo de debilidad del gobierno juarista.

La situación económica del gobierno juarista era desesperada. La nacionalización de los bienes del clero dada en medio de la guerra había resultado insuficiente para resolver la bancarrota del erario. Ante la imposibilidad de pagar la deuda pública se presentó la amenaza de rompimiento con las potencias extranjeras acreedoras.

En estas condiciones, a fines de febrero de 1861, el presidente Juárez designó a Juan Antonio de la Fuente ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Francia y España, con el propósito de lograr una moratoria y contrarrestar las gestiones que los monarquistas mexicanos llevaban a cabo en las cortes europeas. En julio de ese mismo año, también se le asignó el cargo de enviado extraordinario en Londres, a fin de que tranquilizara al gobierno inglés ante la Ley de suspensión del pago de la deuda externa, decretada el 17 de julio de ese año.

Además, también se le otorgó la representación ante el gobierno del rey Leopoldo de Bélgica para ratificar un tratado de amistad, comercio y navegación.

Instalado en Francia, De la Fuente envió al ministro de Relaciones Exteriores, Manuel María de Zamacona, sus observaciones sobre los problemas nacionales. Consideraba que para resolver la situación del país, se debía atender en primer lugar la agricultura, modernizar su sistema de producción, pues sólo se cultivaba lo indispensable, sin pensar en el “desastroso e inmoral” comercio. Por otra parte, consideraba favorable acabar con la especulación de los fondos públicos que era una de las causas que más habían contribuido a la terrible situación económica de México.

Preocupado por la salvaguarda de la soberanía nacional, recomendaba que se decretara una ley para que los extranjeros que quisieran establecer negocios en México renunciaran a sus derechos de extranjería; pues en caso contrario sus gobiernos tenían la opción de sostener fuertes demandas utilizando el llamado derecho de gentes. De la Fuente se anticipaba en este punto a la Constitución de 1917 en el artículo 27, que incluye la cláusula de renuncia de los derechos de su nacionalidad para poseer propiedades en México.¹²

¹² *Antonio de la Peña y Reyes*. Notas de don Antonio de la Fuente, ministro de México cerca de Napoleón III. *México, SRE, 1924*. p. 16.

En julio de 1861, De la Fuente se entrevistó con los representantes del gobierno español. El general Prim le indicó que España no entraría en tratos con México si antes no reconocía el Tratado Mon-Almonte, mediante el cual se aceptaban todas las reclamaciones hechas por la Corona española al gobierno mexicano. El ministro mexicano insistió en que la exigencia de España era injusta, pero lo invitó a llegar a un arreglo equitativo, ya que no era deseable que se desatara una guerra entre países amigos.

En el mes de agosto, Napoleón recibió en audiencia al representante de México. El emperador francés le manifestó a De la Fuente su interés porque nuestro país conservara su independencia e hizo patente su preocupación por una nueva invasión norteamericana. El diplomático coahuilense advirtió la falsedad de las palabras del emperador y el peligro latente de una intervención francesa, lo que lo llevó a exclamar: “No creeré yo que nos hemos salvado de todo peligro de intervención, sino cuando el gobierno mexicano sea una entidad real y poderosa contra toda especie de bandidos”.¹³

Ardua fue la tarea emprendida por Juan Antonio de la Fuente para tratar de convencer a españoles, ingleses y franceses de las razones que tuvo el gobierno mexicano para decretar la Ley de suspensión de pagos de la deuda externa. Sostenía el representante de México que el gobierno de Juárez cumpliría con sus compromisos. Hacía ver al ministro francés Thouvenel que la suma de la deuda mexicana a Francia era corta, por lo que en breve se podía pagar.

De la Fuente advertía el enfrentamiento con Francia e Inglaterra. Consideraba que si no se tomaban las medidas necesarias para adquirir recursos y pagar la deuda, mediante contribuciones de rápida recaudación, las exigencias de las naciones europeas podrían llegar a la invasión. En este sentido, comentó a Matías Romero la urgencia de derogar la citada ley de suspensión. En reunión celebrada el 3 de septiembre, el ministro Thouvenel notificó a De la Fuente que los gobiernos de Francia e Inglaterra ya habían dispuesto el envío de una escuadra de buques para exigir a México la debida satisfacción de sus demandas. Don Juan Antonio envió al día siguiente la carta oficial de ruptura de relaciones con ambos gobiernos.

En la relación que hizo a Matías Romero sobre el giro que habían tomado los acontecimientos, De la Fuente informó que la prensa londinense aceptaba la intervención¹⁴ en México con tal de que se asegurara el pago a los intereses ingleses.

¹³ A. de la Peña y Reyes. Op. cit., p. 11.

¹⁴ Ibidem. p. 31.

El diplomático mexicano advirtió claramente el peligro que corría el país de que se le impusiera un monarca, por lo que insistió una y otra vez en que se pagara lo que se debía a la convención francesa, a fin de evitar la intervención. Por otra parte, De la Fuente se lamentó de la mala imagen del gobierno mexicano, al cual se consideraba débil e inestable, incapaz de manejar su Hacienda, y por tanto, insolvente.

El ministro de Relaciones, Manuel María de Zamacona, le indicó que el gobierno tomaría en cuenta sus sugerencias para restablecer la moralidad en la administración, así como la posibilidad de establecer un impuesto general para regularizar los recursos gubernamentales, y también sobre la renuncia del derecho de extranjería de quienes tuvieran contratos con el gobierno nacional.

De la Fuente informó que Francia no aceptaría que el gobierno estadounidense cubriera la deuda. Por la Guerra de Secesión, este país no podría ofrecer el apoyo de las fuerzas armadas. Esperaba, ¹⁵no obstante, que no participara en la intervención con los países europeos.

Ante el posible nuevo intento monarquista del gobierno español, que le habían notificado los diplomáticos norteamericanos, De la Fuente, indignado, recomendaba a Matías Romero, que se debía declarar la guerra a España, y buscar el apoyo de Estados Unidos para evitar la alianza tripartita entre ese país e Inglaterra y Francia.

Un mes más tarde, el 13 de diciembre, se lamentaba de que el gobierno no hubiera tomado en cuenta su sugerencia de derogar la Ley de suspensión del pago de la deuda externa, para así evitar la intervención. Consideraba que si se hubiera seguido su consejo, Inglaterra no habría tenido oportunidad de aliarse con las otras potencias, ni Francia habría podido armonizar su liga con España, y la nación española sola no se hubiera atrevido a hacer nada.

Debido al tiempo que tardaba en llegar el correo —de tres a cuatro semanas— y el tiempo que el gobierno francés le retenía la correspondencia, don Juan Antonio no se había enterado de que el gobierno juarista sí había seguido su consejo. Había derogado el decreto de suspensión del pago de la deuda pública, pero lo había hecho en el mes de noviembre, cuando ya la maquinaria imperialista estaba en camino.

Ahora sabemos que Napoleón III había planeado intervenir en México desde antes de gobernar a Francia, en su prisión de Ham. El decreto de suspensión de pagos le dio el pretexto para hacerlo, y la solicitud de los conservadores mexicanos, su justificación. El emperador de Francia ambi-

¹⁵ Cartas de Juan Antonio de la Fuente. *Archivo Matías Romero. Documento 6.*

cionó establecer un gobierno fuerte en México, para formar un dique de contención al imperialismo sajón protestante de Estados Unidos. Soñó con formar la unión de la raza latina con Francia a la cabeza. Pensó que ésta sería la página más gloriosa de su reinado y fue el inicio de su caída.

En una carta del 24 de enero de 1862, De la Fuente confirmó que la escuadra francesa se dirigía a México. También informó que ya no se apoyaría la candidatura de un príncipe español, sino que se había ofrecido la corona a Maximiliano de Habsburgo. Posteriormente analizó la actuación de los monarquistas mexicanos Gutiérrez de Estrada y Juan N. Almonte. Censuró sobre todo a este último, por sus gestiones ante Maximiliano I y el conde de Flandes.¹⁶

No obstante la gravedad de la situación, Juan Antonio de la Fuente se mostraba optimista ya que consideraba insostenible una empresa bélica en una nación tan alejada geográficamente de Francia.

También veía que la propia política interna de Europa impediría la intervención,¹⁷ por lo que estaba seguro de que la triple alianza no duraría mucho.

El 11 de febrero de 1862, Juan Antonio de la Fuente escribió a Matías Romero que tenía el deseo de incorporarse a la lucha contra el invasor. Para entonces ya había perdido la esperanza de que Estados Unidos brindara su apoyo a México. Permaneció en espera de instrucciones, deseando que nuestro país resistiera la invasión extranjera, y se convirtiera en el defensor del principio de independencia de todas las naciones de América Latina. Los europeos, decía: “Pensaban hallar una sombra de pueblo, una sombra de unión social, una sombra de administración, una sombra de resistencia; nos suponían entregados a las convulsiones de la muerte después de una guerra terrible de cuatro años; pero he aquí que estas sombras toman realidad.”¹⁸

En oficio dirigido a Antoine Edouard Thouvenel, ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Juan Antonio de la Fuente le informó el 7 de marzo de 1862 que cesaban las funciones de la Legación Mexicana en ese país, a la vez que señalaba que la protección de los mexicanos residentes quedaría encomendada al ministro del Perú, reiteraba su condena a la in-

¹⁶ “De la Fuente informó que, según los diplomáticos norteamericanos, España planeaba instalar una monarquía en México, apoyada por la solicitud expresa del partido monárquico que deseaba un príncipe de la familia reinante española, y que éste bien podría ser Sebastián, tío de la reina Isabel II. El ministro mexicano señaló a los estadounidenses que el pueblo de México tenía aversión a la dominación española, por lo que rechazaría violentamente esa quimera”. Jorge L. Tamayo. Op. cit., t. 5. p. 138-139.

¹⁷ A. de la Peña y Reyes. Op. cit., p. 74-76.

¹⁸ Ibidem. p. 70.

justa intervención con ironía, agregaba que mientras se rendían honores al gobierno conservador de Miramón se exigían los gravámenes al régimen constitucional del presidente Juárez.

De la Fuente advirtió a Thouvenel acerca de la resistencia que presentaría nuestro país para defender su soberanía:

México, después de haber sacudido el poder secular y hondamente arraigado de la España; México, que no quiso por rey ni a su mismo libertador; México, en suma, que acaba de alzarse victorioso de una revolución terrible contra los restos de la oligarquía que pesaba sobre su democracia, a ningún precio aceptará la monarquía extranjera. Crearla será muy difícil; pero sostenerla más todavía.¹⁹

El diplomático mexicano afirmaba que pocos países habían sufrido tanto las consecuencias de una dominación extranjera como México, a la vez que había sostenido luchas cruentas contra las clases privilegiadas. Censuraba a la prensa europea por haber adulterado la historia de México y presentar ante la opinión pública a un gobierno bárbaro, incapaz de conducir los destinos de su pueblo.

Antes de dejar tierras europeas, De la Fuente envió una carta a don Matías Romero, en la que le informó que el gobierno español reprobaba los arreglos concertados por Juan Prim en los Tratados de la Soledad y le ordenaba no concluir ningún arreglo hasta que ocupara la Ciudad de México. Refería que los periódicos ingleses comentaban que se llevaría a cabo un nuevo tratado entre Francia y España en contra de nuestro país y que Inglaterra se hacía a un lado.²⁰

Cuando Juan Antonio de la Fuente regresó a México, el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado, temeroso de que los ataques se intensificaran o bien desembocaran en un rebelión, renunció al cargo el 13 de agosto de 1862, y el presidente Juárez llamó a De la Fuente a colaborar. El coahuilense volvió a ocupar el Ministerio de Relaciones y dada la situación de crisis imperante por la guerra contra la intervención también se hizo cargo del Ministerio de Gobernación. En Relaciones estuvo desde el 23 de agosto de ese año hasta el 1 de septiembre de 1863 y, en Gobernación desde agosto de 1860 hasta mayo de 1863. Ésta sería su última gestión al frente de la Cancillería mexicana.

Ignacio Zaragoza apoyó el ingreso de De la Fuente al Ministerio, ya que consideraba que era uno de los pocos ministros que “ha dirigido a un gobierno una nota en que defienda a su país con tanta energía como la que él

¹⁹ Ibidem. p. 101.

²⁰ Cartas de Juan Antonio de la Fuente. *Archivo Matías Romero. Documento 26.*

tuvo en la que dirigió al emperador de Francia... su patriotismo y la energía con la que se condujo en París, son una garantía de que el honor de la República saldrá sin mancha de sus manos”.²¹

Instalado de nuevo en su cargo, Juan Antonio de la Fuente envió un comunicado a Matías Romero, quien seguía como encargado de negocios de la República en Washington, para que tratara de conseguir un préstamo. Convencido de que no podía esperar otro tipo de ayuda de Estados Unidos en tanto no terminara la Guerra de Secesión, por temor a comprometerse con Francia.

Durante el mes de octubre de 1862, a solicitud del ministro de Prusia, el cónsul general de la República del Perú, Manuel Nicolás Corpancho, pidió al ministro De la Fuente su intervención para liberar a un grupo de franceses que serían expulsados del país.

Un grupo de diplomáticos extranjeros, encabezado por el ministro norteamericano Corwin, señaló a De la Fuente que el gobierno mexicano no debía llevar a cabo la expulsión, sin antes contar con pruebas que evidenciaran la participación de los extranjeros en actos contra el Estado. El ministro Corwin se había convertido en el defensor de los extranjeros radicados en México.

De la Fuente contestó que el gobierno debía expulsar de su territorio a todos los extranjeros que habían atentado contra la paz de la nación. Firme en la defensa de las decisiones soberanas del Estado mexicano, el ministro mexicano respondió al embajador estadounidense que frente a las instrucciones de su gobierno estaban “los derechos e intereses de México”.²²

Con respecto a la política interior, en este periodo, De la Fuente continuó redactando una serie de decretos que daban continuidad a la reforma liberal. El 5 de septiembre de 1862, se emitió la ley que prohibía la demostración de actos religiosos fuera de los templos. A principios de 1863 (febrero 26), cuando las fuerzas del ejército francés se acercaban a la capital de la República, De la Fuente elaboró el decreto para la extinción de las comunidades de religiosas en todo el país, por razones de utilidad pública. El propósito era doble, político y económico: asestar un nuevo golpe al poder clerical que apoyaba a la intervención y contar con inmuebles y recursos para hacer frente al enemigo. La disposición ordenaba la exclaustación de las comunidades por considerarlas contrarias a la libertad de las religiosas. De la Fuente señaló que si bien las religiosas tenían la libertad de profesar los votos que la religión les imponía, eran contrarios al espíritu

²¹ Biblioteca Nacional. Archivo Juárez. Documento 395.

²² El Siglo Diez y Nueve. México, 26 de octubre de 1862. p. 1.

de las leyes reformistas los medios coactivos con que se les obligaba a cumplirlos.

También a don Juan Antonio debemos el decreto que el gobierno juarista dictó el 30 de marzo de 1863, en el que prohibía a la Compañía Lancasteriana que en sus escuelas se impartieran instrucción y prácticas religiosas, actividades que eran de la responsabilidad exclusiva de los padres o tutores de los alumnos.

El 9 de junio de 1863 Juárez llegó a San Luis Potosí, donde estableció su gobierno. Juan Antonio de la Fuente dio a conocer a los gobernadores de los estados el paradero del Ejecutivo. En el documento enviado el día 10 del mismo mes, el ministro de Relaciones y Gobernación instaba a los gobernadores a mantenerse unidos para hacer frente al ejército invasor. Por instrucciones del presidente, incluía también un decreto que señalaba que serían castigados con apego a las leyes aquellos que colaboraran en forma alguna con los franceses.

En el mismo texto, De la Fuente hacía patente el reconocimiento de todos los liberales al general Ignacio Zaragoza y destacaba el significado de su triunfo sobre las tropas francesas. La victoria del 5 de mayo era una prueba fehaciente de que se obtendría el triunfo definitivo. Don Juan Antonio refería todas las muestras de apoyo que había recibido Juárez durante su trayecto por la República; estaba convencido de que el invasor era aborrecido y, en consecuencia, vislumbraba cercana la derrota de los franceses.

El propio De la Fuente envió el 22 de julio una nota a los gobiernos de las naciones con que México mantenía relaciones, para informarles sobre la situación que guardaba el país ante la intervención Francesa. Luego de darles a conocer el establecimiento del gobierno liberal en San Luis Potosí, procedió a señalar que aunque una parte del territorio había sido ocupada por el ejército invasor y se había nombrado una Regencia y llamado a Maximiliano como emperador, el gobierno constitucional continuaba al frente de los destinos de la nación.

Explicaba el canciller que la invasión fraguada por Napoleón III se había llevado a cabo bajo el pretexto de cobrar una deuda “miserable”, cuyo pago en su oportunidad había ofrecido el gobierno juarista. Advertía también que la empresa representaba un peligro no sólo para México sino para todas las naciones; dicha invasión, consideraba el ministro mexicano, constituía “un crimen horrendo, la existencia de traidores no justifica de ningún modo la invasión de un Estado y el aniquilamiento de su soberanía”.²³

²³ Jorge L. Tamayo. Op. cit. t. 7. p. 816.

Para finalizar el documento, don Juan Antonio exhortaba a los países amigos a que no pactaran ningún acuerdo con la Regencia o con el emperador Maximiliano, por no representar al gobierno nacional legítimamente constituido.

El traslado del gobierno a San Luis Potosí trajo consigo rupturas en el seno de los liberales. Un grupo integrado por Jesús González Ortega y algunos amigos de Manuel Doblado culparon al gabinete juarista de ser incapaz de reorganizar la administración pública, reformar a las fuerzas armadas y obtener recursos para hacer frente a la intervención. A pesar de que Juárez los defendió calificándolos de hombres patriotas y capaces, los ministros José Higinio Núñez, Felipe Berriozábal y Juan Antonio de la Fuente se vieron obligados a renunciar el 31 de julio.

En el texto conjunto de su renuncia, los funcionarios señalaron que no podían calificar los ataques de que eran objeto, pero que bastaba que hubieran sido realizados para que ellos presentaran su dimisión con el fin de facilitar al presidente la elección de nuevos colaboradores. Casi un mes más tarde Juárez aceptó la renuncia de don Juan Antonio y por medio de Juan de Dios Arias, le agradeció “a nombre de la República, por el celo, elevada inteligencia e intachable probidad con que ha servido usted al país... en medio de circunstancias las más azarosas y difíciles”.²⁴

Juárez decidió aprovechar la capacidad y experiencia de De la Fuente designándolo ministro de México en Estados Unidos, puesto que estaba vacante por la renuncia de Matías Romero. Pero ante el avance del ejército francés y la inconformidad de Doblado, que abría la posibilidad de otra crisis ministerial, el presidente prefirió encomendar a don Juan Antonio la defensa en los estados de Coahuila y Nuevo León y nombró nuevamente a Matías Romero como representante de la nación en Washington. Este último alcanzó al diplomático coahuilense, quien ya iba rumbo a Estados Unidos.

El 16 de junio de 1864 Juárez nombró a De la Fuente gobernador y comandante militar de Coahuila, en sustitución de Andrés Viesca, quien había pedido que lo relevaran del cargo. Don Juan Antonio envió al presidente una carta en la que le pedía “algunas explicaciones” para evitar cualquier malentendido. Después de los ataques que propiciaron su caída como ministro de Relaciones y Gobernación y su frustrado nombramiento como ministro en Estados Unidos, se explican las reservas de nuestro personaje.

²⁴ AHSRE. *Juan Antonio de la Fuente*. Expediente personal. L-E. 1153, f. 221.

No obstante, se mostraba optimista, pues señalaba que “aunque la situación sea grave, eso no me estorbaría luchar por conseguirlo”.²⁵

De la Fuente pedía que se le definiera bien la situación y que no se obstaculizara su desempeño como gobernador. Ocupó el cargo de gobernador y comandante militar de Coahuila de junio a octubre de 1864. Después ocupó la jefatura política de Parras y fue director del Periódico Oficial en 1866. Ocupó nuevamente la gubernatura de su estado de febrero a mayo de 1867 de manera interina.

Todos estos años mantuvo correspondencia con el presidente Juárez. Recomendó al general Riva Palacio hijo para que ocupara el mando del Ejército del Centro y le aconsejó a don Benito que trasladara su gobierno a San Luis Potosí, por considerar que esa ciudad constituía un punto estratégico para mantener comunicación con Estados Unidos y sostener la lucha contra el ejército francés.

El 9 de junio de 1867, Juan Antonio de la Fuente falleció en Saltillo. Su muerte ocurría casi un mes después de que el gobierno liberal había ocupado Querétaro, dando por terminado el Imperio que Napoleón III quiso imponer a los mexicanos. Por decreto del 11 de junio del mismo año, el gobernador Andrés Viesca dispuso que se designara con el nombre de Ate-neo Fuente un nuevo establecimiento de enseñanza secundaria y de Derecho. Con el paso de los años dicha institución se convertiría en la Universidad Autónoma de Coahuila.

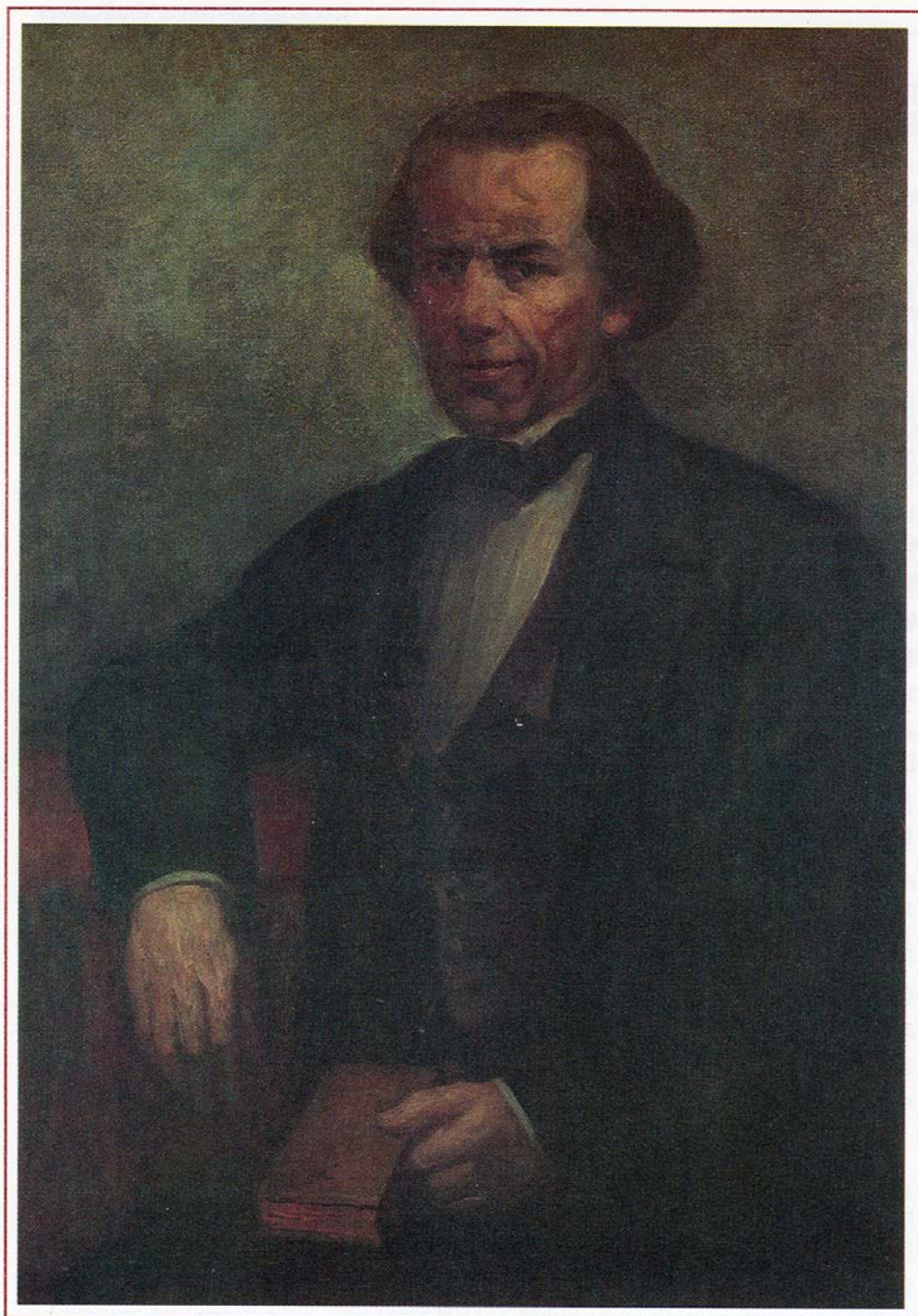
Por conducto de Sebastián Lerdo de Tejada, el presidente Benito Juárez acordó otorgar 30 000 pesos a los dos hijos de don Juan Antonio para asegurar su educación; Lerdo señaló que:

el acrisolado patriotismo, la elevada inteligencia y profunda ilustración del ciudadano De la Fuente, lo inspirado siempre para prestar los más distinguidos servicios con el mayor celo, por el honor, y el progreso y los intereses de la patria. La República había perdido uno de sus más beneméritos ciudadanos y el estado de Coahuila uno de sus mejores hijos.²⁶

Concluía la vida de uno de los pilares de la diplomacia mexicana del siglo XIX, un hombre que defendió la soberanía nacional, siempre con dignidad y con la dureza que requirieron las circunstancias frente al embate del imperialismo extranjero.

²⁵ Biblioteca Nacional. Archivo Juárez. Documento 906.

²⁶ El Siglo diez y Nueve. México, 20 de julio de 1867. p. 4.



Melchor Ocampo
Óleo/tela 98 X 74 cm
Anónimo, s. XIX
Galería de Cancilleres
Claustro de Tlatelolco, SRE

MELCHOR OCAMPO

Horacio Labastida

Carlos Pereyra¹ fue severo, cortante lapidario al hablar del Tratado McLane-Ocampo, suscrito por el célebre liberal michoacano Melchor Ocampo y Roberto McLane, representante de Estados Unidos de Norteamérica, en diciembre de 1859, por virtud del cual accedería a pagar el Tío Sam 4 000 000 de dólares: cincuenta por ciento para el gobierno mexicano y la otra mitad por reclamaciones de ciudadanos norteamericanos; a cambio, México otorgaría derechos perpetuos de paso en el Istmo de Tehuantepec y entre algunos puntos de la frontera con Arizona y Texas y el Golfo de California, con puertos libres en las terminales, en la inteligencia de que los norteamericanos podrían desplazar militares en las mencionadas zonas en protección del tránsito de personas y cosas, y apoyar en su caso al gobierno mexicano con efectivos castrenses. En lo relativo al cumplimiento del convenio Pereyra anotó lo siguiente: “A cambio de insignificantes auxilios pecuniarios, se daban al gobierno de la nación vecina tales franquicias que de haberse puesto en práctica lo pactado habría venido casi seguramente la pérdida de una gran parte del territorio nacional”, y de inmediato recuerda el historiador que el dicho Tratado originaría graves desavenencias entre los reformadores, en la medida en que evaluáronse sus posibles; y Juan Antonio de la Fuente, por ejemplo, rechazó por tal motivo el formar parte del gabinete de Juárez, en Veracruz.

Pero no es aceptable sin más, el punto de vista de Pereyra a pesar de las terribles sombras condenatorias, si en cuenta tiénense los muy complejos factores históricos que en la época incidieron en el gobierno constitucional y los acendrados sentimientos patrios que siempre inspiraron al presidente Benito Juárez y su ministro Ocampo.

En los años del destierro impuesto por Antonio López de Santa Anna a sus oponentes políticos, Melchor Ocampo fue nombrado presidente de la Junta Revolucionaria que congregó (Brownsville, 1855), entre otros, a Juan José de la Garza, Ponciano Arriaga, José María Mata y Manuel Gómez, en la lucha contra la tiranía y en favor del Plan de Ayutla. En el punto cuarto

¹ Obras Completas. *Prólogo y notas de Manuel González Ramírez. México, Colección Latrel, Libreros Unidos Mexicanos, 1959. t. 1. p. 917.*

del programa de la Junta declaró se la voluntad de sostener a toda costa la Independencia nacional, oponiéndose además a cualesquiera cesiones de territorio y al auxilio de fuerzas extranjeras. Contravenir este compromiso, se anotó, sería delito de alta traición. Muchos ejemplos más evidencian el patriotismo del distinguido botánico de la hacienda Pomoca, y por esto acomódase de tan extraña manera el Tratado McLane-Ocampo en las nobles² y manifiestas virtudes de quien lo firmó como ministro de Relaciones. Ni qué decir del presidente Juárez. Míresele como estudiante de Derecho o gobernador en Oaxaca, y en el debate de la Ley Juárez (1855) con los hombres de Juan N. Álvarez y al asumir el Ejecutivo de la República luego del autogolpe de Estado que se dio Ignacio Comonfort en connivencia con los promotores del Plan Tacubaya (diciembre, 1857), o en el quinquenio de la guerra contra la invasión de Napoleón III y el pretendido Imperio de Maximiliano. No hay mancha alguna en su conducta.

El imperialismo norteamericano ha seguido pautas bien dilucidadas ahora. Un especialista,³ asegura que la primera fase, el Destino Manifiesto (1845-1860), fue la expansión territorial a costa de América Latina y especialmente de México. La segunda fase imperialista se inicia en la contienda hispanoamericana y concluye con la toma de Puerto Rico, la ocupación de Cuba y la creación de Panamá; esta fase extendió el poder estratégico y económico estadounidense al incluir el Caribe. Después, el imperialismo se disfrazaría de instrumento defensivo de sus intereses con las invasiones de Haití y la Dominicana, y el tratado nicaragüense Bryan-Chamorro, embozo político destinado a impedir la infiltración del Viejo Continente en el área. Los grandes cambios gestados por las guerras mundiales remodelaron las tácticas imperiales. Un flamante y mejor internacionalizado poder económico soporta el dominio imperial de los mercados y las finanzas, en una escala sin precedentes.⁴

El gobierno veracruzano de Juárez viose envuelto por el Destino Manifiesto y una enrarecida atmósfera de ambiciones y violencias no interrumpidas desde el revanchismo de Fernando VII e Isabel II y el creciente poderío de la reina Victoria o de Luis Felipe, hasta la segunda República

² *Lapidatario es el análisis que sobre el Tratado hizo Alejandro Villaseñor y Villaseñor, Antón Lizardo. El Tratado McLane-Ocampo. "El Brindis del Desierto". Colección México Heroico, México, Jus, 1962. p. 204 y ss.*

³ Edwin Lienwen, U.S. Policy in Latin America, F. A. Preager, Publisher, New York-Washington-London, 1965, p. 127, y ss. Como un andamiaje fundamental en el juicio del imperialismo véase, Paul A. Baran. La economía política del crecimiento. Traducción de Nathan Warman, FCE, 1959; la primera edición inglesa, 1957.

⁴ Ernest Mendel. Tratado de economía marxista. 5a. ed. México, Serie Popular, Era, 1975. t. 2. p. 172 y ss.

francesa y el Imperio de Luis Napoleón Bonaparte; situación esta que reflejaría en una continuada agresión imperial contra México: Isidro Barradas y el restauracionismo fueron derrotados en la cercanías de Tampico (1829); la separación de Texas (1835), bien vista por el presidente estadounidense de aquel año, Andrew Jackson; la “Guerra de los pasteles” (1838) con Luis Felipe; el filibusterismo de frontera, intensificado más y más —el caso Guillermo Walker (1853), por ejemplo— la invasión yanqui (1846-48), que sustrajo al país más de la mitad de su territorio original, y el albaзо francés de 1862. Los conflictos externos entrelazarían se con las interminables agitaciones y luchas intestinas que entregaron al fin los restos de una República ensangrentada y agonizante a la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1911).

James Buchanan (1857-1861), quinceavo presidente norteamericano, aceleró el expansionismo heredado de sus antecesores —Monroe, Jackson y Polk— al ordenar a sus agentes la concertación de un convenio de tránsito, servicios y compra de territorio mexicano. Las conquistas de Zacarías Taylor y Winfield Scott (1848), que redondearon los límites del país de Washington, en el suroeste y hacia el Pacífico con la Alta California, no eran suficientes: necesitábase la comunicación del Este con el Oeste, y por este motivo iniciáronse presiones sobre el gobierno mexicano. Buena alternativa era Tehuantepec entre las ofrecidas en el istmo centroamericano —Panamá y Nicaragua—; además, buscábase la ruta al Pacífico por el valle mexicano del Gila. Gadsden obtuvo de Santa Anna extensiones al sur de Arizona y de Nuevo México por 10 000 000 de dólares; sin embargo, al no lograr mayores ventajas recomendó a la Casa Blanca el establecimiento de un protectorado en la patria de Hidalgo. Buchanan intentaría primero el arreglo de Tehuantepec con el gobierno de Félix Zuloaga, y en segundo lugar con el de Juárez. Las pláticas exploratorias de Guillermo Churchwell conducirían al reconocimiento norteamericano del gobierno constitucional y a la designación del embajador Roberto McLane. Lewis Cass era el secretario de Estado, y sus instrucciones a McLane fueron muy amplias, a saber: cesión de Baja California; derechos de paso por el Istmo de Tehuantepec y entre el Mar de Cortés y algunos puntos de la frontera con Estados Unidos; ajuste de reclamaciones, acuerdos comerciales, cuantía de erogaciones, y protección y defensa militar estadounidense en las rutas y puntos terminales. Se evaluó entre 15 y 20 000 000 la Baja California, el monto del financiamiento de las operaciones militares del gobierno legal, e inclusive el pago a mercenarios que enrolaríanse al Ejército liberal. Juárez impugnó semejantes pretensiones y Ocampo llamó traidores a los aquiescentes o favorecedores de los puntos de vista extranjeros. Sin embargo, el

tratado se aceptó, como lo indicamos, en diciembre de 1859. Karl M. Schmitt anota al respecto lo siguiente:

McLane informó a sus superiores que tenía dificultades en persuadir al gobierno de Juárez de aceptar tal convenio, pero capituló cuando le señaló que los Estados Unidos acabarían actuando, sin consideración de gobierno alguno, cuando se tratara de defender los derechos del Tratado o a sus conciudadanos.

La advertencia-amenaza fue hecha en el curso de negociaciones que por más de 12 meses mantuviéronse entre representantes mexicanos y norteamericanos.

Vale traer ahora la muy acertada consideración de Justo Sierra. Sopesaría el distinguido historiador tanto la grave situación que en México prevalecía con motivo de la guerra de liberales y conservadores, en cuanto al significado del Tratado Mon-Almonte que el gobierno usurpador celebró con España⁵ así como lo relativo a los bonos que Miramón expidió al banquero suizo Jecker.⁶ Textualmente Justo Sierra escribió:

El gobierno constitucional celebró otro contrato terrible, el Tratado McLane. Los Estados Unidos se disponían a intervenir en México, y con motivo de la inseguridad de nuestra frontera, el presidente Buchanan, en un mensaje había consultado al congreso la intervención armada, para ayudar al gobierno constitucional. *Con objeto, sin duda, de impedirla*, el gobierno, que había estado hacía tiempo procurando encontrar recursos pecuniarios en los Estados Unidos (el desempeño lo hizo Miguel Lerdo de Tejada), pero que estaba resuelto a evitar la intervención, negoció por 4 millones de pesos, que en efectivo se reducían a dos, un convenio que cedía a la unión norteamericana tales franquicias en Tehuantepec y en una zona de la frontera del norte, que equivalían al condominio, a la cesión por una parte de la soberanía de la República sobre el territorio nacional. Que un pacto semejante haya parecido hacedero siquiera a hombres del temple patriótico de Juárez y Ocampo, es un hecho pasmoso, y nadie vacilaría en calificarlo de crimen político, si la alucinación producida por la fiebre política en un período álgido no atenuara las responsabilidades.⁷

⁵ Agustín Cué Cánovas. *El Tratado Mon-Almonte. Los Insurgentes, México, 1960.*

⁶ Véase Manuel Payno. *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Ignacio Cumplido, México, 1862. p. 205 y ss.*

⁷ Evolución política del pueblo mexicano. *La Casa de España en México, 1940. p. 339. (Los subrayados son del autor).*

Casi nada puede agregarse al punto de vista de Sierra. Impedir una intervención semejante a la de 1848 y el despojo consiguiente, es un enjuiciamiento que debe balancearse en las caldeadas circunstancias, alucinantes, las adjetiva Sierra y más que desesperadas, para comprender en su justa realidad las aún desconcertantes decisiones de Juárez y acampo en el Tratado McLane.

El ministro Melchor acampo giró a los gobernadores, en abril de 1859, comunicación a propósito de las acusaciones del ministro de Relaciones Exteriores de Miramón, por el reconocimiento que otorgó Estados Unidos al gobierno de Juárez, en la que alúdense asuntos vinculados a las negociaciones de McLane. acampo señala que los conservadores no pueden llamarse defensores del honor nacional en lo que hace a la disminución del territorio, porque en su haber tienen las separaciones de Guatemala y Texas.

Los actos que prepararon el Tratado de Paz de Guadalupe y el negocio todo de la Mesilla, en que se perdieron las únicas ventajas del de Guadalupe y que fue obra del imprudente señor Bonilla (éste era el ministro de Miramón). Hablan —continúa Ocampo— de los intereses y soberanía de México, los cobardes e impotentes traidores que han ofrecido su imperio a naciones extranjeras,⁸ las que sólo propician la explotación de nuestros recursos.

Recuerda Ocampo que México no necesita oficiosos tutores, y que la usurpación no podrá obliterar o desviar el libre ejercicio de la soberanía.

La sociedad industrial capitalista en el siglo XIX repartió el planeta entre las metrópolis nacientes. Estados Unidos, al no requerir de las riquezas extracontinentales, seboó sus necesidades en las naciones pródigas y débiles de América Latina. Destino Manifiesto llamaron al desbordamiento de las ambiciones que cambiarían las colonias fundadas por los navegantes del Mayflower en la sede de una burguesía transterrada de Europa, alejada de cargas y prejuicios aristocráticos y religiosos, y bien dispuesta a llevar adelante el innovador proyecto que los negociantes del Viejo Continente lanzaron con mortal vigor contra el derecho divino de los reyes.

Las cosas en Europa sucedieron de otra manera. Sin contar las controversias y guerras internas por la hegemonía, la expansión industrial eligió las rutas de ultramar. La toma de Delhi, antigua capital mongola, consoli-

⁸ Obras completas. *Escritos Políticos, Biografías de Melchor Ocampo, compilación y notas de Ángel Pola, México, F. Vázquez, editor, 1901, t. 2. p. 216 y s. Los tomos 1 (1900) y 2 (1901), compilados y anotados por Pola, están dedicados a Polémicas, religiones y letras y ciencias, respectivamente.*

dó en Inglaterra el dominio de Indostán; luego lo obtendría en Indochina y en el valle de Kabul. Rusia extendióse por Siberia, el Amur, la Transcaucasia, Turquestán, Samarkanda y Bucara. Quebrantóse el ensimismamiento chino con la guerra del opio, declarada por Inglaterra en nombre de la libertad del comercio y la industria; con los ejércitos del rey francés Luis Felipe, Albión impuso al fin los términos ominosos de los tratados de Pekín. Parecida suerte tocó al Japón con el convenio celebrado entre el Mikado y Estados Unidos. Francia conquistó la Cochinchina y establecióse en Indochina, incluyendo Anam, Tonkín y Camboya; dominaría Holanda las Indias neerlandesas, en Oceanía, al igual que Francia, Nueva Caledonia, Tahití y las islas Marquesas, por ejemplo. Nueva Zelandia y Austria entraron al área británica.

Primero explorada y después colonizada fue África. Tomóse Francia el noroeste continental e Inglaterra el este, y con base en el congreso de Berlín se hizo la distribución del Continente negro. Alemania se posesionó de Tanganica, África Sudoriental, Camerún y Togo, y Portugal, con apoyo inglés, mantuvo Angola y Mozambique. Bélgica enseñoreó el Congo, Italia, la Somalia y Eritrea. Por lo que hace a las tradicionales y grandes naciones independientes de África —Marruecos, Argel, Tripolitania, Egipto, Liberia y Abisinia— sometidas vierónse a las complejas e inevitables fuerzas gravitacionales de la imperialidad europea. Madagascar quedó en manos francesas; Egipto celebraría la apertura del canal de Suez, los boers vencidos fueron por los ingleses, y en vano Italia trató de dominar al Negus abisinio.

En esos tensos, despiadados y terribles ambientes mundial y nacional ocurrirá la realización del Tratado McLane. Obvio es asegurar que el ministro de Relaciones juarista no ignoraba los altos riesgos del imperialismo de Estados Unidos; aún palpitaba en la nación la injusta guerra yanqui y sus rapaces consecuencias.

Nació Melchor Ocampo de Francisca Javiera Tapia en la hacienda de Pateo, Michoacán, el 6 de enero de 1814, de padre desconocido —Ángel Pola supone que fue Ignacio Alas, con quien Francisca cultivó estrechas relaciones—. Era de posición material desahogada, polendas locales en Maravatío, estudiosa de la historia y amante de los clásicos españoles del Siglo de Oro; leyóse “de cuerito a cuerito a Calderón y ante su inteligencia era preciso ir a tientas para no tropezar con su causticidad”,⁹ anota el perspicaz ingenio de Pola; mas aquella versión de la paternidad no es unánime.

⁹ Obras Completas. Op. cit. t. 2. p. 8.

Austasio Rulfo¹⁰ dice que Ocampo nació por 1817 al 1820 y niega lo de Alas. A la vista de curiosos datos vinculados con el apellido Ocampo, preguntaría el historiador José C. Valadés si el niño bautizado como José María Amado, que mujer anónima confió a la hermana de Bernabé Ocampo, de la Ciudad de México, sería el que luego apareció en Pateo, al cuidado de Francisca. Con mejores datos, Nicolás León sostiene que Ocampo nació el ya citado enero de 1814, calle de Alfaro, casa 10, en México, y que fue bautizado en la parroquia de San Miguel, según acta del libro número 4; los padres son declarados desconocidos en el registro de nacimiento, y el nombre del niño es José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad; aparece como madrina María Josefa González de Tapia. En vista de que en ocasiones Ocampo usó los nombres registrados en San Miguel, y confesó edades coincidentes con las fechas 5 ó 6 de enero, la hipótesis de Nicolás León resulta consecuente y veraz. Sin embargo, preferible es el juicio de Porfirio Parra: Melchor Ocampo es un hijo del amor, al cuidado de su madre.

Estudió en Maravatío, Morelia y México, donde al fin sustentó en la universidad el examen profesional en derecho, cuyo título rehusaría por el temor de separarse de la justicia en el ejercicio profesional. En México vivió en la casa de Ignacio Alas.

Francisca Javiera heredó a su hijo la moderada fortuna que permitióle, a los 17 años y aún bajo la tutela de Alas, entregarse al estudio de las ciencias naturales, sobre todo la botánica, y a la reflexión filosófica y política. En 1840, a los 26 años, sorpresivamente desaparecería cobijado en un fantaseoso secuestro que el interesado desmintió años después. Una temida quiebra en Pateo y la severidad del tutor lo llevaron al piadoso embuste y a la anhelada Francia, donde entregaríase apasionadamente a la vida y a las ciencias. Trató en París al desterrado José María Luis Mora, con admiración y disgusto; desempeñó muy diversos empleos, tradujo textos, viajó y, año y medio después, en las postrimerías de 1841, retornó a la patria.

Ciencia y humanidades compañeras fueron del hijo de Pateo —hizo aportaciones en botánica óptica, lingüística y literatura, por ejemplo—, pero su labor principal hállase en la política. A los 24 años se ofreció de voluntario en la “Guerra de los pasteles”; y un quadrenio adelante fue un recio defensor del federalismo en el constituyente de 1842, disuelto por obra y gracia de José López de Santa Anna. En ocasiones propicias expondría sin temor alguno sus irrenunciabiles convicciones, a saber: tolerancia religiosa, libertad de cultos, enseñanza laica, fe civilista y antimilita-

¹⁰ Ibid. p. 9.

rismo. Denunció la corrupción originada por el enlistamiento de un Ejército ajeno al pueblo. Lo fundamental es evitar la degradación castrense, y al efecto, el soldado deberá profundizar en la conciencia ciudadana. En la tiranía, agrega Ocampo, no hay más que dos clases, “satélites armados y súbditos abyectos”.¹¹ La fuerza es necesaria, pero en México se ha vuelto terrible. No hay virtud ni ciencia sin una patente militar. Santa Anna representaría para Ocampo el símbolo de la fuerza armada abominable.

Cuatro veces ocupó el gobierno de Michoacán. A la caída de Santa Anna, la primera, propuso la reforma penitenciaria; haría gala de buen gobierno; la segunda —interino, en 1846—; y la tercera —constitucional, en 1848—; y en 1852, al cumplir 38 años lo fue por cuarta vez.

Ocupó la dirección de la Escuela Nacional de Agricultura (1845) cuando Lucas Alamán era director de Industria Nacional, y la diputación por Maravatío en el Congreso general.

Tiempo es ya, observaría entonces, de que el sistema representativo se vuelva una realidad práctica... y conviene para ello que los mandantes formulen explícita y detalladamente sus preceptos a los mandatarios..., tiempo es ya, por último, de que todos los buenos deseos, todas las quejas justas, todas las tendencias nobles produzcan una realidad venturosa.¹²

Enjuiciamientos por lo demás que dan buena cuenta de su concepción sobre la República democrática. Senador por Michoacán en la administración de Mariano Arista, y ministro de Hacienda en el tercer gobierno de José Joaquín Herrera; fueron comisiones que desempeñó con prudencia y tino.

La guerra con Estados Unidos sorprendió a Ocampo en la gubernatura de su estado. Organizó, desde luego, tropas entrenadas para la defensa, y señaló que el éxito contra el enemigo no se conseguiría con la “guerra de masas” o en batallas que puedan destruir un Ejército compacto, bien disciplinado y mejor asistido, sino por:

El único modo que nos es posible. Organicemos un sistema de guerrillas, ya que nos la ha formado el entusiasmo popular, que en otras naciones ha sido su origen: abandonemos nuestras grandes ciudades, salvando en los montes lo que de ellas pueda sacarse... y ya que no nos es dado imitar el bárbaro y selvático, pero heroico y sublime valor con que los rusos incendiaron su capital sagrada...

¹¹ Obras Completas. Op. cit. t. 2. 9. 35.

¹² Obras completas. Op. cit. p. 11.

imitemos por lo menos la táctica de nuestros padres en su gloriosa lucha contra el brillante tirano del siglo XIX.¹³

Doctrina que en el mundo de hoy alcanza señalados avances y espectaculares victorias. Un día antes de la proclama guerrillera (abril 29 de 1847), Melchor Ocampo excitó al Congreso de la Unión, reunido en Querétaro por la ocupación extranjera de la Ciudad de México, a no suscribir la paz solicitada por una facción del gobierno en vista de estas razones: a) ignominioso sería validar odio, desprecio y la insaciable rapiña que impulsan la política expansionista norteamericana; b) consagraríanse como derechos los hechos de fuerza; c) sancionaría una conquista injusta, la esclavización del pueblo y la indebida entrega del patrimonio común al enemigo; y d) rendiría el honor nacional antes de poner en juego todos los medios de defensa en la lucha a que obliga la dignidad de víctimas ofendidas. En estas condiciones la paz sería una vergonzosa derrota. El Tratado de Guadalupe-Hidalgo y sus consecuencias dieron la plena razón al gobernador michoacano.

¿Acceder a la anexión de Texas sin mayores protestas, según lo sugirieron personajes como Lucas Alamán, habría detenido la invasión y sus desastrosos efectos? Quizá no. Nada detendría los proyectos expansionistas de la Casa Blanca. En cambio, en la situación de 1859 probable es que el no deseado Tratado McLane frenado haya el ímpetu usurpador del gobierno de Buchanan.

Aspecto central en la ideología de Ocampo es la interrelación que devela entre hacienda pública y poder del Estado. Sin tesoro abastecido, sin rentas suficientes ni crédito, y por tanto sin capacidad de negociación, el gobierno no tiene poder; veríase de esta manera sujeto al juego y a las manipulaciones de los señores del capital. No consolidar al Estado en una hacienda impermeable a las influencias económicas privadas, equivaldría a entregar el gobierno. Al no encontrar los apoyos necesarios para el fortalecimiento de la hacienda pública renunció al Ministerio que le confiara Herrera, y en mayo del año fatal volvióse a Pateo.

El Estado no puede ni debe asentarse en el puro poder para gobernar. El poder en sí no es el fin único del Estado ni la meta única del gobierno, en la democracia. Nace el poder del pueblo con el objeto de realizar las aspiraciones y valores del pueblo, y en el caso de México principal valor es la justicia social desde la declaración de Independencia. En la ya aludida circular (abril, 1859) del secretario de Relaciones Exteriores, Ocampo, hay

¹³ Ibidem. p. 271 y ss.

referencias a la justicia social al evaluar el significado del movimiento conservador.

Una voluntad caprichosa —dice— inspirada por las antiguas máximas de *explotación de los muchos por los pocos, o de el sostenimiento por fueros, exenciones y privilegios sobre la opresión y esquilmo de la generalidad...*¹⁴

Voluntad aquella contraria a la del gobierno juarista. En el Congreso de Chilpancingo, Morelos sostuvo semejantes principios, al igual que lo harían, en 1917, los constituyentes convocados por Venustiano Carranza al sancionar el 27 constitucional.

En *Mis quince días de ministro* (noviembre 14 de 1855),¹⁵ Ocampo hizo una puntualizada exposición de la política prevaleciente. Relaciona en primer lugar las causas del rechazo al Ministerio de Relaciones en el gobierno interino de Juan N. Álvarez, en Cuernavaca, y detalla en seguida algunas características de las corrientes progresistas, conservadoras, retrógradas y liberales. Desean los progresistas una sociedad que crezca y se perfeccione; los conservadores la quieren estacionaria; los retrógradas buscan la vuelta hacia atrás; y no escaparía a la agudeza del analista que estos últimos y los conservadores confluyen por cuanto paralizar la historia no es detenerla y sí regresarla. Los liberales, en cambio, mucho tienen de progresistas en el marco de un sistema lógico y un obrar razonado, aunque con indefinición e inmadurez de principios y falta de arraigo en la conciencia, apuntaría el hijo de Francisca Javiera Tapia.

¿Los moderados qué papel desempeñan en este contexto ideológico? Deberían unir a puros y conservadores, contesta, aunque en la práctica ‘parece que no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas o inmaduras; o si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias e imperfectamente’.¹⁶

El liberalismo radical de Ocampo explica sus conflictos con Ignacio Comonfort, José María Lafragua y otros correligionarios de la escuela moderada de Mariano Otero —su relación con Guillermo Prieto fue amistosa—, y también ayuda a comprender el debate en que viose envuelto (1851) en Pomoca, poco después de renunciar a la Cartera de Hacienda en el ya citado gobierno de Herrera. Ante el Congreso local hizo una representación

¹⁴ Ibidem. p. 219 y 220.

¹⁵ Boix. *México*, 1856.

¹⁶ Ibidem.

para la reforma de aranceles y obvenciones parroquiales y provocó así las airadas protestas del cura Agustín Dueñas de Maravatío, quien llamóse en artículos y folletos, “Un cura de Michoacán”.¹⁷ La grosera y agria polémica en el lado clerical no impidió que Ocampo manejara con serenidad y sumo cuidado los argumentos liberales en que fundó sus argumentaciones: junto con la propuesta de cambio en aranceles y obvenciones, aparecerían las tesis sobre separación de Iglesia y Estado, desamortización del patrimonio eclesiástico, tolerancia y libertad de cultos, y la enseñanza laica y obligatoria. Con estas medidas y el mencionado ajuste de aranceles y obvenciones, corregiríanse abusos y por más tiempo, el sacrificio de las clases pobres. Denunciaríanse también artimañas, corrupciones, enriquecimientos indebidos y engaños practicados al amparo de la religión. La ira clerical llegó a extremos inauditos. “Un cura de Michoacán” no tuvo empacho en hacer amenazas abominables a la vida y patrimonio del hijo de Francisca Javiera Tapia. Melchor Ocampo moriría asesinado trece años adelante por orden del general conservador Leonardo Márquez.

Cierto. Los fundamentos del liberalismo eran parte muy principal del proyecto político de Ocampo —soberanía del pueblo, gobierno representativo, libertades de pensamiento, imprenta, culto, educación laica, garantía de legalidad y división del poder—, pero la historia y sus circunstancias no fueron ignoradas en la elaboración de la teoría de los problemas colectivos, y por esto el liberalismo europeo sería remodelado con un contenido social opuesto al clásico *laissez faire, laissez passer*. Ocampo postularía y desearía para México un Estado independiente por legítimo, en lo democrático, y solvente, en lo hacendario, respecto de los intereses económicos particulares, y con un poder sustanciado en la justicia social que el pueblo señalóse a sí mismo al constituirse políticamente. Sin embargo, el liberalismo mexicano mostró un respeto cabal frente a la propiedad privada, salvo en los casos de daño a terceros o a la sociedad. La idea de una propiedad colectiva por sobre la propiedad privada, salvo en los casos de daño a terceros o a la sociedad. La idea de una propiedad colectiva por sobre la propiedad privada, insinuada por Dovalier, Roux y Babeuf, por ejemplo, en la Asamblea Legislativa y en la Convención, durante la revolución francesa, así como en el Manifiesto de los Iguales, no encontró eco en el radicalismo liberal. El golpe al monopolio patrimonial del clero, o el agrarismo propuesto por Ponciano Arriaga, decisiones o sugerencias fueron más contra el abuso de la propiedad que contra la misma propiedad; aunque en ocasiones el aliento vital por la justicia social y el socialismo difundido

¹⁷ *El Texto de Ocampo al Congreso y el debate*. Obras completas. Op. cit. t. 2.

en Europa y Estados Unidos palpitan en las argumentaciones extremas de la generación de 1859.

La Constitución sancionada en 1857 provocó una violenta reacción del clero y sus asociados. El obispo Clemente de Jesús Munguía levantó la bandera contra la Carta Magna y las disposiciones que la antecedieron; pero inútiles resultaron las airadas protestas tanto a la supresión del fuero eclesiástico (1855), la desamortización de bienes del clero (1856) y el establecimiento del registro civil (1857), cuanto el combate a la Ley Suprema, y muy especialmente a los artículos 30. (enseñanza libre), 50 (nadie puede perder o sacrificar su libertad por acuerdo contractual), 12 (no hay títulos de nobleza, prerrogativas ni honores hereditarios en la República), 13 (no valen leyes privativas, tribunales especiales, fueros corporativos o pagos no autorizados en la ley), 27 (desamortización de los bienes corporativos), 39 (la soberanía y el poder público dimanar del pueblo y constitúyense en su beneficio), 123 (la autoridad federal ejerce facultades legales en materia de culto y disciplina exterior), y artículo transitorio (la Constitución será publicada y jurada). Munguía conminó a los fieles a no jurar la Constitución por considerarla opuesta a la religión y a la Iglesia, cuyos objetos sagrados, decía el obispo, jamás perderán fuerza obligatoria con motivo de los ataques que se les hagan, oposiciones que hizo suyas el Episcopado.

La situación alcanzó un peligrosísimo grado de ebullición al decretarse por el gobierno juarista las Leyes de Reforma (1859). Vencidos los conservadores en la Guerra de Tres Años, convendrían con Napoleón III y Maximiliano de Habsburgo la traidora ocupación francesa (1862 a 1867). En una de sus célebres circulares (agosto 6 de 1852), el secretario de Gobernación Melchor Ocampo amplia respuesta dio a las opiniones del clero y de Munguía, elevado cuatro años después a la categoría de arzobispo de Michoacán por Pío XI, al erigirse en metrópoli la anterior sede obispal. En la comisión de diputados al Congreso Constituyente convocado por el gobierno de Ayutla, Ocampo fue inspiración de los artículos 3, 5, 7, 15, 23 y 27, contra los que la Iglesia y el obispo michoacano dirigieron cargas de gran calibre. Por otra parte, Pola encargóse de publicar la carta de Juan de Dios Arias, en la que hace constar que Ocampo, exceptuando los ordenamientos preparados por Miguel Lerdo de Tejada, es prácticamente el autor de las Leyes de Reforma.

Esta contribución y la que hizo en el Congreso nunca le serían perdonadas por un clero ciego de rabia y frustración desde el levantamiento de Zacapoaxtla contra Comonfort y las leyes Juárez y Lerdo, patrocinado y financiado por la diócesis angelopolitana y su obispo Pelagio Antonio de

Labastida y Dávalos, hasta el decreto prohibiendo el juramento a la Constitución de 1857 y las airadas y amenazadoras manifestaciones del Episcopado contra las Leyes de Reforma.

Sereno, en plena madurez espiritual, a los 47 años de edad, fue perversamente fusilado y colgado de un árbol el eminente ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores, Melchor Ocampo, en un trágico atardecer de la hacienda Tlaltenango, jurisdicción de Tepeji del Río. En su prólogo al tomo I de las *Obras completas*, en el que Ángel Pola recogió las polémicas religiosas, Félix Romero trazó el siguiente retrato: “Ocampo era, en efecto, un filósofo: sus ideas, su ingenio, su juicio clarísimo, su vida y trato común así lo revelaban; pero era más filántropo que filósofo, y más naturalista que político.”



Miguel María Arriola
Óleo/tela 98 X 74 cm
Anónimo, s/f
Galería de Cancilleres
Claustro de Tlatelolco, SRE

MIGUEL MARÍA ARRIOJA

Juan Carlos Arriaga
y Adela Vázquez Trejo

La transición de la Colonia al moderno Estado mexicano fue muy penosa y difícil para el país. El periodo que comprende entre el inicio de la guerra de Independencia y la promulgación de la Constitución de 1857 se distingue, en lo político por los constantes cambios violentos de gobierno, por las innumerables rebeliones internas y por las costosas guerras con el exterior.

La escena política estaba dominada por diversos grupos con intereses económicos muy distintos. Por un lado estaban los liberales, quienes veían para México una forma de gobierno republicana y federal sobre una estructura económica capitalista desligada de cualquier vestigio colonial.

Por el otro, estaban los conservadores, un grupo que nació poderoso durante la Colonia y que se negaba a perder sus privilegios económicos.

Ante esta contradicción, ambos grupos se enfrascaron en una sangrienta lucha que duró 46 años. Durante este tiempo los gobiernos de México se sucedían uno tras otro. Poco duraban en la Presidencia los gobiernos liberal o conservador, lo más que llegaban a mantenerse eran dos o tres años. Esto provocó que el Estado mexicano no terminara de nacer.

La indefinición política que tuvo el país en aquella época influyó de manera determinante en la política exterior que se transformaba constantemente ante cada cambio brusco de gobierno. Un dato ilustrativo en este sentido es que entre 1821 y 1854 hubo 54 cambios en el Poder Ejecutivo.

Uno de los ministros de Relaciones fue Miguel María Arrioya, quien también trabajó en el Ministerio de Hacienda, aunque no fue el titular. Su figura política no trascendió más allá de su participación en la gubernatura de su estado natal, en el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores y como constituyente de 1857. En estas tres importantes actividades de la política nacional, Arrioya no fue más que un simple protagonista que sólo dejó la huella de su nombre.

En las próximas líneas hablaremos de la trayectoria política de un hombre que por azares del destino llegó a ocupar uno de los Ministerios más importantes del siglo pasado, de cómo llegó a su posición en la política nacional y, finalmente, de su frustrada actividad diplomática.

Trayectoria Política: “La sagrada familia”

La ciudad de Puebla vio nacer a muchos hombres que hicieron la historia de México. Varios de ellos tuvieron un papel verdaderamente importante en el desarrollo de los procesos que modificaron las estructuras de la sociedad del siglo pasado. Otros sólo participaron de manera más discreta, llevados por la inercia de los hechos.

Miguel María Arrioja nació en la ciudad de Puebla de los Ángeles el día 7 de mayo de 1807. Hijo de una familia pudiente de la región, tuvo la oportunidad de estudiar la carrera de licenciado en derecho en la Universidad Carolina de Puebla, famosa institución donde también estudiaron Ignacio Comonfort y José María Lafragua.

Arrioja perteneció a la clase media poblana, compuesta por artesanos, pequeños terratenientes y comerciantes, clase social a la que también perteneció la familia Comonfort y con la cual entablaría una muy cercana relación; contrajo matrimonio con Juana Comonfort, segunda de dos hermanas de don Ignacio Comonfort. Este lazo familiar lo llevaría al mundo de la política nacional años más tarde.

Las ideas políticas de Arrioja se identificaban con las del grupo liberal moderado, un grupo político muy influyente en su estado natal y del que fueron miembros muy destacados su hermano político Comonfort y sus amigos José María Lafragua y Luis de la Rosa. El grupo liberal moderado tenía ideas muy particulares sobre lo que debería de ser la política y la economía y sobre de cómo se tendrían que dar los cambios necesarios para sacar al país del caos en el que se encontraba atrapado. Un pasaje que escribió don Melchor Ocampo define muy claramente a este grupo:

¿Qué son en todo esto los moderados? Parece que deberían ser el eslabón que uniese a los puros con los conservadores, y éste en su lugar ideológico, pero en la práctica parece que no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas o inmaduras; o si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias e imperfectamente. Fresca está, muy fresca todavía, la historia de sus errores, de sus debilidades y de su negligencia.¹

Los moderados se definían a sí mismos como un grupo político liberal y se autonombraban moderados para distinguirse de los liberales más radicales, a los que llamaban “puros”.

¹ Melchor Ocampo. “Mis Quince días de Ministro”. Jesús Romero Flores. Don Melchor Ocampo. México, Botas, 1959. p. 207.

Los moderados eran comandados por Ignacio Comonfort, quien supo dirigir al grupo durante algunos años, hasta que en 1857, víctima de sus errores, dejó la Presidencia y salió del país. Arrijoa salió meses antes de la defección de su hermano político en cumplimiento de lo que éste le había encomendado en el extranjero como representante de México; cargo que, sin embargo, nunca llegaría a cumplir.

La presencia de Arrijoa en la política nacional se inició en el Ministerio de Hacienda como secretario de Guillermo Prieto, entonces titular del ramo. Arrijoa trabajó ahí desde septiembre de 1852 hasta enero de 1853. Su renuncia se debió a que el gobierno de Mariano Arista fue derrocado por el general Santa Anna y desterrado junto con todo su gabinete, colaboradores y simpatizantes.

Cuando Santa Anna dio el golpe de Estado —el que a la postre sería el último— contra el gobierno liberal de Arista se inició un periodo de persecuciones y de represión hacia los liberales. Muchos de ellos huyeron por temor a ser asesinados y otros fueron desterrados directamente por el dictador. Arrijoa fue uno de esos liberales que dejaron el país ante las amenazas de Santa Anna, pero es importante aclarar que fue el único de los moderados que sufrieron el destierro; en parte por sus ideas, en parte por su colaboración en el gobierno de Arista, pero, sobre todo, por indicaciones de Comonfort que a continuación explicaremos.

Santa Anna había abandonado el país con rumbo a Sudamérica luego de la guerra de 1848 contra Estados Unidos. Regresó posteriormente en 1852 a petición de un grupo interesado en instaurar un gobierno monárquico. El clero, los grandes terratenientes y algunos comerciantes se aliaron para hacer retomar a Santa Anna al país y con la ayuda de éste dar fin al gobierno liberal de Mariano Arista.

El michoacano Arista tomó el poder a fines de 1851, y al año siguiente dio inicio a una serie de medidas tendientes a sanear las finanzas públicas que se encontraban en crisis aguda tras la costosísima guerra contra los norteamericanos; la más importante de esas medidas fue la Ley Lerdo.

Los conservadores y el clero ofrecieron a Santa Anna todo el apoyo necesario para que éste pudiera derrocar al gobierno de Arista y posteriormente alzarse como dictador, además, se le concedía el título de alteza serenísima y el derecho a nombrar su sucesor. En 1853 Santa Anna tomó la Presidencia de México por enésima y última ocasión, pues se proyectaba en el sur un plan que terminaría con sus ambiciones de dictador.

En efecto, en el sur se pensaba ya la manera de terminar con el reino ficticio que se le había creado a Santa Anna. El jefe del plan fue un viejo caudillo de la región de Guerrero, famoso por sus luchas en favor de la

Independencia y contra la invasión norteamericana, respetado por coroneles y caciques del sur y cuyo nombre es Juan Álvarez. El Plan de Ayutla, como se conoció al documento que desconocía al general Santa Anna, fue ideado por Juan Álvarez y firmado por los coroneles Francisco Villarreal y Tomás Moreno.

El Plan de Ayutla inició en 1854 y se firmó en marzo del siguiente año. Arrijoja abandonó el país en enero de ese año con rumbo a Nueva York y con las órdenes de entrar en contacto con los liberales desterrados hacia aquel país. Se dice que Arrijoja fue un desterrado del santannismo, la verdad es que partió con ese carácter, pero con objetivos bien precisos. Si bien, Arrijoja no partió justo en el momento en que fue derrocado Mariano Arista, ello se debió a la influencia de su cuñado Comonfort, quien en esos días mantenía contacto con Santa Anna y de quien posteriormente tomaría la administración del puerto de Acapulco.

Desde febrero de 1858 Álvarez y Comonfort estuvieron en contacto y en negociaciones directas para llevar a su fin el Plan de Ayutla. Hacia enero de 1855, Comonfort encargó a Arrijoja salir del país rumbo a Estados Unidos para tratar de convencer a los liberales de que se sumasen a la Revolución. Mientras tanto, él se encargaba de armar a las tropas que llevarían adelante la Revolución. Comonfort había salido del país el mes de mayo de 1854 rumbo a Nueva York, donde consiguió pertrechos de guerra y dinero. Esta ayuda la consiguió de un viejo amigo suyo de nombre Gregorio Ajuria y de un tal John Temple, hombre muy ligado al Ministerio de Guerra de Estados Unidos.²

El viaje de Comonfort había durado seis meses; sin embargo, no pudo conversar con ninguno de los liberales desterrados, y por tal motivo envió a Arrijoja.

La misión de Arrijoja se inició primero en Nueva York, donde no encontró a ninguna de las personas que andaba buscando. Tal vez ahí habló con Gregorio Ajuria y le informó de lo avanzado que iba el movimiento. Partió luego hacia Nueva Orleans en busca de Benito Juárez y de José María Mata, a quienes pudo localizar sin problemas. Juárez lo recibió personalmente, y luego de platicar con él aceptó participar en la Revolución.³

Posteriormente, Arrijoja escribió a Ocampo y a Arriaga, quienes se encontraban viviendo en Brownsville, Texas, sin obtener respuesta a sus cartas. Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga desconfiaban de la legitimidad del movimiento de Ayutla por considerarlo como una rebelión sin obje-

² Vicente Riva Palacio. *México a través de los siglos. México, Cumbre, 1984; Mariano Cuevas. Historia de la nación mexicana. 4a. ed. México, Porrúa, 1986. p. 728.*

³ Felipe Tena Ramírez. *Leyes fundamentales de México. México, Porrúa, 1959. p. 490.*

tivos claros y con pocas posibilidades de triunfo. Mata intercedió en varias ocasiones por el poblano dada su amistad y las íntimas relaciones que poseía éste con Ocampo —Mata en esos días pretendía a la hija de Ocampo, Josefina—. En una carta fechada el 28 de marzo de 1855, Mata informó a Ocampo que varios liberales desterrados en Nueva Orleáns habían marchado hacia Acapulco —entre ellos viajaba Juárez—, que Arrijoja viajaría a la frontera para conferenciar en persona con él y con Arriaga sobre las formas en que podrían participar en la Revolución y sobre la espera de Mata respecto a que juntos partirían a Acapulco para sumarse a la revuelta si así lo consideraba Ocampo.⁴

Antes de que arribara la carta de Mata a Brownsville, Arrijoja ya había conversado personalmente con Ocampo y con Arriaga convenciéndolos de su adhesión al Plan de Ayutla. Arriaga y Ocampo radicaban en esa ciudad fronteriza por su interés en participar en la rebelión organizada por José María Carbajal y Juan José de la Garza en el estado de Tamaulipas. Allí mismo formaron “La Junta Revolucionaria Mexicana”, de la que fueron vicepresidente y presidente, respectivamente. La junta acordó entrar en contacto con el movimiento del sur y adherirse al Plan de Ayutla una vez que Ocampo y Arriaga platicaron con Arrijoja sobre los postulados del Plan y este último les dio a entender que podían participar en el futuro gobierno y hacerle al Plan las modificaciones que ellos creyeran convenientes.

La Revolución de Ayutla triunfó en septiembre de 1855, y en octubre del mismo año Arrijoja regresó al país. Juan Álvarez fue nombrado presidente interino por una Junta de Representantes reunida en Cuernavaca el 4 de octubre de 1855; el mismo día Álvarez tomó posesión de su cargo y nombró su gabinete ministerial como sigue:

- Relaciones Interiores y Exteriores, Ocampo;
- Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Juárez;
- Hacienda, Prieto;
- Fomento, Arriaga;
- Guerra y Marina, Comonfort.

Arrijoja sustituiría a Ocampo en Relaciones por un breve periodo. Tras la renuncia de Álvarez a la Presidencia, Arrijoja renunció a su cargo ministerial días después de ser nombrado diputado ante el Congreso Constituyente por su estado.

⁴ Romero Flores. Op. cit. p. 176-177.

⁵ Ibidem. p. 196-97.

Como diputado constituyente, Arrioja representó a Puebla junto con otros personajes ilustres como Lafragua, Siliceo, y Prieto, por nombrar algunos. Sus participaciones en el Congreso fueron mucho muy discretas y de poco significado. Fue secretario en la Comisión de Hacienda que presidía Guillermo Prieto y con quien tuvo muchas diferencias en las resoluciones que se tomaban. La figura de Guillermo Prieto, un gran conocedor de estos menesteres, opacó desde un principio al poblano; así por ejemplo, cuando se llamó a votar para la presidencia de la Comisión, Prieto arrasó con los votos, por lo que Arrioja se tuvo que conformar con la secretaría. Ese fue un duro golpe para los moderados en el Congreso. Por otro lado, las participaciones de Arrioja fueron siempre atacadas por el presidente de la Comisión, quien no tuvo reparo en cuestionar varias veces el carácter y la poca expresividad de aquél.⁶

Una vez terminado el Congreso que dio origen a la Constitución de 1857, Arrioja viajó a Nueva York para después dirigirse a Prusia como ministro plenipotenciario, nombramiento que nunca llegaría a asumir. Regresó al país en 1862, luego de que los liberales habían ganado la Guerra de los Tres Años. En 1866 fue nombrado director del Archivo General de la Nación por el entonces presidente de la República, Benito Juárez. Éste fue su último cargo público, pues moriría el 31 de mayo de 1867.

Trayectoria Diplomática: “El Mal Viaje”

La Revolución de Ayutla había cortado de una vez y para siempre las ambiciones de Santa Anna de erigirse como monarca supremo de México. El triunfo animó a los liberales a implantar los cambios que ellos consideraban necesarios para desarrollar económicamente al país. Sin embargo, los dos grupos liberales que compartían la victoria no se ponían de acuerdo de cuáles y cómo serían esos cambios.

La mayor parte del triunfo de la Revolución de Ayutla se la adjudicaban los moderados, dada la tardanza con la que se habían agregado a ella los puros. Comonfort reconocía la victoria revolucionaria para todos los liberales del país, pero no dejaba de recalcar la importancia que tuvieron sus muchachos en el desarrollo y triunfo de la misma.

Las diferencias entre puros y moderados afloraron desde el primer momento en que se nombró a Juan Álvarez como presidente interino y éste designó su gabinete ministerial. Comonfort quería un gobierno integrado principalmente por miembros de su bando, mientras que los puros no de-

⁶ Francisco Zarco. Historia del Congreso Constituyente, t. 2.

seaban que Comonfort llegara a tomar el control total del nuevo gobierno; principalmente lo pensaba Ocampo. El primer enfrentamiento se presentó cuando se discutía el nombramiento de los ministros de Juan Álvarez. Los moderados pedían los Ministerios de Relaciones y de Guerra y Marina, mientras que los puros no cedían en otorgar esos Ministerios, más que nada el de Relaciones. Las negociaciones concluyeron en que los moderados tomarían el Ministerio de Guerra y los puros el de Relaciones para equilibrar la tendencia del gobierno; ambos Ministerios eran de suma importancia, luego de una guerra civil como la que se había vivido.

Así pues, Ocampo asumiría el cargo de ministro en Relaciones Interiores y Exteriores, y Comonfort el de Guerra y Marina, para dar un cierto equilibrio al gobierno. A los moderados no les importaba mucho tal acuerdo, pues sabían que a la larga ellos controlarían todos los Ministerios; así lo hacía suponer el peso y la influencia de Comonfort en Juan Álvarez y de varios de los caudillos que se habían sumado al Plan de Ayutla.

La predicción no resultó falsa, y para el 30 de octubre Ocampo mandaría su renuncia al presidente Álvarez. Ocampo de por sí no deseaba participar en el Ministerio de Relaciones, pero varios de sus compañeros lo convencieron para que aceptara el cargo. La renuncia de Ocampo se debió a las diferencias que tuvo desde el principio con Comonfort.

Arrijoa sustituyó a Ocampo en el Ministerio de Relaciones por una recomendación de Comonfort hecha al presidente Álvarez. Arrijoa tomó posesión del cargo el 21 de octubre de 1855 y permanecería en él hasta el 8 de diciembre del mismo año. Su renuncia fue obligada, al dimitir de su cargo el presidente Juan Álvarez.

Del trabajo de Arrijoa en Relaciones no hay mucho de qué hablar. Sus actividades se enfocaban más a la política interna que a las cuestiones diplomáticas. Ello se explica por varias razones: la primera porque en esos momentos la política diplomática no era tan importante como el atender los asuntos internos, en especial el someter a las pequeñas cuadrillas de alzados que asolaban algunas regiones de provincia; la segunda, porque su función era la de informar a Comonfort sobre todos los pormenores que pasaban en el interior del gobierno de Álvarez, ser una especie de espía.

Durante casi todo el siglo XIX la política exterior en México ocupó un papel secundario en los asuntos políticos de los diferentes gobiernos, tanto liberales como conservadores; es debido a esto que el Ministerio de Relaciones Interiores absorbía también al de Relaciones Exteriores. Casi todos los ministros de este ramo se dedicaron más a tratar los asuntos internos

⁷ Romero Flores. Op. cit. p. 208-210.

que los externos, es por esto que casi no existen datos de sus actividades diplomáticas. Arrioja no fue la excepción en este sentido, pues en el periodo en el que se encargó del Ministerio de Relaciones únicamente trató un asunto de índole diplomática, sin tomar en cuenta los varios nombramientos de cónsules y ministros en el exterior. El único documento administrativo que firmó Arrioja fue uno que se refiere a la asignación de sueldos a los consejeros de gobierno:

Diciembre 3 de 1855 —Decreto de Gobierno—. Se asigna un sueldo a los consejeros de gobierno.

El Ciudadano Juan Álvarez, Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Que teniendo en consideración que los individuos que forman el Excmo. Consejo de Gobierno se hayan enteramente consagrados al desempeño de su misión, para lo cual abandonan sus hogares y familias, sin poder aprovechar el tiempo que les dedicarían en otras circunstancias...

Artículo Único. Se asigna a cada uno de los individuos que forman el Excmo. Consejo de Gobierno, doscientos pesos mensuales, que percibirán de la Tesorería General de la Nación.

Expide: Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores. Firma M.M. Arrioja.⁸

Comonfort logró colocar a su hermano político en el Ministerio de Relaciones tras la renuncia de Ocampo, renuncia que provocó una grave crisis ministerial en el gobierno de Juan Álvarez. El Ministerio se les ofreció a Joaquín Cardoso, José María Lafragua, Luis de la Rosa y a Pedro Escudero y Echánove, en ese orden y el mismo día; ninguno aceptó a pesar de ser miembro del grupo liberal moderado. Arrioja aceptó el nombramiento “cediendo a las instancias que le concedieron”, instancias negociadas por Comonfort.⁹

A Comonfort le interesaba tener un incondicional en el Ministerio de Relaciones para afianzar aún más su posición en el gobierno de Álvarez. De hecho, Comonfort tenía ya una gran influencia en el gobierno gracias a las alianzas y al prestigio militar que había adquirido durante la Revolución; esto significaba mucho en una época posrevolucionaria como la del gobierno de Juan Álvarez.

Por otro lado, Melchor Ocampo dirigía el Ministerio de Relaciones como una Secretaría de Gobernación y dejaba de lado los asuntos de Rela-

⁸ *Presidencia de la República. Dirección General de Estudios Administrativos. La Administración Pública en la época de Juárez. México, 1973. t. 1. p. 639.*

⁹ México a través de los siglos. Op. cit. p. 84.

ciones Exteriores encomendándolos al Ministerio de Hacienda. Ocampo justificaba lo anterior y decía:

Yo ambicioné, para la hipótesis de que fuera ministro, influir directamente en la política interior, y no reducirme a ser un duplicado del Ministerio de Hacienda (pero sin tesoro), para arreglar reclamaciones, cumplimientos y ceremonias; más uno que otro rarísimo negocio verdaderamente diplomático.¹⁰

Este carácter que imprimió Ocampo al Ministerio de Relaciones no fue transformado en lo más mínimo por Arrijoa, pues no le interesaba a él ni a Comonfort solucionar las crisis ministeriales del gobierno. Es más, llegaron a mantener contacto con algunos conservadores con quienes discutieron sobre las posibilidades de un nuevo gobierno.¹¹

Tal vez sea por esto que Arrijoa dio la apariencia de ser negligente en el Ministerio. Las críticas que recibió en su desempeño provinieron de todas partes; una muy aguda se la hizo Manuel Siliceo, paisano y amigo suyo. En una carta de Siliceo a Manuel Doblado dijo:

El desacuerdo en el gabinete es cada vez mayor, como debes suponer. Ayer renunció Prieto (Guillermo), resuelto, según me ha dicho Mariano Yáñez, a no volver al ministerio, admítanle o no su renuncia, y sé que los hombres de la situación están haciendo gran esfuerzo de vela para conseguir que D. Valentín (Gómez Farías), de feliz memoria, lo substituya, para que todos podamos decir en coro: “si malo es San Juan de Dios, peor es Jesús Nazareno”. (Benito) Juárez está también al marcharse y espera ocho o diez días. (Ponciano) Arriaga no parece. Arrijoa es una PERFECTA NULIDAD.¹² (Subrayado de los autores.)

Arrijoa renunció a su cargo el 8 de diciembre de 1855, el mismo día del retiro del presidente Álvarez. Estuvo en el cargo 38 días.

Comonfort asumió la Presidencia de México el 11 de diciembre de 1855. La crisis del gabinete obligó a Álvarez a dimitir a la Presidencia; la lucha por el poder entre los moderados y los radicales se acrecentó, pero

¹⁰ Romero Flores. Op. cit. p. 204.

¹¹ México a través de los siglos. Op. cit. p. 86-87. Genaro García. “Paredes Arrillaga, Plan de Ayutla, Santos Degollado, Álvarez y Comonfort: La situación política, militar y económica en la República Mexicana al iniciarse su segunda guerra con los Estados Unidos”. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 2a. ed. México, Porrúa, 1974. p. 429-432.

¹² Genaro García. Op. cit. p. 414.

en medio de la crisis política los primeros lograron imponer a Comonfort como presidente.

El mismo día 11 de diciembre, Comonfort nombró su gabinete ministerial con los más prominentes miembros de su bando. Los radicales no dieron mucha oposición a la elección presidencial, ya que en esos momentos ellos estaban ocupados en otra cuestión aún más importante: la elección de diputados para el Congreso Constituyente que promulgaría la nueva Constitución. Los liberales radicales más famosos serían electos diputados, ocupando todas las presidencias de las comisiones de trabajo del Congreso.

A fines de diciembre, Arriola recibió su nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Prusia, Sajonia y los Estados Alemanes. El nombramiento diplomático tenía sus motivos, los cuales explicaremos a continuación.

El gabinete que formó Comonfort para su gobierno estuvo integrado en forma total por liberales moderados. Para la Cartera de Relaciones Interiores y Exteriores se nombró a Luis de la Rosa, tal vez uno de los pocos moderados capaces de dirigir este Ministerio, desgraciadamente falleció a los pocos días de asumir el cargo.

A Comonfort le interesaba favorecer las relaciones de México con las potencias, con el fin de legitimar la Revolución de Ayutla ya los gobiernos emanados de ésta. Se prestó mucha atención a los problemas que pudieran causar la ruptura de relaciones con las potencias: España, Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Prusia.

Los problemas diplomáticos más importantes para Comonfort fueron los siguientes:

- Con España se tenían problemas por el reconocimiento mexicano de su deuda con este país; por el “Caso de la Hacienda de San Vicente” que provocó la ruptura de relaciones diplomáticas, José María Lafragua se encargó brillantemente de las negociaciones hasta que en 1858 fue despojado de su cargo por un enviado diplomático de los conservadores;
- Con Francia, el problema de la deuda con súbditos franceses radicados en México, el problema se solucionó parcialmente con un acuerdo en el que se estipulaba el pago inmediato de los intereses causados por la deuda, lo que provocó la renuncia de dos de sus ministros.
- Con Inglaterra se tenían los problemas del caso Barrón y Forbes; por el robo de 240 000 pesos a una legación inglesa en San Luis Potosí; y por la deuda contraída por los anteriores gobiernos mexicanos; Comonfort daría

pronta solución a estos problemas al ceder a las demandas hechas por los ingleses;

- Con Estados Unidos se tenía el problema de los supuestos daños causados por la Revolución de Ayuda a ciudadanos de ese país radicados en México;
- También se tuvieron problemas con la Santa Sede a causa de las leyes reformistas que afectaban los intereses del clero mexicano, leyes promulgadas durante el gobierno de Álvarez.¹³

En lo que respecta a las relaciones diplomáticas de México con Prusia y Austria, éstas se iniciaron en 1826. Los intereses comerciales fueron el motivo principal por el que Prusia accediera a entablar relaciones con la recién nacida nación mexicana.

Los viajes del barón de Humboldt fueron el primer contacto entre la Confederación Germánica y México. Humboldt daba cuenta en sus escritos de las ventajas y los grandes beneficios que obtendría la Confederación de iniciar relaciones con México. Ya desde 1818, Humboldt declaraba lo anterior en sus famosas *Cartas desde México* donde relataba las riquezas naturales, las costumbres, hábitos y tradiciones, las ciencias y artes, y sus anécdotas vividas en sus viajes por tierras mexicanas.

Prusia fundó la Compañía Renana de las Indias Occidentales para fomentar su comercio con América del Sur, principalmente. Con esta Compañía se inició de manera formal el contacto entre México y Alemania para intercambiar agentes comerciales; Alemania quería aprovechar el mercado mexicano pero sin reconocer públicamente la Independencia política de México. Las negociaciones no fructificaron como se deseaba y se suspendieron en 1826. A México le interesaba, más que el comercio con Prusia, el reconocimiento de su Independencia, por lo que al saberse de las intenciones de los alemanes se terminaron las negociaciones.¹⁴

En 1827 se reabren las negociaciones que concluirían con un tratado de navegación y comercio, tratado que no se ratificaría sino hasta 1831. Con este tratado se da *de facto* el reconocimiento de Prusia a la Independencia de México. El tratado fue firmado por Eduardo Gorostiza y por Enrique, barón de Bu Lov, representantes de México y Prusia, respectivamente, en

¹³ A.M. Carreño. Diplomacia extraordinaria entre México y los Estados Unidos. *México*, 1951. t. 2. p. 59-63.

¹⁴ María del Carmen Gerdingh. Las Relaciones México-Alemania: 1808-1976. *Tesis profesional*, Universidad Iberoamericana, 1979. p. 48-49.

Inglaterra en la ciudad de Londres el 4 de octubre de 1831, y entraría en vigor hasta 1834, cuando por fin se aceptó en Prusia al

enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de su Majestad el rey de Prusia, Sajonia y demás países de la Confederación Germánica.¹⁵

El Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, firmado por Gorostiza, daba amplias oportunidades de comercio a las naciones germánicas a cambio del reconocimiento diplomático. En México se creía que firmando un tratado de tal índole se lograría que Francia e Inglaterra dieran mejores oportunidades y mejor trato al país, cosa que desde luego no sucedió.

Otro de los objetivos de México en sus relaciones con Prusia, era el de promover y alentar “las empresas de colonización alemanas en México”.¹⁶

Esto se convirtió en una necesidad y en una política prioritaria de los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta el gobierno de Comonfort. Para todos estos gobiernos la idea de colonización se fundaba en un principio: la riqueza es la base de la fuerza y el poder de las naciones y que ésta únicamente la genera la población.¹⁷

Se pensaba que México tenía la capacidad de contener y sostener una gran población, y que desgraciadamente esa población no aumentaba por diversos factores “físicos y morales”. Así, entonces, se hacía necesaria una política de colonización para poblar los territorios deshabitados pero productivos.¹⁸

La política de colonización fue para Comonfort un asunto vital para el desarrollo del país; así lo demuestran los Tratados de Colonización que firmó con Prusia. Uno de esos tratados concedió a don Alejandro de Grox para que en un lapso de 10 años se colonizaran los departamentos de Tamaulipas con familias belgas, alemanas y suizas, de preferencia católicas.¹⁹ Un segundo documento autorizó al estado de Nuevo León ceder 20 leguas cuadradas a una colonia México-alemana, en la villa de Lampazos; las tierras fueron donadas por Mier y Terán, para este fin los colonos ale-

¹⁵ *Sabás Sánchez Hidalgo*. Ibidem, p. 55.

¹⁶ Ibid. p. 56.

¹⁷ *Memorias de los secretarios de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación: 1841-43. México, 1844.* p. 66-67.

¹⁸ Ibidem. p. 66.

¹⁹ Ibid. p. 67.

manes estarían en las mismas posibilidades que los mexicanos, de adquirir un terreno. Ambos proyectos fracasaron por el desinterés que tenían los alemanes de colonizar tierras mexicanas, preferían inmigrar a Estados Unidos, entonces el paraíso de la libertad y la riqueza.

En el Manifiesto a la Nación que leyó Comonfort el 4 de marzo de 1857, con motivo de su nombramiento como presidente constitucional de México, hizo referencia a las relaciones diplomáticas que se querían con el Reino de Prusia:

Las relaciones de México con el Reino de Prusia han sido y son las más cordiales y amistosas. La administración anterior celebró un Nuevo Tratado de amistad, comercio y navegación, que habiendo sido aprobado por aquel gobierno, lo mandó poner en ejercicio el mexicano en 26 de enero de 1856.

Ese tratado se hizo extensivo al Reino de Sajonia, que anteriormente tenía otro celebrado con la República. En el nuevo han tomado parte diversos Reinos y Estados Soberanos de Alemania, con los que se han establecido por ese medio relaciones políticas y comerciales.

Para fomentarlas y estrechadas, y muy especialmente para facilitar los grandes proyectos de colonización que es una de las necesidades más apremiantes del país, está nombrado el E. Sr. D. Miguel María Arrijoa, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Prusia, Sajonia y los referidos estados de Alemania. Por dificultades que no han podido superarse, no ha emprendido aún su marcha el Sr. Arrijoa; pero muy pronto lo verificará.²⁰

Arrijoa recibió el nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Prusia el mes de diciembre de 1855. Su viaje se vio retrasado a causa de sus compromisos de trabajo en el Congreso Constituyente de 1856, trabajos que se prolongaron durante un año, hasta que, finalmente, en 1857, se terminó de redactar y se promulgó la nueva Constitución mexicana.

La misión encomendada al poblano era la de promover la colonización alemana en México. Un proyecto muy importante para el gobierno de Comonfort en el cual se tenían muchas esperanzas. Arrijoa partió hacia Nueva York para de ahí embarcarse a Europa, en el mes de diciembre de 1857, casi dos años después de su nombramiento.

En el mes de julio de 1858, el Consulado de México en Nueva York, recibió una desagradable noticia, que debería ser comunicada al nuevo

²⁰ *Manifiesto del Gobierno a la Nación, México, marzo de 1857, Mario N. Guzmán, Comp. Documentos básicos de la Reforma, 1854-1857. México, Partido Revolucionario Institucional, 1982, t. 2. p. 142.*

ministro en Prusia: una notificación sobre la supresión de sus funciones. Comonfort había cometido el error de desconocer la Constitución y formar una alianza con los conservadores, firmó el Plan de Tacubaya con Félix Zuloaga en diciembre de 1857, y para enero de 1858 tuvo que dejar la Presidencia. Ese mismo mes, Juárez asumió el interinato presidencial según lo estipulaba la Constitución, sin embargo, ya se había formado un gobierno paralelo comandado por Zuloaga. Así pues, con la defección de Comonfort todos los nombramientos ministeriales de representación en el extranjero que él había hecho quedaban sin efecto, entre ellos, el de Arrioja.

La notificación que recibió Arrioja comunicándole la supresión de sus funciones como ministro plenipotenciario decía que no encontraba “ninguna utilidad para México el sostener una legación cerca de S.M. el Rey de Prusia y de los gobiernos de los Estados alemanes”.²¹

Arrioja recibió 25 000 pesos para los gastos de la Legación, dinero del que se dispuso en su totalidad y que se le reclamaba entregara al representante del Gobierno mexicano en Estados Unidos, después de hechas las deducciones correspondientes. Durante los ocho meses que Arrioja estuvo fuera del país, gastó todo el dinero que se le había encomendado, lo que le originó un grave problema con el Ministerio de Relaciones. El problema se solucionó con un gesto de amabilidad de Ocampo: le concedió regresar únicamente 5 000 pesos. Como no le quedaba otra cosa que aceptar, el poblano entregó 4 000 pesos —en dos partes y con muchos apuros para juntarlos— a Matías Romero. Había terminado para Arrioja la ilusión de ser diplomático. Retornaría a México hasta junio de 1861.

Una pregunta que surge del problema de Arrioja con el Ministerio de Relaciones es por qué no regresó al país a juntar el dinero que había gastado indebidamente. Por un lado, la situación económica de Arrioja era tan crítica que le resultaba imposible costear su retorno; tuvo que trabajar en Nueva York como escritor en la revista llamada *Papeles de México*, obteniendo un salario paupérrimo. Por el otro, la crisis política que se vivía en el país y en la que parecía que los conservadores ganaban la batalla, impedía el retorno seguro de Arrioja; Zuloaga había interceptado varias cartas dirigidas al gobierno liberal radicado en Veracruz, algunas de ellas enviadas por Arrioja, que identificaba a los colaboradores y simpatizantes en el

²¹ México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano (AHSRE). Miguel María Arrioja. Expediente Personal. H/131 “865”/9331. LE. 1749. La resolución sobre este asunto se tomó a finales de julio de 1858, Arrioja recibió la nota de agosto y de inmediato escribió una carta al entonces ministro de Relaciones, Melchor Ocampo, donde se daba por enterado. Entregó la carta al embajador de México en Estados Unidos, su viejo amigo José María Mata.

extranjero y a quienes se perseguiría en caso de regresar al país. Es por esto que el “mal viaje” de Arrioja duró más de cuatro años.

Por último, Arrioja pudo liquidar su deuda con el Ministerio de Relaciones hasta 1861 con un préstamo que le hiciera su hermano político, Comonfort, por intermedio de Manuel Siliceo.

Así terminó la carrera política de un hombre que por azares del destino se vio comprometido en la política de un Estado que no terminaba de nacer. Las relaciones familiares y la influencia política llevaron a Miguel María Arrioja a figurar en la historia de un país que necesitó de la fortaleza de sus hijos para consolidarse ante el mundo.



Ezequiel Montes Ledesma
Archivo Fotográfico Somex

EZEQUIEL MONTES LEDESMA

Roberto Domínguez Rivera

Dentro de los mexicanos ilustres, Ezequiel Montes¹ ocupa un lugar especial por ser observador y actor de uno de los periodos más importantes en la historia de nuestro país: la Reforma.

Nacido el 26 de noviembre de 1820 en Cadereyta, Querétaro, fue hijo de José Vicente Montes y María Gertrudis Ledesma. Educado en su pueblo natal hasta la edad de 18 años, ingresó al Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México el 17 de junio de 1938 para continuar su segundo año de gramática latina. En esta misma institución demuestra su gran capacidad al obtener las más altas calificaciones, así como su inquietud al realizar en esta misma dependencia cursos de filosofía, teología, y jurisprudencia.

Contando aún con 18 años, su talento y entrega lo llevaron a impartir la cátedra de gramática latina en el mismo colegio. Pocos meses después inició estudios en la Academia Teórico-Práctico de Jurisprudencia en donde obtuvo el título de abogado en 1852. En ese mismo año, después de haberse presentado en oposición pública de acuerdo a la ley, fue nombrado por el supremo gobierno, catedrático en derecho romano y español.

Paralelamente a su desarrollo académico, inicia su carrera política. En 1848 es electo diputado por Cadereyta al Congreso de Querétaro. Para 1851 es elegido con el mismo cargo para el Congreso Federal por la ciudadanía de su estado.

El principio de la actividad política de Ezequiel Montes se ve inmersa en un contexto muy difícil para México. Es bajo el gobierno de Manuel de la Peña y Peña que se firmó el Tratado de Paz y Amistad con Estados Unidos del 2 de febrero de 1848, por el cual México perdió poco más de 2 000 000 de kilómetros cuadrados.

Después de la firma del tratado mencionado, los problemas continuaron. Con José Joaquín Herrera en la Presidencia se produjeron una serie de rebeliones: en Aguascalientes, Paredes Arrillaga; en Guanajuato, el padre Jarauta; en Sierra Gorda, Leonardo Márquez, y en Yucatán, los intentos de

¹ Para datos biográficos véase: Enciclopedia de México. SEP, t. 10. p. 5554-5555; Francisco González de Cossío. Ezequiel Montes: queretano esclarecido. México, Cuadernos de Colección Popular, 1966.

anexión de esa península a Estados Unidos. Mariano Arista, ya en la Presidencia de la República, no corrió con mejor suerte que su antecesor obligado a renunciar en enero de 1853.

El clero, el Ejército y los conservadores apuntalando la persona de Antonio López de Santa Anna, se niegan a los cambios que amenazaban sus privilegios. Como respuesta a la dictadura santannista y a los 30 años de luchas internas, los liberales concretan públicamente su oposición el 1 de marzo de 1854 con el Plan de Ayutla.²

La situación que vive el país, la preparación académica y la experiencia recogida durante sus diputaciones local y federal, influyen para que Ezequiel Montes ingrese al partido liberal en 1855.

Juan Álvarez, liberal caracterizado por su cercanía al Plan de Ayutla, fue elegido presidente interino el 4 de octubre de ese año. Álvarez designa a Ezequiel Montes oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con Miguel María Arriola en la dirección de dicho Ministerio. En ese mismo año, Montes renuncia a su cargo para colaborar directamente con don Benito Juárez, en el Ministerio de Justicia, como juez séptimo de lo civil.

En diciembre de aquel año Ignacio Comonfort sube a la Presidencia, nombrando a Montes como ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública.

Su experiencia en los diversos cargos políticos, hace de Montes un secretario destacado en las discusiones del Congreso Constituyente, sin embargo, su postura progresista encuentra la contraparte en los obstaculizadores del proceso de la Reforma.

Durante las sesiones del 21 y 22 de abril de 1856 del Congreso Constituyente sobre la Ley de Juárez y su aprobación, Ezequiel Montes ofrece un discurso en favor de ésta, y defendiendo al gobierno del general Álvarez del cargo de haber sido precipitado al haberla expedido.

En dicho debate, Montes afirmó: “No pudo haber precipitación³ en una medida reclamada por la sociedad, no ahora, sino hace 60 años”. Para dar mayor solidez a su argumento recordó un informe del virrey, conde de Revillagigedo en donde se demostraba lo perjudicial de los fueros y se pedía su restricción. Finalmente, cerró su intervención al decir: “no es, pues, una idea nueva la de la Ley de Juárez, ni hubo precipitación en expedirla, ni mucho menos en mantenerla después, lo único lamentable es que hasta ahora se haya hecho efectiva”.⁴

² *Para historia de la época: Historia general de México. México, Colmex, 1981, t. 2.*

³ *Jorge Tamayo. Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. México, Libros de México, 1970, vol. 2, p. 180.*

⁴ *Idem.*

Cabe resaltar que, además de sus intenciones en el Congreso Constituyente, la actividad de Montes en el Ministerio de Justicia fue muy intensa. Fue él quien elaboró una serie de leyes, que en orden cronológico son las siguientes: el 6 de diciembre de 1856, sobre delitos contra la nación; al año siguiente, el 5 de enero sobre homicidas, heridores, ladrones y vagos; y las del 4 de mayo y 10 de agosto del mismo año, sobre procedimientos civiles.

Por las características de su Ministerio, desarrolló una constante discusión con la Iglesia. Sin lugar a dudas, el más famoso debate fue el que mantuvo por escrito con el arzobispo de México, don Lázaro de la Garza y Ballesteros. En ellas, quedó resumida gran parte del pensamiento de Montes con respecto a su posición ante la Iglesia.

En la reflexión del papel de la Iglesia al apoyar las rebeliones de Zacapoaxtla y Puebla, Montes dejó clara su posición cuando argumentó:

El derecho divino lo tenemos en las Escrituras, el humano en las leyes de los reyes ... Atendiéndose a él es como puede decirse: esta hacienda es mía, esta casa es mía, este esclavo es mío ...Ciertamente San Agustín no juzgaba como una política presuntuosa y bastarda, la que enseña que la Iglesia, como una corporación compuesta de hombres que adquieren bienes temporales y está bajo la protección de las leyes civiles, debe sujetarse al jefe del Estado. Sería absurdo suponer que en las naciones había una clase que, disfrutando todas las comodidades que produce la asociación, no estaba sujeta a sufrir las cargas que trae consigo.⁵

La contundencia de las ideas de Montes, en las que defendía las reformas liberales, en la realidad encontraban en la Iglesia un conservadurismo recalcitrante que incluso apoyó la violencia como un medio de mantener sus privilegios. Al respecto Montes afirmó:

Causa positivo sentimiento considerar que, si los jefes de los rebeldes no hubieran contado con los auxilios pecuniarios que voluntariamente les proporcionaron los individuos de esa diócesis (Puebla), se hubiera ahorrado mucha sangre de nuestros hermanos, y no estuvieran ahora tantas familias inocentes en la orfandad y la miseria.⁶

No se puede negar que se hicieron algunos préstamos al señor Haro, y éstos espontáneamente y con pleno conocimiento de los objetos de su inversión. No cabe duda que los que contribuyeron a fomentar la rebelión están obligados a indemnizar los daños y perjuicios que hubiesen ocasionado a los particulares y a la República, así lo dispone la ley del 22 de febrero de 1853.⁷

⁵ Francisco González de Cossío. Op. cit. p. 30.

⁶ Ibidem. p. 24.

⁷ Ibidem. p. 32.

Mientras las diferencias entre los liberales y la Iglesia se mantienen, Montes pasa a dirigir el Ministerio de Relaciones Exteriores. Nombrado el 8 de enero de 1857, duró solamente hasta el 30 de abril del mismo año. Sin embargo, en esta breve estancia se encarga de resolver el delicado problema del asesinato de españoles en el asalto a las haciendas de San Vicente y Chiconcuac.

Según un informe⁸ del vizconde Alexis de Gabriac, el asalto sucedió el 18 de diciembre de 1856. En esa mañana, 30 asaltantes enmascarados asesinaron a cinco o seis españoles en el ingenio de San Vicente, cerca de Cuernavaca.

Ante los hechos, la acción de Montes consistió en defender con éxito al argumento de que México no era oficialmente responsable de lo ocurrido en San Vicente. A pesar de que el ministro español, Joaquín Francisco Pacheco declaró rotas las relaciones entre México y España, el gobierno de nuestro país procedió a dictar medidas para una rápida persecución, aprehensión y castigo de los culpables.

Montes en un comunicado oficial afirmó que:

No será extraño que se quiera hacerla parecer (a la República Mexicana) como culpable de unos hechos que no pasan del orden común, que por desgracia acontecen en todas partes y que no comprometen la responsabilidad de los gobiernos, ni mucho menos sus relaciones internacionales.⁹

Aunque cuatro años después, el problema de San Vicente y Chiconcuac estaría dentro de las reclamaciones que el gobierno español presentó para justificar la llegada de las tropas del general Prim a Veracruz, cabe destacar que la defensa de la no responsabilidad del gobierno mexicano en el asunto, permitió observar que dicha reclamación era un pretexto y no una causa para intervenir en México.

Por otra parte, el gobierno reformista continuó su labor de impulsar el proyecto económico liberal. La Iglesia no aceptaba el cambio de las circunstancias y por ende las reformas que atentaban su riqueza.

Los fuertes males que el conflicto entre la Iglesia y los liberales había traído al país planteó en el gobierno mexicano la necesidad de arreglar con el Papa Pío IV las inconformidades eclesiásticas.

Pedro Escudero había sido originalmente nombrado enviado extraordinario ante la Santa Sede, pero un día después de autorizada su partida a

⁸ Lilia Díaz. Versión francesa informes diplomáticos. *México, Colegio de México, 1963, vol. 1. p. 379.*

⁹ Jorge Tamayo. Op. cit., p. 231.

Roma, es decir, el 20 de octubre de 1856, el ala conservadora inició una rebelión en Puebla, lo que obligó a emplear los recursos designados a Escudero para el restablecimiento de la paz.

En febrero de 1857, una vez vencida la rebelión de Puebla y San Luis Potosí, se autorizó nuevamente a Escudero para partir, pero en esta ocasión su estado de salud se lo impidió.

De esta manera, por orden de Ignacio Comonfort, Ezequiel Montes partió de la capital mexicana el 1 de mayo para arribar en Roma el 24 de junio de 1857.

Después de una serie de entrevistas con el cardenal Consalvi, la Santa Sede mantuvo una actitud cerrada a la negociación. El conservadurismo eclesiástico ya se había manifestado en 1856 cuando Pío IX reprobó, mediante anatemas y excomuniones, los esfuerzos del pueblo mexicano invertidos en la Revolución de Ayutla. Asimismo, 50 años atrás había declarado herética a la Independencia de México.

Los medios que el sentido común, los principios del derecho y la prudencia diplomática aconsejaban, fueron puestos y encaminados al loable fin de un entendimiento entre la Nación mexicana y la Santa Sede. Todo fue inútil. El pensamiento político de Pío IX era invulnerable a todo intento de modificación y permaneció incólume ante el noble debate de la inteligencia y el raciocinio.¹⁰

En la correspondencia que Ezequiel Montes mandó a Benito Juárez, afirma que: “Exigía que se devolviera al clero su capacidad de adquirir... así como... la pretensión de que el clero pudiera votar y ser votado en las elecciones populares.”¹¹

Las posiciones encontradas entre la Santa Sede y el enviado mexicano, así como los problemas internos de México, provocaron el enfriamiento de dichas políticas. En espera de un cambio de circunstancias, Montes viaja a París, de donde le escribe a Juárez manifestándole su deseo de regresar al país y envía su renuncia a la misión diplomática encomendada por la inmovilidad en que se encuentra.

Aceptada la renuncia de su misión diplomática, Montes escribe desde Londres a don Benito Juárez y nuevamente expresa la razón de su renuncia “mientras esas reformas no estén sancionadas por la mano del tiempo, Roma no las reconocerá ... entretanto, es inútil un ministro”.¹²

¹⁰ Francisco González de Cossío. Op. cit. p. 16-17.

¹¹ Jorge Tamayo. Op. cit. p. 231.

¹² Ibidem. p. 486.

Es de notar en la correspondencia de Montes, el esfuerzo realizado para llevar a cabo su misión diplomática en el extranjero. Las condiciones del país orillaban a tener presupuestos muy restringidos, siendo así, nuestro personaje apuntó desde Londres:

No olvide usted (refiriéndose a Juárez) la promesa que me hizo de mandarme un auxilio pecuario, la necesidad de esperar que pase la estación de la fiesta amarilla, dilata muy a mi pesar, mi permanencia aquí... en mi salud estoy peor que en París; ahora sólo me queda la esperanza de mejorar cuando se entable bien la estación del calor.¹³

Los principios liberales de Montes, sin lugar a dudas, estaban bien enraizados. La experiencia obtenida en Europa le permitió tener un claro panorama internacional y fortalecer sus juicios acerca de la validez del gobierno liberal. Comenta a Juárez: “Amigo mío: llevo dos años de residencia en Europa y no sólo no he cambiado de principios políticos, sino que estoy más firme en los liberales”.¹⁴

En el prelude de su regreso a México fue nombrado sexto magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Una vez en casa, el voto popular lo eligió diputado por el Distrito de Zumpango, Estado de México, en marzo de 1861, aceptando este último cargo, pues de acuerdo a la Constitución tenía la facultad de optar por cualquiera de los dos.

Ocupando el cargo de diputado fue nombrado, en junio de ese año, ministro plenipotenciario para celebrar un tratado con Bélgica. El producto de la negociación fue el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio entre la República de México y el Reino de Bélgica, el cual fue firmado en la Ciudad de México, el 20 de junio de 1861, canjeando los instrumentos de ratificación el 21 de marzo de 1862 y finalmente, promulgado por decreto el 12 de mayo de 1862.

En el momento de la firma, por el lado de Bélgica, estuvo Augusto T’Kint, caballero de la Orden de Leopoldo y de la Orden del León Neerlandés, además de encargado de los negocios belgas en México.

El tratado que contiene 30 artículos, manifiesta que: “habrá paz perpetua y amistad constante entre la República de México y el Reino de Bélgica, y entre los ciudadanos de los dos países sin distinción de personas y lugares (al igual que), una libertad recíproca de comercio y navegación.”¹⁵

¹³ Ibidem. p. 487.

¹⁴ Idem.

¹⁵ *Senado de la República*. Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1973. t. 1. p. 297.

Del artículo tercero al séptimo, se abordan las libertades de los belgas en México y los mexicanos en Bélgica, entre las que destacan la libertad de comercio, tránsito, residencia, cultos y posesión.

A partir del artículo octavo al décimo noveno se mencionan cuestiones de navegación. Del vigésimo en adelante se mencionan una serie de puntos tales como comercio, acción de agentes diplomáticos y medidas a tomar en caso de guerra.

En el momento en que Montes firmaba el Tratado con Bélgica, México enfrentaba en el ámbito diplomático, la negociación con las potencias que formaban la Convención de Londres. Sin posibilidad de llegar a un acuerdo con Francia, se inicia en nuestra historia el periodo de la Intervención.

La reciente ley que prohibía a los mexicanos residir en lugares ocupados por las tropas francesas, orilló a Montes a emigrar al puerto de Mazatlán. Regresó a la Ciudad de México en enero de 1864 y pocos meses después fue desterrado a Francia.

El destierro de Montes no implicó que se alejara de los sucesos de México. El alejamiento obligado del país terminó en el momento mismo del triunfo de los liberales. Sus palabras demuestran el júbilo de regresar al país, en una carta enviada a Benito Juárez desde Aix la Chapelle, el 9 de julio de 1867:

Con el mayor placer he leído en los diarios ingleses la caída sucesiva de las ciudades de Querétaro, México y Veracruz en poder de las tropas republicanas ...¡Que la gloria de Usted y de todos los buenos mexicanos que le acompañaron en su empresa, sea inmortal!¹⁶

A su regreso fue electo diputado propietario por el distrito de Toluca, Querétaro, y, además, presidente del Congreso. Al restaurarse la vida constitucional del país, el 8 de diciembre de 1867, tuvo el honor de contestar el discurso pronunciado por don Benito Juárez en la apertura del Congreso de la Unión.

Montes inició recordando que el artículo 5 del decreto del 12 de abril de 1862, que ponía a “los extranjeros bajo la salvaguardia de las leyes y autoridades mexicanas”,¹⁷ surtió efecto sobre los franceses residentes en México que aun en los momentos más difíciles de la guerra fueron bien tratados.

En dicha respuesta dejó muy clara cuál era la concepción de nuestro país hacia el exterior después de la Intervención, cuando afirmó:

¹⁶ Jorge Tamayo. Op. cit. Vol. 12, p. 255.

¹⁷ Daniel Cosío Villegas. Op. cit. Vol. 1. p. 232.

México no rehusa su amistad o su comercio a ningún pueblo de la tierra; pero no solicitará las relaciones diplomáticas de ninguna nación: ha probado al mundo que es capaz de defender sus derechos soberanos contra un enemigo poderosísimo y está convencido de que no necesita de que ningún gobierno reconozca su existencia como nación independiente.¹⁸

Cabe aclarar en las palabras de Montes que, en ese momento, México no se negaba a tener relaciones diplomáticas con alguna nación. Simplemente, México no daría el primer paso para entablar una relación diplomática con aquellos países que reconocieron *de facto* al gobierno de la Intervención. En tales casos, se desconocerían los tratados firmados con dichas naciones.

Aunque el Imperio de Maximiliano ya había pasado a mejor vida, los intentos de los conservadores, por tener el poder no cesaron. En estas circunstancias, la Cámara de Diputados se reunió el 18 de diciembre de 1867 para tratar el asunto de la rebelión en Yucatán por parte de Juan Ortoll, Felipe Navarrete y Francisco Cantón, entre otros.

El debate en la Cámara giró en torno al constante uso de leyes excepcionales que se habían venido dando en esta etapa de gran inestabilidad política. Ante los hechos, Ezequiel Montes procedió a expresar lo que en palabras de Daniel Cosío Villegas sería “uno de los Baluartes de la oposición en los 10 años de la República Restaurada”,¹⁹ en contra de las medidas de excepción:

Nunca podremos tener la convicción de que la Constitución es buena o mala porque nunca la hemos practicado, puesto que a la primera perturbación del gobierno pide facultades extraordinarias. Hagamos un verdadero ensayo de la Carta Federal, si es buena, dejémosla como está; si no lo es, reformémosla.²⁰

La propuesta concreta de Montes referida al caso, buscó que se apoyara al Ejecutivo para enviar refuerzos militares a la región de hasta 4 500 hombres, y gastar 100 000 pesos mensuales. El objetivo de ello era restablecer cuanto antes la paz en la región, pero considerando, en todo momento, que no se debían suspender las garantías individuales, ni políticas de los habitantes en esa zona.

Esta actitud de Montes en el Congreso permite verlo como una persona de criterio independiente dentro del grupo liberal. Además, denota su preocupación por hacer efectiva la aplicación de la Constitución, que hasta en ese momento se había visto limitada por el morrasmo de guerras intestinas.

¹⁸ Ibidem. p. 484.

¹⁹ Daniel Cosío Villegas. Op. cit. Vol. 8. p. 655.

²⁰ Idem.

Montes concluyó afirmando: “seamos legales a la Carta Fundamental, y no derramaremos sangre humana, ni violaremos la Constitución con el pretexto de salvarla”.²¹

El asunto, finalmente se resolvió con un debilitamiento de las fuerzas sublevadas y la autorización de la Cámara para extender apoyo militar y económico a Yucatán, así como la obligación del Ejecutivo de rendir cuentas del uso de facultades concedidas en este caso.

El 7 de febrero de 1868, Montes fue designado cuarto magistrado de la Suprema Corte de Justicia, sin embargo, prefirió volver al cargo de diputado que al mismo tiempo ejercía. En 1869 fue diputado al Congreso Federal por el distrito de Dolores Hidalgo. En 1871 ocupó el mismo cargo, pero por el distrito de Huichapan, Hidalgo.

El 1 de diciembre de 1880, Manuel González formó su gabinete designando a Ezequiel Montes como ministro de Justicia. En ese Ministerio, a pesar de que tuvo una estancia menor de un año, logró la aprobación de una ley para elegir popularmente a las autoridades judiciales inferiores, así como una reforma educativa.

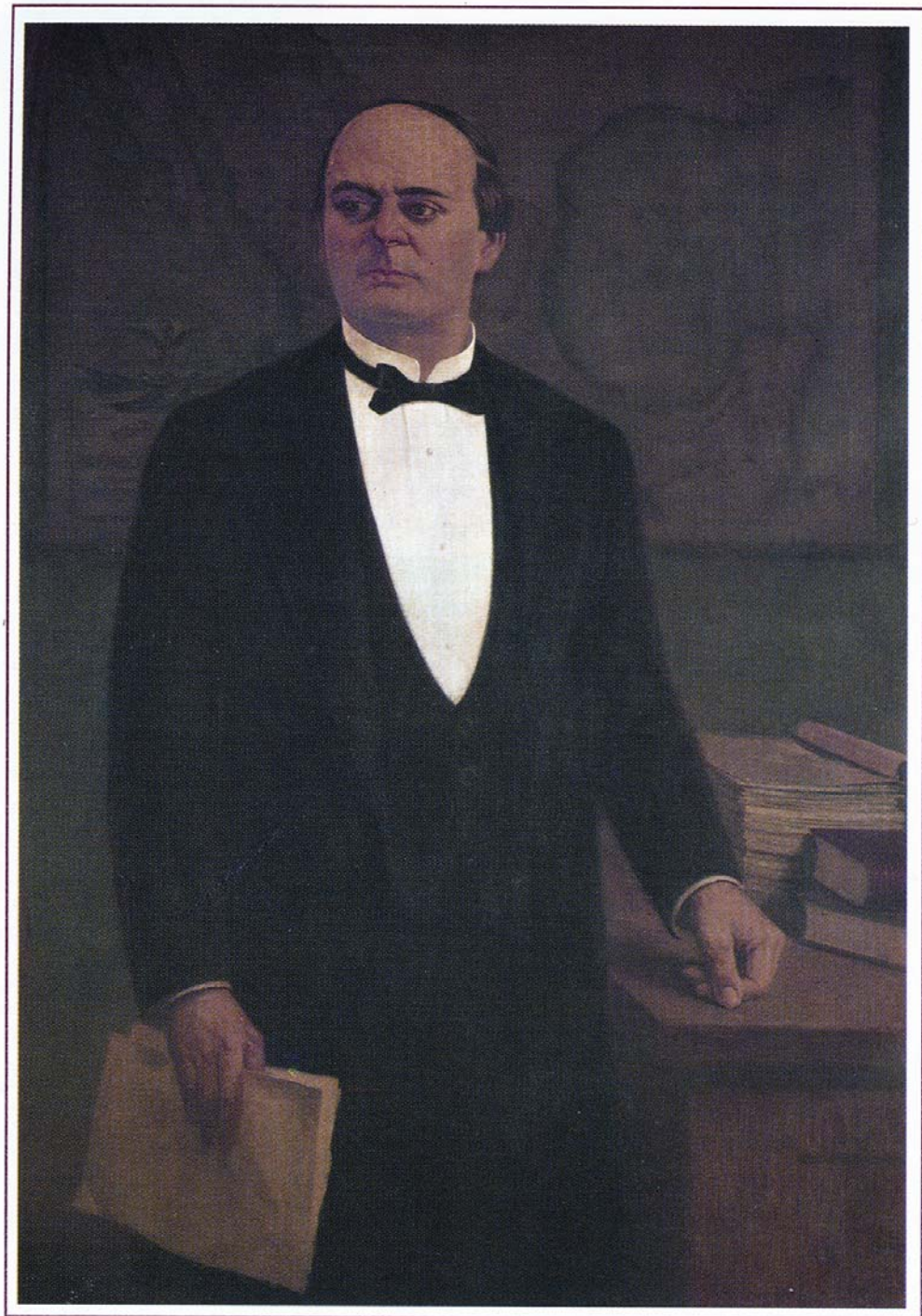
Catalogado dentro de la vieja guardia liberal con un gran respeto, Montes —argumentando mala salud— presenta su renuncia el 24 de noviembre de 1881, aunque “el Presidente no la aceptó, ni se conoció el documento hasta cuatro meses después”.²² Murió el 5 de enero de 1883 a la edad de 62 años.

Los hechos ofrecen la mejor prueba de la integridad de Montes. Decidido liberal que vivió de acuerdo a sus principios; aportó a la política mexicana una serie de leyes de contenido visionario. En la política exterior actuó con energía frente a la Santa Sede, convencido de que los cambios defendidos por los liberales mexicanos eran mejor fundados en la nación. En el Tratado firmado con Bélgica mostró que México estaba dispuesto a negociar convenios sin la necesidad de la existencia de conflictos armados. Cuando ofrece la respuesta a Juárez, con motivo del inicio de las sesiones de la Cámara de Diputados en 1867, no dudó en manifestar la soberanía y autodeterminación de México en las relaciones internacionales.

La personalidad de Ezequiel Montes engloba la visión liberal de la época y con sus acciones demostró su lucha por un México acorde a nuevas realidades. Los aciertos de su obra han sido aprobados por la historia.

²¹ Ibidem. p. 234.

²² Daniel Cosío Villegas. Op. cit. Vol. 8. p. 655.



Sebastián Lerdo de Tejada

Óleo/tela 134 X 100 cm

Anónimo, s. XIX

Galería de Cancilleres

Claustro de Tlatelolco, SRE

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

Antonia Pi-Suñer

Sebastián Lerdo de Tejada nació en Jalapa, Veracruz, en 1823, siendo el sexto de ocho hermanos. Su padre, Juan Antonio Lerdo de Tejada y Corral, oriundo de Valladolid, España, se había instalado en el puerto de Veracruz, en donde se dedicaba al comercio y a la política municipal; en 1807 se había casado con Concepción Corral y Bustillos, criolla que pertenecía a una rica familia porteña. En 1821 el matrimonio se había establecido en Jalapa, debido a la inseguridad que vivía el puerto por la presencia de las tropas españolas en San Juan de Ulúa. En 1823 nació su sexto hijo, Sebastián, de cuya infancia se tienen escasos datos. Creció en el seno de una familia próspera, que tanto participaba en la política municipal como en actividades comerciales y de fomento industrial, en este sentido se distinguieron su padre y su hermano mayor, Francisco, ambos de tendencias liberales moderadas. Sebastián hizo sus estudios primarios con un preceptor particular, el sacerdote Francisco Ortiz de Loza. A los 13 años consiguió una beca para estudiar en el Seminario Palafoxiano de Puebla, lo que indica que seguramente había optado por la carrera eclesiástica. En 1836 inició su educación formal y demostró tener una capacidad intelectual brillante y, según un compañero de estudios “ser un alumno cuya educación y delicadeza elevaron al primer lugar en la consideración de todo el Seminario”.¹ No se sabe por qué motivo decidió no seguir los estudios sacerdotales, y de Puebla pasó a la Ciudad de México, en 1841, a seguir la carrera de jurisprudencia en el Colegio Nacional de San Ildefonso. Esta institución, antes regida por los jesuitas, impartía una educación rigurosa y sometía a sus alumnos a una rutina inflexible, por lo que todos sus egresados contaban con una muy sólida formación. También allí Lerdo se distinguió por su seriedad y formalidad, aunque se hizo notar por ser un alumno muy reservado, que se hacía de pocos amigos, y que se dedicaba de lleno al estudio. En 1845 se graduó de bachiller, y en 1848 obtuvo el título de licenciado; pasó entonces a ser profesor sustituto en el curso de derecho canónico, luego titular de la cátedra de artes y, finalmente de la de jurisprudencia en la Facultad Mayor. En 1850 se le nombró secretario del Colegio,

¹ Frank A. Knapp. Sebastián Lerdo de Tejada. *Xalapa, Universidad Veracruzana*, 1962. p. 25.

cargo que le permitió familiarizarse con la administración del mismo, y al cabo de dos años, a los 29 años de edad, accedió al puesto de rector. Su gestión se caracterizó por una entrega total al buen funcionamiento de la institución y numerosas obras son muestra que prueban el interés que tuvo en mantener la enseñanza al día y en mejorar las condiciones de la vida interna del Colegio. Con relación al culto católico —y debido a la postura que asumió en 1873 y 1874— tal parece que como rector se preocupó por dar relieve a las ceremonias religiosas y que él mismo fue un ejemplo de devoción para los alumnos. Podría ser que hubiese tenido, en tal sentido, la influencia de su tío, el jesuita Ignacio María Lerdo de Tejada, que fue doctor en teología y rector del Seminario de Minería.² Los pocos datos que nos han llegado sobre su gestión como rector nos indican que fue muy enérgico con los alumnos, pero que demostró siempre un gran sentido de justicia.

A pesar de que el cargo que desempeñaba no era político, a través de él tuvo estrecho contacto con el gobierno, por lo que se relacionó con personas prominentes del círculo gubernamental. Su eficiencia, integridad, y seguramente sus ideas liberales y progresistas, hicieron que a finales de 1855 fuese nombrado fiscal y magistrado alterno de la Suprema Corte de Justicia, nombramientos que, por un lado, le dieron la oportunidad de practicar la abogacía y, por otro, lo ligaron para siempre al grupo emanado de la Revolución de Ayutla. Ya para entonces su hermano Miguel, 13 años mayor, destacaba en la política. A los pocos meses advino éste al Ministerio de Hacienda, alcanzando una fama inmediata por la Ley Lerdo, que desamortizó los bienes del clero. De hecho, en los años de 1855 y 1861, fue Miguel la figura importante de los Lerdo de Tejada. Son múltiples las ocasiones en que se han confundido a los dos hermanos, cuando de hecho figuraron en momentos muy distintos, ya que Sebastián empezó su carrera política importante en 1861, año en que murió Miguel. Seguramente la confusión se debe a que ambos, en un momento dado de su vida pública, muy distanciada en tiempo, tuvieron que dar pasos significativos en la política anticlerical. Por desgracia se tiene poquísimo conocimiento de la relación que hubo entre los dos hermanos, y así lo asientan los mejores biógrafos de ambos.³

Sebastián Lerdo de Tejada fue por primera vez secretario de Relaciones Exteriores durante la Presidencia “sustituta” de Ignacio Comonfort, abste-

² Carmen Blázquez. Miguel Lerdo de Tejada, un liberal veracruzano en la política nacional. *México, El Colegio de México*, 1983.

³ Los más recientes y mejores estudios biográficos de los hermanos Lerdo de Tejada son de F. Knapp. Op. cit., y C. Blázquez. Op. cit.

niéndose de seguir participando en el nuevo gobierno constitucional con don Ignacio, a pesar de que éste, su amigo, se lo ofreció. Al momento del golpe de Estado dado por el Plan de Tacubaya, Lerdo continuaba con el cargo de rector, y como tal se quedó en México y tuvo que obedecer las órdenes del gobierno conservador que fue el que rigió en la capital. Don Sebastián pertenecía al grupo moderado y nunca desmintió esa filiación. Recordemos en este sentido lo que escribió en diciembre de 1866, después de no haber llegado a un acuerdo con Benito Juárez, respecto a la integración de un nuevo gabinete que incluyese a liberales moderados:

En estos momentos solemnes de la República, ante la perspectiva de la guerra ¿puede convenir que la política permanezca encerrada dentro de un pequeño círculo que profesa ideas absolutas de exclusivismo? En estas graves circunstancias, aunque consten la lealtad, el patriotismo, la aptitud y los principios liberales de una persona ¿la tacha o la sospecha de que sea moderada ha de ser un título de exclusión? ¿Será el medio de procurar la unión de los liberales ante el peligro extranjero?⁴

Don Sebastián siguió siendo amigo de Comonfort, aun cuando éste había caído en desgracia; luego, en 1863, condicionó su colaboración con Juárez a la aceptación de don Ignacio como ministro de la guerra y siempre defendió su lealtad a la patria. Cuando en 1866 José González Ortega acusó a Lerdo —con el fin de desacreditarlo— de haber participado en el Plan de Tacubaya, éste respondió airado que “muy lejos de que yo cooperase en nada a aquel golpe de Estado, contribuí eficazmente, por mis buenas relaciones con el señor Comonfort, para que retrocediese de sus primeros pasos”.⁵ Lo que nos muestra que, a pesar de su moderantismo, nunca perdió la fe en la causa liberal.

En 1861 don Sebastián fue electo diputado al Congreso y allí demostró tanto su talento político como su capacidad oratoria, misma que se hizo célebre y de la que Justo Sierra nos dice:

Era Lerdo, sin quererlo, sin conocerlo, el tipo de orador nuevo. Frecuentemente enfático, sus discursos eran bajorrelieves de bronce. El bronce era la lógica, una inflexible lógica de que se servía a maravilla para censurar los textos y pa-

⁴ Jorge Tamayo. Benito Juárez: Documentos, discursos, correspondencia. *México, Libros de México*, 1975. Vol. 5, p. 345.

⁵ Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera: 1860-1868. Colección de documentos para formar la historia de la intervención. *México, Imprenta del Gobierno en Palacio*, 1871. Vol. 6, p. 654.

ra desarmar y vencer a las personas. No envolvía su idea en grandes metáforas sonoras como los retóricos o los poetas de tribuna, iba al grano... Y no era frío, su palabra y su voz se enardecían y su concepto fulguraba en cada conclusión.⁶

Su labor como diputado fue muy comentada, pues su actitud fue por lo general contraria al Ejecutivo, que en aquel momento estaba a cargo de Benito Juárez, sin embargo, no formó parte de los 51 diputados que pidieron la renuncia del Ejecutivo. Lerdo se opuso rotundamente a finales de aquel año a la firma del Tratado Wyke-Zamacona, por el que el gobierno mexicano, con el fin de evitar la conjuración que lo amenazaba, se prestaba a dar grandes concesiones a Gran Bretaña. Don Sebastián consideró que con él se atentaba a la soberanía de la nación. La influencia que este periodo, como diputado, tuvo sobre Lerdo fue muy importante, ya que ello le permitió darse cuenta de lo imposible que era gobernar con un cuerpo legislativo tan poderoso. Años más tarde diría al respecto:

El progreso normal de la administración exige que el Poder Legislativo no lo sea todo, y que frente a él el Ejecutivo no carezca de poder independiente; en tiempos normales, el despotismo de una Convención puede ser tan malo o peor que el despotismo de un dictador. La razón aconseja y la experiencia de los países más avanzados nos enseña que la paz y el bienestar de la sociedad dependen de un equilibrio conveniente en la organización de los poderes públicos.⁷

En 1863, como presidente de la Cámara, otorgó a Juárez las facultades extraordinarias que éste había pedido por la aproximación de las tropas francesas a la capital, y el 31 de mayo, junto con el presidente y su gabinete, abandonó la Ciudad de México rumbo a San Luis Potosí. Allí se estableció provisionalmente la capital. Lerdo acompañaba a Juárez como diputado, pero ante la presión del presidente y la desesperada situación del país, acabó aceptando una Cartera. Primero ocupó, por poco tiempo, la de Justicia y luego la de Relaciones Interiores y Exteriores, al frente de la cual se quedó durante ocho años. Entonces empezó la estrecha relación entre presidente y ministro, en la que las decisiones eran tomadas de concierto entre los dos. No cabe aquí referir la larga y penosa peregrinación del gobierno republicano por el norte del país. Sólo debemos insistir en que aquellos cuantos hombres, con una enorme visión política y mayor fe

⁶ Justo Sierra. Obras completas. Juárez, su obra y su tiempo. México, UNAM, 1956. vol. 13, p. 334.

⁷ F. A. Knapp. Op. cit., p. 204.

en la causa que defendían, nunca desesperaron de su condición. En este sentido, las palabras de Lerdo son elocuentes: “Por mala que sea nuestra situación, todos hemos podido preverla y todos hemos sabido desde hace tiempo que lo que se necesita es más tiempo y más constancia”.⁸ Ganaron la firmeza y la perseverancia, y a principios de 1867 el gabinete errante inició su viaje hacia el sur, entrando en la Ciudad de México el 15 de julio de aquel mismo año.

Llegamos así a la última etapa de la vida política de Lerdo de Tejada, de 1867 a 1876. La del triunfo de la causa republicana y de la puesta en práctica de los principios por los que se había luchado durante diez años. Tan pronto se estableció en la capital, el gobierno convocó a elecciones generales. Benito Juárez resultó de nuevo electo como presidente, y don Sebastián continuó siendo su secretario de Relaciones Exteriores y Gobernación, dando prueba de que la mancuerna que habían formado en tiempos de guerra seguía funcionando en momentos de paz. En la misma convocatoria electoral se propuso un plebiscito para cambiar ciertos aspectos de la Constitución de 1857. Como hemos visto, este Código concedía más poder al Legislativo que al Ejecutivo, y tanto Juárez como Lerdo creían que la paz y el bienestar de una nación dependían de un equilibrio sano entre los poderes públicos. Para equilibrarlos propusieron, por un lado, el restablecimiento del Senado que, manejado sutilmente por el Ejecutivo, permitiría al gobierno federal una fuerza mayor de intervención en los estados y, por otro, la reinstauración del derecho de veto del Ejecutivo ante las medidas votadas por la Cámara. A la vez que intentaban robustecer al gobierno federal querían atenuar la total autonomía de que habían gozado los gobernadores durante los 10 años consecutivos de guerra, y de la que habían sido testigos durante su peregrinación por el norte del país. Santiago Vidaurri, en ese sentido, representaba todo lo que un malentendido federalismo había permitido en los estados, según las propias palabras de Lerdo: “libertad de toda restricción exterior, independencia local y licencia, inclusive”.⁹ Varias fueron las veces que don Sebastián llamó la atención a los gobernadores diciéndoles que se extralimitaban en sus poderes, pasando por encima del poder federal. Así escribía en 1865 al general José Ma. de Jesús Carbajal, gobernador interino de Tamaulipas:

Procedió usted fuera de los objetos limitados y de las restricciones de su comisión queriendo usted representar al Gobierno de la República... El contratar un

⁸ Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera: 1860-1868. Colección de documentos para formar la historia de la intervención. vol. 4, p. 545.

⁹ F. A. Knapp. Op. cit., p. 148.

préstamo en el extranjero, conceder privilegios, disponer de terrenos baldíos y disponer de minas y de los terrenos baldíos en que estén situadas, corresponde constitucional y exclusivamente al gobierno federal.¹⁰

Buscaban, pues, un Ejecutivo sólido y efectivo que fuese capaz de extender su autoridad por toda la nación. En el fondo propugnaban por un federalismo unitario o centralista, pero en nuestro país esta palabra tiene una connotación ideológica conservadora por lo que no se ha podido aceptar que tanto Juárez como Lerdo tendieron al centralismo. Después de una intensa polémica desatada tanto en la Cámara como en la prensa, las reformas a la Constitución tuvieron que ser abandonadas. El comienzo de la era de la paz no fue, en consecuencia, tan prometedor como se esperaba, y al poco tiempo el presidente tuvo que pedir facultades extraordinarias para afrontar los problemas que asolaban al país. Al acercarse el fin del cuatrienio, Juárez y Lerdo empezaron a distanciarse, ya que era evidente que el primero pretendía reelegirse y que el segundo se proponía competir por la Presidencia. La ruptura fue inevitable y la campaña electoral fue agotadora para los tres candidatos, al presentarse también Porfirio Díaz. Juárez resultó vencedor y empezó su quinto periodo presidencial en medio de la rebelión de la Noria, encabezada por don Porfirio que se resistía a reconocerse perdedor. A escasos meses, el Benemérito murió de forma repentina, por lo que Lerdo, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, automáticamente ascendió a la Presidencia. Don Sebastián se presentaba como un hombre políticamente inobjetable ya que había, por un lado, combatido la reelección y, por otro, la sublevación militar. Su ascenso le permitía además continuar una obra de la que era coautor: tratar de encauzar al país por la senda del progreso sin violar la libertad. El nuevo presidente se propuso gobernar aprovechando tanto sus sólidos fundamentos de teoría política como la experiencia que había acumulado como diputado y ministro. Anunció una serie de medidas que fueron recibidas con entusiasmo: gobernaría como jefe de la nación y no de un partido, convocaría a elecciones presidenciales y amnistiaba a los sublevados de la Noria. Al asumir el poder interino dijo: “En el ejercicio del poder supremo no debo ser órgano ni representante de un círculo político, sino representante de la nación entera. No debo ser jefe de un partido sino ejecutor imparcial y desapasionado de la ley”.¹¹

¹⁰ Correspondencia de la Legación..., vol. 6. p. 292.

¹¹ Diario Oficial y El Siglo XIX, 28 de julio de 1872.

En consecuencia, su elección en octubre de 1872 no fue una sorpresa, ya que contó con los votos de la gran mayoría.

El prestigio de Lerdo no dejó de aumentar durante los seis primeros meses de su gestión y, sin embargo, a partir de abril de 1873 empezó a llevar a cabo una política anticlerical en la que mostró no tener ni la prudencia ni la perspicacia que había mostrado Juárez. Insistimos en que Lerdo tenía una fe ciega en las leyes y que por ello en su programa político iba incluida la obediencia a las de Reforma. En este sentido, cabe recordar lo que había dicho respecto a estas leyes en 1861: “En cuanto a las Leyes de Reforma, [propongo] observar lealmente lo dispuesto por ellas y respetar en la nacionalización todos los derechos adquiridos. Sería inmoral e injusto desconocer nunca lo que se ha hecho conforme a las leyes”.¹²

Era don Sebastián de esos hombres, por lo demás muy decimonónicos, que, convencidos de sus ideas —en este caso de libertad y de progreso—, creían que sólo cabía aplicar la fórmula correcta para que se solucionasen por igual los problemas políticos, económicos y sociales. Creemos que esta especie de mesianismo trasplantado a las leyes le impidió ser un buen jefe de Estado, ya que la rigidez que esta creencia le impuso lo fue apartando de la realidad en que vivía, dificultándole la adaptación a ella. Fue en ese momento en que se hizo evidente la manera en que se habían complementado Juárez y Lerdo. Si bien ambos habían compartido la tenacidad y la fe en el triunfo de la causa liberal y nacionalista, don Benito tenía el talento de la prudencia y del pragmatismo, mientras que don Sebastián excelaba en el del intelecto y la administración. La asociación había sido recíprocamente influyente y al advenir la ruptura, ninguno de los dos tuvo ya el éxito anterior. Sierra nos dice cuán perpleja quedó la opinión pública al enterarse de su rompimiento: “tanto así parecían unimismados en propósitos estos hombres”.¹³

Recordemos que las leyes de Reforma, emitidas en 1859 y 1860, habían tenido poca vigencia debido al estado de guerra en que por 10 años se vivió al margen de toda ley. En 1867, al triunfo sobre el Imperio, hubo necesidad de reorganizar al país y encauzarlo de nuevo por la vía constitucional. Dentro del plan de reconstrucción nacional figuraba el incluir en la Constitución las leyes que concernían a la separación de la Iglesia y del Estado y a la tolerancia de cultos. A Juárez le faltó el tiempo o no quiso enfrentar el problema. Don Sebastián lo hizo, y ello lo perdió. La Iglesia católica había creído tener en él a un aliado. El que hubiese sido rector de

¹² J. Tamayo. Op. cit., vol. 5, p. 346.

¹³ J. Sierra. Op. cit., p. 549.

San Ildefonso, antiguo colegio jesuita, por tan largo tiempo; el que en 1867 hubiese propuesto la concesión de voto al clero y sus contactos durante la época de Comonfort con el partido liberal moderado, hicieron pensar en tal posibilidad. Por ello, el clero fue tomando cada vez mayor confianza y abiertamente desobedecía las Leyes de Reforma, incitando, además, a su grey a hacer lo mismo. Varias veces el *Diario Oficial*, portavoz del gobierno, advirtió que “el sacerdote, sea o no católico, es ciudadano de México y como tal tiene que acatar las leyes existentes y abstenerse de procurar que sean desobedecidas”.¹⁴ Ante la rebeldía Lerdo reaccionó enérgicamente, y en agosto de 1873 las Leyes de Reforma fueron convertidas en artículos constitucionales, emitiendo en 1874 la ley reglamentaria pertinente. Como a la vez expulsó a varios jesuitas extranjeros, exclaustró a las Hermanas de la Caridad y dio la bienvenida a varios pastores protestantes, se dijo que perseguía a los católicos. Por lo que el portavoz del gobierno consideró oportuno publicar el discurso del presidente en que daba la bienvenida a los protestantes y aclaraba los conceptos sobre la libertad de cultos: “La Constitución de México garantiza de la manera más absoluta e incuestionable la tolerancia y protección de todas las opiniones religiosas”.¹⁵

El *leit motif* de Lerdo fue, a partir de ese momento, “que nadie está facultado para no acatar las leyes”. Razón por la que hizo que todos los servidores públicos jurasen la Constitución reformada. Como era de esperar, la Iglesia y el partido conservador reaccionaron, primero con violencia verbal, ya que en aquellos años se gozó de una irrestricta libertad de expresión. Luego se levantaron en armas en lo que fue la primera revuelta cristera, cuyo centro de acción se situó en Michoacán y cuya máxima expresión fue el Plan de Urecho en 1875. Don Sebastián tuvo entonces que pedir facultades extraordinarias al Congreso. Si ya la instalación del Senado le había valido amargas críticas acerca de que no respetaba la soberanía de los estados y de que gobernaba en forma centralista y autoritaria, la petición de las facultades vino a caldear el ambiente. Respetuoso de la libertad de prensa hasta casi el último mes de su gobierno —ya que pensaba que ciertas instituciones debían de admitirse con todas sus consecuencias aunque en éstas figurasen la difamación y la calumnia—, resistió todo lo que se dijo en contra suya. Se le tildó de arrogante, de autosuficiente, de dictador, de tener ínfulas de rey y como su figura se prestaba a la caricatura, se le ridiculizó de manera soez y ultrajante. Y a pesar de tanta oposi-

¹⁴ *Diario Oficial*, 22 de febrero de 1873.

¹⁵ *Diario Oficial*, 12 de agosto de 1873.

ción, Lerdo intentó reelegirse. No resistió el abandonar el poder, como tampoco lo había resistido Juárez ni lo resistiría Díaz en su tiempo, tan convencidos estaban de tener la fórmula correcta para enderezar al país por la senda del progreso. Don Porfirio, hombre pragmático que no jurista, fue el que lo logró. Enarboló en 1876 la bandera de la no reelección y se levantó contra el gobierno con el famoso Plan de Tuxtepec; a los pocos meses José Ma. Iglesias, antiguo e íntimo colaborador de Lerdo, y ahora presidente de la Suprema Corte de Justicia, se pronunció también contra la reelección, por lo que don Sebastián se enfrentó a dos revueltas a la vez. La de don Porfirio triunfó, y a finales de 1876 Lerdo se exilió en Estados Unidos, estableciéndose en Nueva York. Allí vivió sus últimos 13 años, sin regresar nunca más a México. Murió en 1889 y por las ironías de la vida su cadáver fue traído a la capital en donde el gobierno porfirista, que lo había derrumbado, le hizo los grandes honores. Fue enterrado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.¹⁶

Sebastián Lerdo de Tejada como Canciller

Si bien, nuestro personaje llegó a ser presidente de la República, y por lo tanto tuvo acceso a la máxima representación nacional, en esta ocasión cabe recordarlo como secretario de Relaciones Exteriores. Lo fue por escasos cuatro meses en 1857 y por siete años de 1863 a 1870. Su gestión se caracterizó por una extraordinaria pericia en el manejo de los asuntos internacionales. Supo siempre ajustarse a las necesidades del momento, sin perder nunca de vista los intereses de México y la defensa de la soberanía nacional. Su política exterior fue lúcida y pragmática. Como ejemplo del patriotismo que lo definió constantemente, citaremos un párrafo de una carta que dirigió a Manuel Doblado, en septiembre de 1863, fecha en que finalmente accedió a colaborar con Benito Juárez:

En otras ocasiones que el C. Presidente ha tenido la bondad de invitarme para que desempeñase un ministerio, me ha retraído de hacerlo el conocimiento de mi poca aptitud; pero en las circunstancias presentes, todo mexicano debe prestar los servicios que se le pidan para ayudar, en cuanto le sea posible, a defender, hasta el último extremo, la independencia de su patria.¹⁷

¹⁶ Javier Tavera Alfaro. "El solitario de Lennox House". La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana. Jalapa, Universidad de Veracruz, 1957. p. 41-50.

¹⁷ J. Tamayo. Op. cit. vol. 5. p. 345.

Hemos dividido el análisis de la política exterior lerdistista en tres apartados, cada uno de ellos referente a las cuestiones que trató con Estados Unidos, Europa e Iberoamérica.

I. Política frente a Estados Unidos de Norteamérica

Desde su primera gestión como secretario de Relaciones Exteriores, de junio a septiembre de 1857, Lerdo de Tejada tuvo que enfrentarse al expansionismo norteamericano. En aquellos meses, el ministro acreditado en México, John Forsyth presentó al gobierno mexicano —que en vistas de una probable guerra con España requeriría ayuda extranjera— un proyecto de tratado en el que se proponía hacer un ajuste de la frontera norte y conceder a Estados Unidos derechos de tránsito a través del Istmo de Tehuantepec. Don Sebastián, que se estrenaba como canciller, rechazó el proyecto de forma contundente. Con respecto a la frontera dijo que el gobierno mexicano consideraba inadmisibile cualquier plan basado en la cesión de una parte del territorio nacional y, respecto al tránsito por el Istmo, arguyó que eran “estipulaciones que México no podía admitir por cuanto despreciaban sus derechos de soberanía sobre ese territorio”.¹⁸

La postura que asumió en los primeros años de su segunda gestión, durante la intervención y el Imperio, fue la de procurar el apoyo estadounidense a la causa republicana. Si bien no la obtuvo de manera oficial, al menos consiguió que el gobierno de Washington, no reconociese a Maximiliano. Al gestionar el auxilio de Estados Unidos, se cuidó bien de estipular que esta ayuda no sería una intervención en los asuntos nacionales, puesto que México se hallaba invadido por fuerzas extranjeras. Bajo estas circunstancias explicaba a Matías Romero, ministro mexicano en Washington:

Cuando el gobierno de la República... sólo ha tenido que luchar con mexicanos rebeldes a su autoridad, se ha limitado a emplear los elementos y fuerzas nacionales; pero cuando lucha contra un invasor extranjero y poderoso, no puede haber inconvenientes que le retrajeran de recibir auxilios de otro gobierno, sin perjudicar los intereses y el honor nacional.¹⁹

El apoyo que solicitaban Lerdo y Romero era de tipo material, como dinero, elementos de guerra y aun un Ejército auxiliar y de tipo moral, como protestas y amenazas. Los norteamericanos, a través de William Seward,

¹⁸ México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. (En lo sucesivo AHSRE). AEMEUA, LE. 258, f. 244.

¹⁹ AHSRE; AEMEUA LE. 269, f. 80.

secretario de Estado, ponían sus condiciones que, como siempre, eran de cesión de territorio. Ante la imperiosa necesidad de la ayuda, Romero dudó varias veces si debía de aceptarlas, por lo que don Sebastián le remachaba con tono magisterial: “ya se le han dado suficientes instrucciones al respecto y en todas ellas se le ha indicado que por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se permitirá negociar con territorio nacional”.²⁰ La ayuda oficial nunca llegó, a pesar de que según Romero, el nuevo presidente, Andrew Johnson, estaba dispuesto a enviar armas, faltándole sólo la aprobación del Senado. Como es bien sabido, el gobierno de Estados Unidos se había pronunciado como neutral, teniendo el nuestro que recurrir a contratos particulares para obtener armas y municiones. El vecino del norte tenía una actitud turbia y coqueteaba con el Imperio de Maximiliano, por lo que Lerdo, que generalmente guardaba la calma, se exasperaba a momentos y escribía a don Matías:

Ha sido muy perjudicial para la causa republicana de México que varias veces se hayan aplicado los principios de neutralidad en los Estados Unidos para prohibir la exportación de armas y municiones de que no necesitaban los franceses y sí necesitan los republicanos de México, mientras que no se han aplicado dichos principios de neutralidad y se ha permitido exportar medios de transporte de guerra y reparar en los puertos de Estados Unidos buques o transportes de guerra, de lo cual han necesitado los franceses y no han necesitado los republicanos de México.²¹

Con tal de que triunfase la causa republicana, don Sebastián estaba dispuesto a que llegasen a México capitales e industrias estadounidenses e incluso colonos en las tierras de Baja California, todo con el fin de tener a los norteamericanos como aliados.²² Hasta llegaba a invocar a la doctrina Monroe como “un principio permanente que impusiera la obligación de ayudarse en todo tiempo para rechazar cualquier intervención europea en los asuntos americanos”,²³ al tratar de obtener la alianza del temible vecino del norte.

Al triunfo de la República, la actitud de Lerdo hacia Estados Unidos fue mucho menos dócil y sumisa. Si bien, en 1868 se estableció la Comisión Mixta de Reclamaciones para ajustar aquellas que se habían acumulado desde el Tratado de Guadalupe Hidalgo, procuró siempre estar alerta acer-

²⁰ AHSRE; AEMEUA. t. 269, f. 126.

²¹ AHSRE; AEMEUA. t. 269, f. 684.

²² Legación..., vol. 6, p. 697.

²³ AHSRE; AEMEUA. LE. 269, f. 81.

ca de los movimientos e intenciones estadounidenses y nunca consideró conveniente el depender exclusivamente de los capitales de aquel país. En cuanto a su postura personal, creemos que don Sebastián, como todo republicano convencido, en el fondo admiraba a Estados Unidos y a sus instituciones —no en balde se exilió y murió allí— a pesar de que temía su potencialidad y su empuje, y, sobre todo, su cercanía con México.

II. Política respecto a Europa

Al referimos a Europa, pensamos básicamente en tres países: España, Francia e Inglaterra. Lerdo, durante su primer periodo como secretario del Exterior, sólo tuvo problemas con el primero. Por razones que no cabe reseñar aquí, España había roto sus relaciones con México y en Madrid se encontraba José María Lafragua tratando de arreglar la cuestión con tal de evitar la guerra que la antigua metrópoli amenazaba declarar. Don Sebastián casi no pudo tomar cartas en el asunto por el corto tiempo en que ocupó el Ministerio, sin embargo, a través de la correspondencia que tuvo con Manuel Robles Pezuela, ministro mexicano en Washington, vemos que estaba decidido a llegar a la guerra, ya que México no podía aceptar las afrentas de España.²⁴

En relación con Inglaterra, recordemos que Lerdo, no como secretario de Relaciones, sino como diputado, se había opuesto al Tratado Wike Zamacona a finales de 1861. Se había mostrado contundente en su rechazo y la Cámara lo había seguido en su postura. Aquello que más le había contrariado del Tratado, aparte de las enormes concesiones que se daban a Gran Bretaña, era que por una de las cláusulas se permitiría “a los cónsules o agentes ingleses de los tenedores de bonos tener el derecho de intervenir en la administración de las aduanas”.²⁵ Nuestro personaje arguyó al respecto que “un pueblo no puede consentir en que se intervenga su administración sin renunciar a su independencia y soberanía”.²⁶

Durante la Intervención y el Imperio, el gobierno republicano no tuvo relaciones con ninguno de los tres países arriba mencionados, ya que si bien España e Inglaterra habían roto la Convención Tripartita y se habían retirado de México en 1862, en 1865 habían reconocido al gobierno imperial. En cuanto a Francia, la potencia interventora, todavía a finales de

²⁴ AHSRE; AEMEUA. LE. 258, ff. 211-218.

²⁵ Antonio de la Peña y Reyes. La labor diplomática de Manuel María Zamacona como secretario de Relaciones Exteriores. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928. p. 14.

²⁶ J. Tamayo. Op. cit., vol. 5, p. 347.

1863 se hizo un intento para llegar a una transacción. Los artífices de esta política fueron los liberales moderados residentes en la Ciudad de México, quienes por su antigua amistad y comunidad de ideas con Lerdo, lo convencieron de tratar de zanjar las diferencias. Don Sebastián envió, desde San Luis Potosí, capital interina del gobierno errante, una nota a Manuel Siliceo indicando la condición *sine qua non* para entrar en conversaciones con los franceses, la cual consistía en el “respeto absoluto a la independencia de México y al derecho de la nación de elegir libremente su forma de gobierno”. Aquiles Bazaine contestó que él no pensaba ni en convenios ni arreglos, sino solamente en la adhesión “pura y simple a la intervención”.²⁷ Como es lógico suponer, con tal respuesta quedó concluido el asunto.

Como secretario del Exterior, Lerdo tuvo que enfrentarse a la opinión pública internacional que en 1867 pidió clemencia para Maximiliano. Recibió muchas peticiones al respecto, como por ejemplo la de Lewis Campbell, ministro plenipotenciario de Estados Unidos ante el gobierno republicano, quien solicitaba se diese al emperador “el trato humano que las naciones civilizadas acordaban a los prisioneros de guerra”. Don Sebastián respondió que ese trato se le estaba dando pero que: “El gobierno, que ha dado pruebas de sus principios humanitarios y de sus sentimientos de generosidad, tiene también la obligación de considerar según las circunstancias de las cosas, lo que puedan exigir los principios de justicia y los deberes que tiene que cumplir para con el pueblo mexicano”.²⁸

Lerdo y Juárez consideraban que la benevolencia con Maximiliano sólo acarrearía problemas posteriores a México, por lo que decidieron ajusticiarlo y con ello consolidar definitivamente la República. Por esta política de Estado, que parecía fría e inhumana, pero que obedecía al interés nacional, don Sebastián recibió el nombre del “Bismark mexicano”, según lo asienta Justo Sierra.²⁹

Una vez terminada la aventura imperial, el gobierno juarista se quedó al margen de las relaciones internacionales con Europa, puesto que la mayoría de aquellos países habían reconocido al Imperio. En diciembre de 1867, Benito Juárez, exultante a raíz del triunfo, expuso, al tomar posesión de su cuarto periodo presidencial, que México no tomaría la iniciativa para la reanudación de relaciones con aquellos países que habían reconocido a Maximiliano, pero que “no opondría dificultad para que, en circunstancias oportunas, puedan celebrarse nuevos tratados bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiere a los intereses del co-

²⁷ F. A. Knapp. Op. cit., p. 142.

²⁸ Ibidem. p. 188.

²⁹ J. Sierra. Op. cit., p. 545.

mercio”.³⁰ Tales tratados tendrían que ser solicitados por las potencias europeas. Esta postura, que era muy digna, era difícil de mantener, pues implicaba la imposibilidad de crecer al ritmo que se había propuesto el gobierno liberal triunfante. Era evidente que para la modernización y reconstrucción del país se requería de inversiones de capital y de transacciones mercantiles que había que promover en el extranjero; buscarlos solamente en Estados Unidos —prácticamente el único país con el que se tenían relaciones— era poner en inminente riesgo a la soberanía nacional, por lo que había que recurrir a Europa. La situación era compleja y difícil de solucionar; fue Lerdo de Tejada quien, con gran pericia diplomática, tomó en sus manos, el asunto, en medio de un ambiente muy polémico, debido a la gran libertad de prensa que había en el México de aquellos años.

Las primeras potencias con que se entabló la amistad fueron Prusia e Italia. De hecho, con ellas no se presentó problema alguno ya que ambas se presentaron como naciones de reciente creación las cuales, por lo tanto, no habían reconocido a Maximiliano. Así fue como en enero de 1869 se iniciaron las relaciones con la Confederación Germánica del Norte³¹ y en noviembre de aquel mismo año con el Reino de Italia.³² Faltaba, sin embargo, relacionarse con las potencias interventoras, dos de las cuales eran las más importantes de Europa. Por los azares de la historia vino a ser España la que le dio la salida adecuada al problema. Efectivamente, el general Prim, viejo amigo de México y ahora impulsor del cambio en España, se veía comprometido por el estallido de la primera guerra de Independencia de Cuba, y buscó la amistad con México. Trataba con ello de evitar que nuestro país, por su posición geopolítica y su larga tradición de simpatía hacia la isla antillana, reconociese la insurgencia cubana, dando así el ejemplo al resto de los países hispanoamericanos. Sabía además, que desde las costas de Yucatán se ayudaba a los insurgentes y que en la propia isla, un general mexicano, Manuel Quezada, dirigía la insurrección. El Conde de Reus, recordando las circunstancias históricas que lo habían acercado a Benito Juárez en 1862, le escribió a éste, en julio de 1869, una carta secreta, en la que le expresaba su voluntad de restablecer las relaciones con México. Después de explicar el porqué no le había comunicado el triunfo de la revolución hasta aquel momento, terminaba diciendo que “el nuevo gobierno español se apresuraría a reconocer a la República Mexica-

³⁰ J. Tamayo. Op. cit., vol. 12, p. 889.

³¹ Daniel Cosío Villegas. Historia moderna de México. El porfiriato. Política exterior. Segunda parte. México, Hermes, 1967. p. 493.

³² Ibidem. p. 497.

na siempre y cuando ésta, a su vez, reconociese a la nueva monarquía”.³³ Juárez le pasó la carta a Lerdo, quien le contestó diciendo que “México estaba dispuesto a celebrar nuevos tratados con aquellas naciones europeas que así lo solicitasen, por lo que si España determinaba enviar a un representante suyo, éste sería recibido con el debido honor y consideraciones”.³⁴ A la carta de Prim siguió una circular del Ministerio de Estado español en que se explicaba a los distintos gobiernos en qué había consistido la revolución de Septiembre de 1868 y cuáles eran los pasos que se proponía dar el nuevo gobierno. La circular ni era una solicitud de reanudación de relaciones ni iba solamente dirigida a México y, sin embargo, Lerdo de Tejada, con gran pericia diplomática —que nos demuestra además el interés que tenía el gobierno mexicano en este asunto— la utilizó como tal. En septiembre de 1869, el Ejecutivo anunció al Congreso que a raíz de la solicitud de España de reanudar las relaciones con México, podía creerse que éstas quedarían en breve restablecidas.³⁵ De hecho, no le tocó a don Sebastián la continuación del asunto, ya que el gobierno español por el momento no contestó nada, y no fue hasta 1871, en plena lucha electoral entre Juárez, Lerdo y Díaz, que se presentó al ministro plenipotenciario español. Éste fue recibido por don Benito Juárez y su aceptación fue motivo de una gran polémica entre la opinión pública. En 1874, ya bajo la Presidencia de don Sebastián, se envió un ministro mexicano a Madrid. La cuestión había sido difícil de sortear, pero con ella México había roto el distanciamiento con las potencias interventoras, sin mengua del honor nacional. Si bien, de todas ellas, España era la que menos podía ofrecer, había sido el puente para una futura relación con Inglaterra y Francia. Paso que dio el gobierno porfirista a los pocos años.

III. Política respecto a Iberoamérica

El trato de Lerdo de Tejada con los países hispanoamericanos no fue nunca muy cordial. Encontraba en ellos, inclusive en México, “una ligereza de raza” que impedía hacer bien las cosas e implicaba poca seriedad en el contexto internacional. Fue siempre un escéptico acerca de la unidad y solidaridad de estos países, pues creía que sólo se trataba de un discurso político que no obedecía a ninguna voluntad profunda. A lo largo de su

³³ Antonia Pi-Suñer Llorens. México y España durante la República Restaurada. *México, Secretaría de Relaciones Exteriores*, 1985. p. 36.

³⁴ Ibidem. p. 37.

³⁵ El Siglo XIX, 18 de septiembre de 1869. “Crónica parlamentaria”.

gestión como canciller nos encontramos con múltiples referencias a esta actitud. No creía en las proclamas altisonantes de ayuda mutua, cuando por debajo del agua, cada país actuaba según sus intereses. Así por ejemplo, escribía a Matías Romero al informarle éste que el gobierno chileno permitía a los barcos franceses cargar carbón que iba dirigido a Acapulco y Mazatlán: “el gobierno lo tendrá presente para no olvidar la manera en que ese gobierno entiende la unión de las repúblicas americanas”.³⁶

Asimismo, se lamentaba respecto a una declaración del ministro venezolano en Washington: “por desgracia la alusión del Sr. Bruzual a la necesidad de que todas las naciones americanas se unieran para defender su independencia y libertad, se refiere a una teoría que todos proclaman y que, sin embargo, de hecho, contrarían casi todos los gobiernos de las mismas naciones”.³⁷ Unos meses después haría una declaración contundente al respecto, en una carta dirigida a nuestro ministro en Washington:

De entre las ideas de los utopistas, de los proyectistas y de los que aún de mala fe censuran que no se haga lo que saben bien no se puede hacer, sólo conozco otra idea todavía menos practicable. Me refiero a la famosa idea de la alianza ofensiva y defensiva de las repúblicas hispanoamericanas... Dicha alianza es impracticable de modo esencial y por la misma naturaleza de las cosas, no se realizará ni deberá realizarse en todos los siglos.³⁸

Esta manera de pensar lo llevó a no aceptar, en 1872 y 1873, el proyecto colombiano de una alianza panamericana para ayudar a Cuba en su primera guerra de Independencia. Ello fue durante su gestión como presidente y siendo su secretario de Relaciones Exteriores José María Lafragua. Aunque el gobierno mexicano no se negó rotundamente a formar parte de esta propuesta, dio largas al asunto, que además nunca llegó a consolidarse. México consideró en aquel momento como inoportuna la solicitud, misma que le llegó por varias vías, y prefirió mantener la actitud de neutralidad respecto a Cuba, que había asumido al aceptar al ministro español en 1871. Si por un lado a don Sebastián le pareció utópica la alianza, por otro era evidente que no respondía a los intereses mexicanos, puesto que en una última instancia a nuestro país le convenía más la amistad con España —y la posible relación con Francia e Inglaterra— que una Cuba libre,³⁹ fácil presa de Estados Unidos siempre codicioso de la perla antillana. Así fue

³⁶ Correspondencia de la Legación... vol. 6, p. 39.

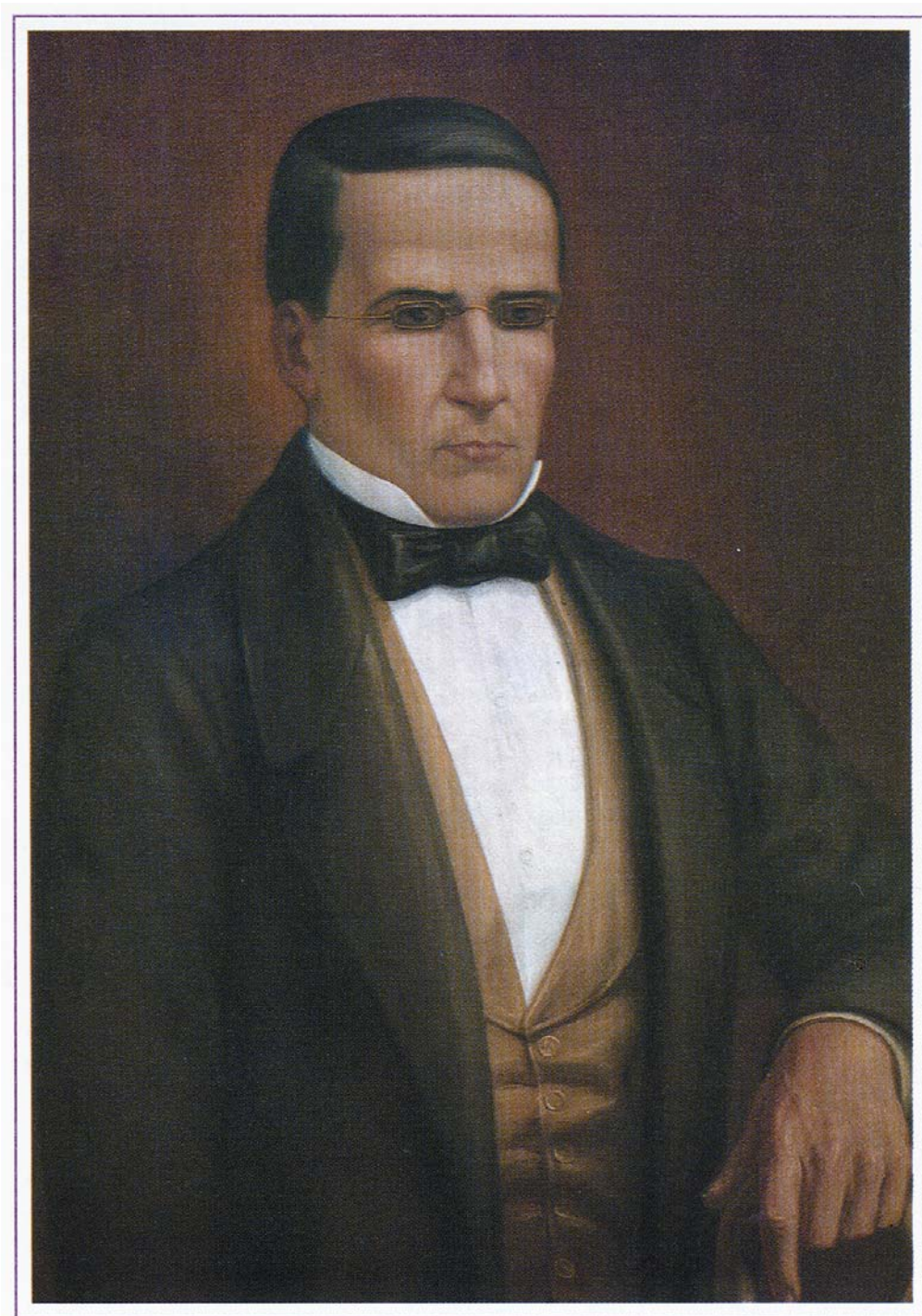
³⁷ Ibidem. vol. 6, p. 37.

³⁸ Ibidem. p. 539.

³⁹ A. Pi-Suñer. Op. cit., p. 54-56.

como Lerdo y Lafragua optaron por seguir una política nacional y por abandonar una utopía de solidaridad hispanoamericana. Implementaron pues la política de no intervención en los asuntos internos de otros países, demostrando a la vez, que principios e intereses pueden ir de la mano. En este sentido podríamos afirmar, que se dejó asentada la política de no intervención, que a la larga se convirtió en una constante de la política exterior mexicana.

Sebastián Lerdo de Tejada fue un gran canciller que nunca perdió de vista los intereses de México y defendió siempre la soberanía nacional. Su política exterior podría definirse como la doctrina lerdista, en la cual la integridad y dignidad del país estaban por encima de todo.



Santos Degollado Sánchez

Óleo/tela 98 X 74 cm

Anónimo, s/f

Galería de Cancilleres

Claustro de Tlatelolco, SRE

SANTOS DEGOLLADO SÁNCHEZ

María del Consuelo Dávila

Es uno de los personajes más controvertidos de la historia de México, querido y admirado por muchos, para quienes fue el “santo de la reforma”, y odiado y ultrajado por otros para quienes fue el “héroe de las derrotas”.

Autodidacta, exponente típico de la corriente ilustrada del siglo XIX, aprendió cuantos oficios le fue posible. Siendo escribano, estudió dibujo, taquigrafía, carpintería, música (flauta y guitarra). Además, practicó la natación, el esgrima, el toreo y la equitación. Asimismo, se preocupó por aprender varios idiomas, aparte del español, como árabe, latín y francés, al mismo tiempo que se dedicaba a la geografía, filosofía, física, gramática, matemáticas, jurisprudencia, historia universal y teología.

A Degollado, partidario del liberalismo y caudillo de la Reforma, le tocó vivir en su juventud los difíciles años de construcción de la Independencia de México. Inició sus actividades políticas contra la dictadura de Santa Anna, vivió y sufrió la guerra de 1847 y fue testigo de la mutilación del territorio nacional.

Perteneció al bando reformista e inició su carrera en los mandos políticos al lado de Melchor Ocampo. Ocupó diversos cargos políticos y militares (fue gobernador de Michoacán y de Jalisco, secretario de Gobernación, secretario de Relaciones Exteriores y general en jefe del Ejército Liberal). Participó en la Guerra de Reforma aliado de los liberales radicales reconociendo a Benito Juárez como jefe político.

Fue testigo de las innumerables intervenciones extranjeras, tanto militares como políticas, en contra de México. Sufrió en carne propia la arrogante actitud de las potencias de la época que, en aras de conservar sus privilegios e intereses en el país, no se detenían un solo instante para presionar al gobierno mexicano de diferentes maneras. Por ejemplo, el reclamar compensaciones para sus nacionales era cosa común, aun cuando éstos, en su mayoría, se hubiesen enriquecido ilícitamente en nuestro país.

El incidente diplomático ocasionado por el famoso caso “Barron y Forbes” mientras fue gobernador de Michoacán, fue el primero que enfrentó

Degollado directamente y pudo constatar la efectividad de las presiones extranjeras en los momentos más difíciles para México.

De ahí que, en su pensamiento, la soberanía nacional se constituyera en la base primaria de la existencia jurídica de la nación: “México no debía buscar ni aceptar tutelas extrañas, ni subordinarse en forma alguna a ningún poder exterior”.¹

Asimismo, al inscribirse al lado del bando liberal se mostraba en contra de la vuelta al pasado colonial del país, en contra de los abusos cometidos por el clero, en contra de “todo poder tiránico”.²

Durante el ejercicio de sus funciones como representante de México ante el exterior, le tocó responder al proyecto de pacificación propuesto por los conservadores a través de la mediación del representante británico en México, el cual ofrecía los buenos oficios de su país para lograr una tregua e iniciar las negociaciones para la paz.

Muy corto fue su paso por la Cancillería, de enero a marzo de 1860, pero fue en uno de los momentos más difíciles para los liberales, por el sitio de Veracruz que llevaban a cabo los conservadores, y por los ataques que sufría el gobierno juarista a raíz de la reciente firma del Tratado McLane-Ocampo. No obstante de lo adverso del momento, Degollado pudo hacer valer sus ideas en relación con el papel que debería imponerse a las potencias extranjeras para evitar su intromisión en los asuntos internos y el consiguiente menoscabo de la soberanía nacional.

Los términos de su respuesta al proyecto de pacificación estaban impregnados de un sentimiento nacionalista. La defensa de la soberanía y de la autodeterminación del pueblo mexicano fueron la base jurídico política para rechazar la mediación inglesa y la propuesta de paz.

Sin embargo, a unos meses de su respuesta intachable, cansado de la lucha interna, y al ser testigo de la intromisión extranjera en el conflicto civil que contribuía a alargar la guerra que desgarraba al país, Degollado se manifestó desesperadamente, a fines de 1860, por una solución negociada de la guerra civil. Lanzó una propuesta de paz entre los liberales y los conservadores con la mediación de Inglaterra, similar a la que apenas unos meses antes había rechazado con gran patriotismo.

¹ Vicente Fuentes Díaz. Santos Degollado. El Santo de la Reforma. México, Arana, 1959. p. 33.

² Idem.

Con ello, Degollado se hizo acreedor del repudio de los liberales y del mismo presidente Juárez. Desde entonces se inició el declive de su carrera política, sumiéndose en una depresión de la que sólo saldría con la muerte.

Debido a este último acto arrebatado de Degollado, el juicio que le ha hecho la historia ha sido controvertido. Su memoria se ha ensalzado sólo en el presente siglo cuando sus restos fueron trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres como reconocimiento a su desempeño en favor de la Independencia y libertad de México.

Como todos los juicios históricos, el de Degollado ha pasado por todo tipo de apreciaciones. Y sus motes ejemplifican lo contrastante de las opiniones en torno a su figura. El héroe de las derrotas o el héroe de la libertad.

Sin embargo, entre los historiadores y escritores políticos priva el reconocimiento a Degollado como un apasionado luchador por sus ideales de libertad y de justicia. Vale la pena, pues, citar a algunos de ellos como Francisco Zarco, a quien correspondiera elaborar la elegía fúnebre en la cual ponderó a Degollado como “la más pura y sincera encarnación de los ideales reformistas”.³

Francisco Bulnes, por su parte, lo consideró, al lado de Morelos y Gómez Farías, como uno de los tres grandes reformadores de la historia de México.

Por otro lado, Manuel María de Zamacona lo llamó “el caudillo más constante de la democracia mexicana”.⁴ Y por último, Justo Sierra se refiere a Degollado como “la pura verdad, la verdad humanada”.⁵

Hijo del español Francisco Degollado y de Mariana Sánchez, Santos Degollado nació en Guanajuato, Guanajuato, el 30 de octubre de 1811. Su nombre original fue José Nemesio Francisco Degollado pero, por la fecha en que se bautizó, adoptó el nombre de Santos.

Cuando tenía seis años murió su padre, y la familia quedó en completa ruina. Un pariente de su madre, el cura don Mariano Garrido se hizo cargo de la viuda y de sus hijos Rafael y Santos, y los trasladó a la Ciudad de México para luego radicar en Cocupao, Michoacán (hoy Quiroga).

³ Ibidem. p. 8.

⁴ Ibidem. p. 171.

⁵ Justo Sierra. Juárez, su obra y su tiempo. Obras Completas. México, UNAM, 1948. p. 71.

En octubre de 1828, teniendo apenas 17 años, Santos Degollado contrajo matrimonio con Ignacia Castañeda, y se instaló en Morelia, en donde inició su trabajo como escribiente.

Degollado sufrió una severa infección en los ojos que amenazaba con quitarle la vista, por lo que se dedicó a aprender diversas actividades con el objeto de ganarse la vida. De tal suerte que la flauta, la guitarra, el dibujo, la carpintería y la taquigrafía se convirtieron en sus nuevas actividades. Practicó además la natación, el esgrima, el toreo y la equitación. Con el mismo ímpetu llegó a dominar el árabe, hebreo, latín y francés, y perfeccionó sus conocimientos sobre geografía, filosofía, física, historia universal y teología.

Su actividad principal la desempeñó como escribiente en la Haceduría de la Iglesia Catedral de Morelia.

Primeros acercamientos con la causa reformista

Degollado tuvo su primer acercamiento con la lucha reformista en 1836, al participar en el movimiento armado del coronel⁶ Antonio Angón a favor del federalismo, por lo que fue hecho prisionero.

Tras el pronunciamiento de Mariano Salas en la Ciudadela, que culminó con la liquidación del régimen centralista mantenido por Bustamante y Santa Anna, Melchor Ocampo fue nombrado gobernador de Michoacán quien, a su vez, designó en 1844 a Degollado como secretario de la Dirección de Estudios del Estado. Desde ahí realizó la reapertura del Colegio de San Nicolás. Santos Degollado también fue diputado local en 1845, y consejero del gobierno del estado en 1846.

Al finalizar la guerra de 1847, y renunciar Ocampo a la gubernatura del estado, Degollado ocupó el mando michoacano del 6 de abril al 6 de julio de 1848.

Desde esa fecha y hasta 1852, “años de predominio del partido moderado bajo los gobiernos presidenciales de Manuel de la Peña y Peña, José Joaquín de Herrera y Mariano Arista, años de estancamiento sombrío tras la dolorosa mutilación del territorio, los⁷ vería transcurrir Degollado desde Morelia, en el Colegio de San Nicolás”.

⁶ Daniel Muñoz y Pérez. Ensayos Biográficos. México, SHCP. Dirección General de Prensa. Memoria, bibliotecas y publicaciones. 1961.

⁷ Vicente Fuentes Díaz, Op. cit., p. 28.

El 28 de febrero de 1852, Melchor Ocampo fue electo nuevamente gobernador de Michoacán, pero se retira en enero del año siguiente a raíz del ascenso al poder presidencial de Santa Anna, apoyado por los conservadores y el clero, reiniciándose así la persecución de los liberales.

Mientras algunos liberales eran consignados a San Juan de Ulúa y otros estaban en el extranjero, Degollado fue enviado por Santa Anna, a mediados de 1853, al acantonamiento militar de Jalapa.

A principios de 1854, Santos Degollado apareció, repentinamente, en Michoacán, mientras en el sur se perfilaba ya el movimiento del general Juan Álvarez, quien, con la bandera de la Revolución de Ayutla se prepararía a luchar contra la dictadura de Santa Anna. En julio de ese mismo año, Santos Degollado se unió al movimiento de Ayutla y se sublevó contra Santa Anna.⁸ En febrero de 1855, asumió el mando de la revolución en Michoacán.

El 9 de agosto de 1855, Santa Anna huyó al extranjero y el 22 del mismo mes, Degollado y Comonfort entraron a Guadalajara, Jalisco, triunfantes. Este último designó a Degollado gobernador interino y el comandante militar del departamento de Jalisco. A principios de diciembre, Degollado es nombrado por el presidente Juan Álvarez, general de Brigada.

El mismo mes de diciembre, Juan Álvarez deja la Presidencia a Comonfort, quien representaba a los liberales moderados. En esta época inician las diferencias entre Degollado y Comonfort.

El caso Barron y Forbes

El problema más serio que tuvo Degollado con el presidente Comonfort se dio en relación con el caso Barron-Forbes, que ocasionó un incidente diplomático con Gran Bretaña, el cual ocasionó incluso, la ruptura de relaciones entre ambos países y que culminó con la consignación de Degollado, por parte de Comonfort, ante el Gran Jurado de la Cámara de Diputados.

El 13 y 14 de diciembre de 1855 se sublevó la guarnición militar de San Blas y Tepic del Batallón Libres de Jalisco, contra el régimen emanado del

⁸ Daniel Muñoz y Pérez. Op. cit., p. 33.

⁹ Véase la *Reseña Documentada que hace Degollado a la Representación Nacional para que, en calidad de Gran Jurado, decida sobre su responsabilidad oficial en el caso Barron-Forbes*. Santos Degollado. *Reseña Documentada*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

movimiento de Ayutla, desconociendo a las autoridades locales designadas por Degollado. La insurrección había sido promovida por dos agentes consulares, Eustaquio W. Barron (cónsul inglés) y Guillermo Forbes (cónsul de Estados Unidos), que eran dueños de una poderosa casa comercial, cuya razón social era Barron y Forbes y Cía. y quienes, abusando de su posición diplomática, habían acumulado una gran fortuna, monopolizado el comercio y demás servicios. Además, habían cohechado¹⁰ a la guarnición de Tepic y habían hecho un fuerte contrabando de plata.

Degollado llegó a Tepic el 30 de diciembre, sin encontrar a los cónsules que se habían ido rumbo a Mazatlán. De modo que les prohibió regresar a Tepic. Forbes pidió la protección diplomática de Estados Unidos, la cual le fue negada, pero Barron sí la obtuvo del gobierno inglés. La relación se volvió tensa entre los dos países hasta que, el 24 de septiembre de 1856 el gobierno británico rompió relaciones diplomáticas con México. Este caso no constituía más que un pretexto por parte de Gran Bretaña para presionar al gobierno mexicano y obtener mejores concesiones. No obstante, Comonfort cedió ante las amenazas externas y aceptó un arreglo desventajoso para México.

El convenio estipulaba que Barron podía reintegrarse a su ejercicio consular en Tepic y presentar la demanda judicial que considerara oportuna. Además, se comprometía a reparar los daños que hubiese sufrido en sus negocios y que Degollado sería consignado al Gran Jurado de la nación.

Para ese momento, Degollado había ocupado su sitio como diputado en el Congreso Constituyente, por lo cual pudo escribir su propia defensa. El 16 de febrero de 1857, justo después de haberse jurado la nueva Constitución, el Congreso absolvió a Degollado de los cargos que se le impugnaban en el caso Barron y Forbes.

Este incidente diplomático fue importante para las ideas que Degollado desarrollaría en torno a la actitud que México debía guardar con las potencias extranjeras. Para él, la soberanía nacional debía constituir la base primaria de la existencia de la nación. Esre pensamiento estaría presente durante el tiempo que fungió como ministro de Relaciones Exteriores.

¹⁰ Para mayor información véase: Vicente Fuentes Díaz. Op. cit., p. 57-62; Daniel Muñoz y Pérez. Op. cit., p. 35-36.

El inicio de la guerra de Reforma

La elección de Degollado como ministro de la Suprema Corte de Justicia y como gobernador de Michoacán, en diciembre de 1857, coincidió con el inicio de la guerra civil. Comonfort derogó la Constitución en diciembre y, el 11 de enero Félix Zuloaga se pronunció en la Ciudadela sustituyendo a Comonfort, abanderado por el Plan de Tacubaya.

La última acción de Comonfort antes de dejar el cargo, fue liberar a Benito Juárez, a quien había apresado tiempo atrás, y luego salió rumbo a Guanajuato para instalar el gobierno constitucional. De acuerdo a la Constitución, el cargo que ocupaba Juárez de presidente de la Suprema Corte de Justicia, equivalía a vicepresidente, por lo cual le correspondía el puesto presidencial al salir Comonfort.

Como gobernador de Michoacán, Degollado desplegó todos sus esfuerzos para defender al gobierno constitucional. Envío un llamado a todos los gobernadores leales a la República, exhortándolos a respaldar a Juárez. Es así como nació “la coalición de Estados que reconoció y apoyó al nuevo jefe de gobierno”.¹¹

El 19 de enero de 1858, Degollado fue nombrado ministro de Gobernación por el presidente Juárez, formando parte del gabinete integrado por Melchor Ocampo, Manuel Ruiz, Guillermo Prieto y León Guzmán. Asimismo, el 27 de marzo del mismo año, Degollado fue designado general en jefe del Ejército Federal, encargado de organizar la resistencia en el interior del país, mientras Juárez se dirigía por mar de Manzanillo a Veracruz, para establecer ahí su gobierno.¹²

En ese momento Degollado quedó encargado del más alto mando de la República. En palabras de Justo Sierra: “Degollado quedaba investido con facultades omnímodas, como se decía, en Guerra y Hacienda, y amplísimas en las otras ramas. El proconsulado militar de Degollado abarcaba la República entera”.¹³

Su modestia y su participación política en favor de la causa reformista, se hacían patentes en su discurso. Al tomar el mando que se le había asignado, señaló:

¹¹ Vicente Fuentes Díaz. Op. cit., p. 82.

¹² D. Muñoz y Pérez. Op. cit., p. 38.

¹³ Justo Sierra. Op. cit., p. 135.

Las circunstancias difíciles que nos cercan y más que todo mi ineficiencia y mi falta de pericia militar, debieron hacerme rehusar el mando del ejército federal, si no fuese indecoroso para un hombre de honor volver la espalda al peligro y pensar en la prolongación de la vida cuando vivir en la esclavitud es morir y desmerecer la estimación pública, peor que todas las muertes... Seamos, compañeros, los guardianes fieles de las leyes, los defensores intransigentes de los derechos de la humanidad y el brazo fuerte de la civilización del siglo.¹⁴

El 4 de mayo de 1858, finalmente, Juárez llega a Veracruz, después de haber atravesado el istmo de Panamá, y de haber tocado La Habana, Cuba y Nueva Orleans.

Como jefe del Ejército Federal, Degollado sufre tres grandes derrotas. En San Joaquín, Calima (diciembre de 1858), en Tacubaya (10 de abril de 1859), y en la Estancia de las Vacas (13 de noviembre de 1859), lo cual le otorgó, entre sus enemigos, el sobrenombre de “héroe de las derrotas”. No obstante, en estos tiempos recibió también el mote de “El Colmenero”, por la rapidez, semejante a la de las abejas, con que reconstruía lo aparentemente perdido.

El año de 1859 fue el más difícil de la guerra civil para ambos bandos. El 11 de abril, los conservadores daban por ganada la guerra. Durante ese año, ambos gobiernos entablaron mayor compromiso con potencias extranjeras. Fue cuando firmaron el Tratado McLane-Ocampo y el Tratado Mon-Almonte.

Degollado lanza una serie de proclamas militares, con el objeto de ganar más apoyo para el gobierno de Juárez.¹⁵

Como ministro de Relaciones Exteriores

El 27 de enero de 1860, Degollado es designado ministro de Relaciones Exteriores, en sustitución de Melchor Ocampo, como consecuencia de los ataques políticos que este último sufría por el Tratado McLane-Ocampo. Degollado duró sólo dos meses en el cargo, pero fueron los más difíciles para el gobierno de Veracruz, debido al sitio del puerto por Miramón y al amago de desembarco del mercenario Tomás Marín al servicio del bando

¹⁴ Ibidem. p. 136-137.

¹⁵ Para más detalle sobre estas proclamas, véase México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Santos Degollado. Informes y proclamas militares del general en jefe del Ejército Federal: 1858-1859. 6-17-77 H/513 “858-59”/1.

conservador. Además, recibía grandes presiones¹⁶ de Gran Bretaña para llegar a un arreglo de paz con los conservadores.

Era una época difícil, no solamente por los graves problemas que ocasionaba la guerra al interior, sino, sobre todo, porque la inestabilidad del país era propicia para que las potencias extranjeras intentaran satisfacer sus intereses de expansión territorial, económica y política. Éste es el marco en el cual se inscribe la participación de Degollado como ministro de Relaciones Exteriores.

Correspondió a Degollado dar respuesta a la propuesta de paz por parte de los conservadores, para terminar con la guerra civil, a través de la mediación del capitán W. Cornwallis Aldhan, oficial de las fuerzas navales de Inglaterra en el Golfo de México. Asimismo, le tocó participar en las conferencias abiertas, realizadas entre representantes del gobierno de Juárez y del gobierno de Miramón para llegar a un acuerdo favorable al término del conflicto armado.

Al parecer, el objetivo de los conservadores era ganar tiempo y fijar nuevos puntos de apoyo en la ofensiva a Veracruz. Y el gobierno de Juárez accedió a entrar en conversaciones con el fin de mostrar¹⁷ al mundo sus buenos deseos de evitar un mayor derramamiento de sangre.

Las pláticas se efectuaron el 14 de marzo, y los enviados de Miramón presentaron un proyecto de arreglo del armisticio.¹⁸ Dicho proyecto constaba de seis puntos:

- 1) El establecimiento de relaciones entre ambos gobiernos —conservador y liberal—, para arreglar un armisticio general en toda la República.
- 2) Aceptación de la mediación amistosa de los representantes de Inglaterra, Francia, España, Rusia y Estados Unidos.
- 3) Suspensión de las hostilidades en toda la República.
- 4) Discusión entre representantes de ambos bandos sobre los tratados Mc Lane-Ocampo y Mon-Almonte.

¹⁶ Vicente Díaz Fuentes. Op. cit., p. 114.

¹⁷ Ibidem. p. 115.

¹⁸ México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Santos Degollado. Conferencia entre representantes de los CC. Lic. Benito Juárez y general Miramón, para dar fin a la guerra civil, 1860. L-E-1981 3-1-1981. H/513 "860"/1.

- 5) El permiso para la internación de los artículos importados por el puerto de Veracruz, controlado por los liberales.
- 6) La constitución de una Asamblea compuesta por funcionarios que hubiesen desempeñado puestos públicos de alta jerarquía, desde 1822 hasta 1853, con el objeto de elegir presidente provisional de la República y fijar las bases que debía observar la administración provisional, al mismo tiempo que se encargara de crear una nueva Constitución.

El gobierno de Juárez aceptaba, con algunas modificaciones los tres primeros puntos, pero desechaba totalmente los demás por ir en contra de la Constitución de 1857.

La respuesta al proyecto conservador fue entregada por Santos Degollado, el 16 de marzo de 1860. En ella responsabiliza a los conservadores por la guerra civil en el país y se lamenta de que las principales potencias europeas hubiesen reconocido al gobierno de Miramón. Compromete al gobierno de Juárez a hacer respetar la justicia en relación con los extranjeros “destituyendo y sometiendo a la acción de la justicia a los jefes que hubieren violado el derecho de gentes y los tratados celebrados con naciones amigas”.¹⁹

Sin embargo, más adelante se pronuncia veladamente en contra de las reclamaciones diplomáticas al señalar que “a un pueblo que sostiene sus derechos de soberanía y que hace una guerra puramente defensiva, no se le debe culpar de que no puede garantizar los derechos de los súbditos extranjeros”. Luego aclara que de cualquier forma el gobierno de Juárez ha reconocido todas las reclamaciones y aceptado su pago,²⁰ lo cual continuará haciendo cuando recobre todo el poder de su autoridad.

Esta parte constituye de hecho, una propuesta dirigida al gobierno inglés para obtener el reconocimiento, debido a que éste, sistemáticamente había apoyado al bando conservador y actuado enérgicamente en contra de los reformistas.

Más adelante, Degollado procede a refutar las intenciones de llegar a un acuerdo de paz por parte de los conservadores. Dijo que Miramón habló de armisticio en los tres primeros artículos de la propuesta con la sola intención de burlar la buena voluntad del gobierno inglés, debido a que el haber

¹⁹ México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. La respuesta de Santos Degollado al Capitán Cornwallis. Legajo L-E-1981.

²⁰ Ibidem.

agregado los otros tres puntos demuestra que en nada cede el partido clerical, por lo que vuelve inútil el armisticio. Afirma, por lo tanto, que no es sincera la propuesta de Miramón porque:

Él y su partido son los agresores y los que se oponen al establecimiento de la ‘tolerancia civil y religiosa’, a ‘la difusión de los principios liberales e ilustrados’, a las reformas que exigen la marcha del siglo y el ejemplo de las naciones civilizadas, y a la elección inmediata de un Congreso Nacional que arreglara como árbitro y único juez competente, las diferencias de los partidos democrático y clerical que expresara la verdadera voluntad del país.²¹

Por último, Degollado hace una defensa del gobierno liberal y de su jefe político, Benito Juárez, en términos de la legitimidad que le confiere el encontrarse dentro del marco que establece la Constitución de 1857.

De hecho, la respuesta contiene por un lado, la voluntad del gobierno de Veracruz por lograr un arreglo amistoso con las potencias extranjeras que habían apoyado al gobierno de Miramón, y mostrar un anhelo pacificador, y por el otro, la reafirmación de los principios jurídico políticos abandonados por los reformistas.

Días después de su elocuente respuesta, Degollado presenta, por segunda ocasión, su renuncia a la Cartera de Relaciones Exteriores,²² misma que le es aceptada. El 24 de marzo de 1860 se retira del cargo y regresa al interior del país para continuar al frente del Ejército Federal en su condición de general en jefe.

De vuelta al frente del Ejército Federal

Bajo el mando de Santos Degollado quedaron Manuel Doblado y Jesús González Ortega, al frente de los ejércitos del centro y del norte, respectivamente. Pero en esa época, la situación económica amenazaba con desintegrar al grupo liberal. Se dice que “las leyes de Reforma no habían tenido los beneficios económicos esperados, los campos estaban desolados y

²¹ Ibidem.

²² El 13 de febrero de 1860, apenas 15 días después de haber sido designado ministro de Relaciones Exteriores, Degollado comunica su deseo de renunciar a la Cartera de Relaciones para seguir luchando contra la reacción aliado de sus compañeros de armas. Véase: México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Expediente Personal de Santos Degollado. L-E-371.

abandonados y las arcas particulares agotadas con los préstamos forzosos”.²³ Tal situación era el resultado de casi tres años de lucha civil y ante ese panorama, Manuel Doblado ordenó, el 4 de septiembre, que se ocupara una conducta de caudales de San Luis Potosí, Zacatecas y Guanajuato, por valor de 1 127 414 pesos, que enviaba un grupo de comerciantes al extranjero vía Tampico.

Degollado. asumió la responsabilidad de tal acción que fue reprobada por Juárez al ser motivo de un nuevo incidente diplomático con Inglaterra.²⁴

Éste se convertiría en el motivo del retiro de Degollado del mando del Ejército Federal por parte de Juárez. Aquellos principios de justicia y de amistad hacia los extranjeros, expresados por el propio Degollado al representante inglés apenas unos meses antes, constituirían el marco de su destitución. El declive de la carrera política de Degollado había dado inicio, a ello contribuiría una propuesta de paz elaborada por él que, a grandes rasgos, contenía algunos puntos que había rechazado a nombre del gobierno liberal, siendo ministro de Relaciones Exteriores.

El ocaso de Santos Degollado

Desesperado por la situación que atravesaba el Ejército Liberal, por la interminable guerra civil que parecía no tener visos de solución, Degollado se dirigió al encargado de negocios de la Gran Bretaña en México, George W. Mathew, proponiéndole un plan de pacificación que involucraba por un lado, la intervención diplomática de las potencias extranjeras, y por el otro, el reemplazo de Juárez como presidente y la reunión de un nuevo Congreso. Según Fuentes Díaz, esta acción constituye el desacierto colosal de su vida.²⁵ Lo cierto es que su cercanía a los defensores directos del liberalismo, el grueso del Ejército, le hizo pensar en una paz negociada, en donde se impusiera como condición única el respeto a las Leyes de Reforma contenidas en la Constitución de 1857 (la libertad religiosa, la supremacía del poder civil, la nacionalización de los bienes eclesiásticos y los demás principios reformistas).

El 4 de octubre de 1860 Juárez responde severamente a Degollado, negándose a reconocer el plan de pacificación y pidiéndole su renuncia como

²³ Vicente Fuentes Díaz. Op. cit., p. 123.

²⁴ Para mayor información sobre la toma de conducta de caudales en Laguna Seca, SLP, véase Muñoz y Pérez. Op. cit., p. 45 y Fuentes Díaz. Op. cit. p. 123.

²⁵ Fuentes Díaz. Op. cit., p. 126.

general en jefe del Ejército Federal. Además, fue llamado a presentarse ante un tribunal militar por translimitación de funciones.

El 14 de noviembre lanza desde Quiroga, su proclama de despedida al Ejército federal.²⁶ Así, se incorpora como acompañante al destacamento del general Berriozábal, parte del Ejército de González Ortega, que se dirigía a la capital para terminar con los conservadores. En Toluca fueron sorprendidos y apresados Degollado, Berriozábal, Benito Juárez, Gómez Farías y Govantes.

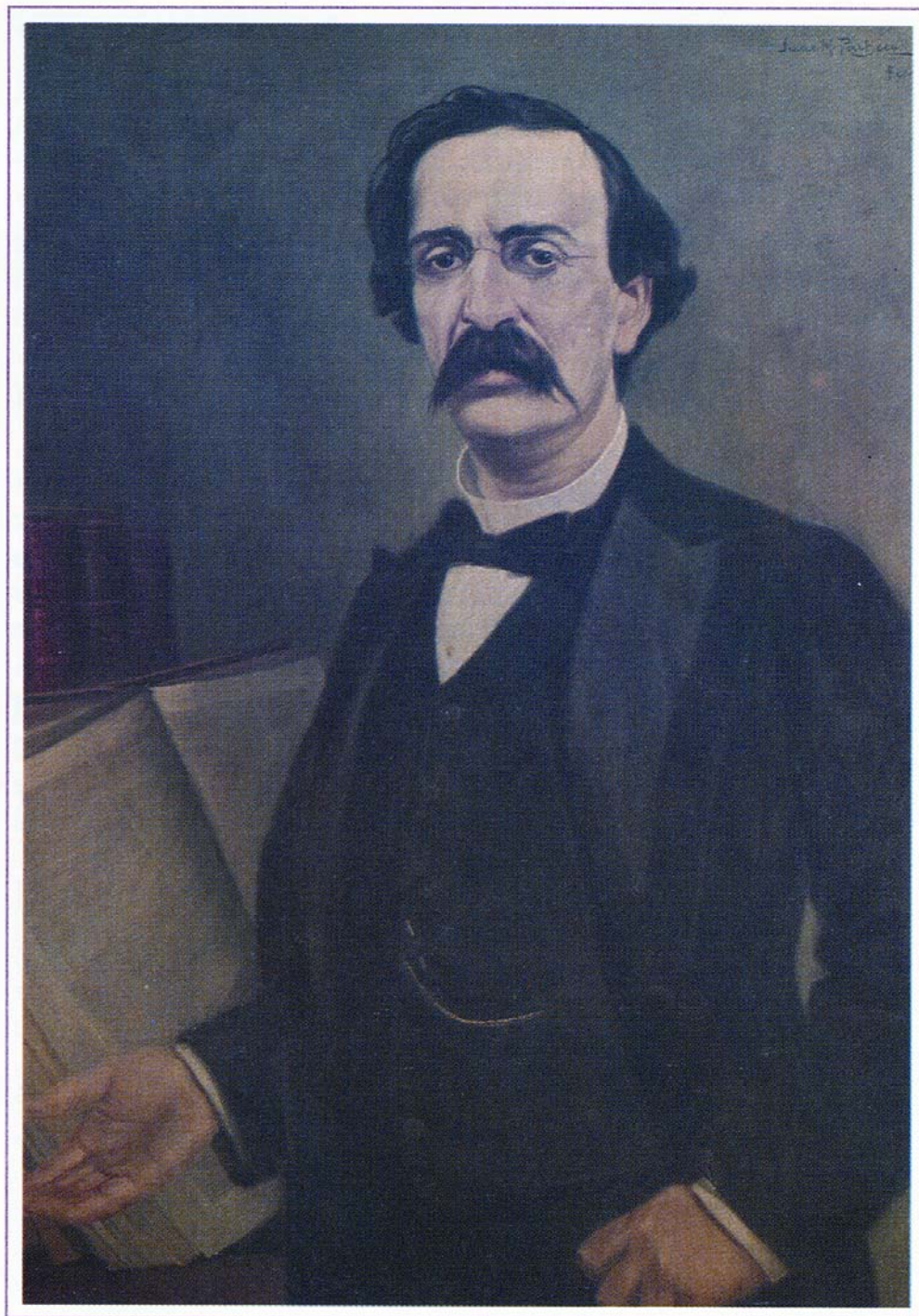
En esos días se consumaría el triunfo de los liberales, y el primero de enero de 1861 entrarían triunfantes a la Ciudad de México.

En el proceso judicial que se seguía contra Degollado, nombró como su defensor a Melchor acampo. Pero al ser asesinado acampo, Degollado se incorporó a las fuerzas que perseguirían a los asesinos, y el 15 de junio muere en el Cerro de las Cruces.

En su homenaje póstumo participó Benito Juárez y su gabinete, lo cual constituía un reconocimiento a su valiosa entrega a la causa reformista. El 31 de agosto el Congreso lo declaró “Benemérito de la Patria”, y el 9 de septiembre fue absuelto por el Congreso de la Unión de las acusaciones que se le hacían.

El 2 de octubre de 1906 el Congreso de la Unión decretó que sus restos fueran trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres, mismo que se cumplió en el centenario de su muerte, el 15 de junio de 1961.

²⁶ Muñoz y Pérez. Op. cit., p. 48.



Francisco Zarco Mateos
Óleo/tela 98 X 74 cm
Autor: Juan María Pacheco, 1924
Galería de Cancilleres
Claustro de Tlatelolco, SRE

FRANCISCO ZARCO MATEOS

Irasema Franceschi Cortés

Liberal de firmes convicciones, Francisco Zarco descolló con notoriedad en el ámbito del periodismo político del siglo XIX considerándosele con justificada razón el más sobresaliente de los periodistas mexicanos.

Nacido el 4 de diciembre de 1829 en Durango, Zarco fue llevado por sus padres don Joaquín Zarco y doña María Mateos, a la ciudad capital de la República a escasos meses de su nacimiento.

Aunque realizó estudios en el Colegio de Minas durante dos años y se especula en cuanto a que llevó algunos cursos de derecho, su educación fue básicamente autodidacta. Llegó a adquirir vastos conocimientos en teología, historia y en particular, en el ramo del derecho, entre otras disciplinas de las ciencias sociales, de cuyo dominio dio innumerables muestras en su extensa y fructífera trayectoria profesional.¹

Ideó un sistema propio de taquigrafía, que le facilitó el continuo aprendizaje a lo largo de toda su vida. Asimismo, mostró una aptitud peculiar para los idiomas, que demostró al llegar a dominar a la perfección al inglés, francés y el italiano.

En 1844, cuando apenas contaba con 15 años de edad, Zarco principió su carrera política al ingresar como meritorio a la Secretaría de Relaciones Exteriores,² donde se desempeñó en el cargo de traductor.

Tres años más tarde, al darse por iniciada la guerra con Estados Unidos y encontrándose en la ciudad de Toluca, fue llamado por don Luis de la Rosa, ministro universal del gabinete de Manuel de la Peña y Peña, quien asumió la Presidencia cuando el Congreso desconoció a Santa Anna, para que colaborara con el gobierno en el cargo de oficial mayor interino de las cuatro Secretarías.³ Con ese carácter se fue rumbo a Querétaro, donde se estableció la sede del gobierno en octubre de 1847.

¹ *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. 5a. ed. México, 1986. v. 3 p. 3228.

² Humberto Musacchio 1989. *Diccionario Enciclopédico de México*. México, Letr. Arte. v. 4. p. 2221.

³ Oscar Castañeda Batres Arte. Zarco. Durango, México, Gobierno Constitucional del Estado de Durango, 1980. p. 20.

De noviembre de ese año a junio de 1848, Pedro María Anaya, electo presidente al ser negada la ratificación a Peña, designó a Zarco oficial mayor interino encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, concediéndole el ejercicio de decretos⁴, además del puesto de traductor y redactor de las Actas del Congreso.

Fue en esta época cuando Francisco Zarco estuvo en contacto con hombres tan ilustres como Gómez Pedraza, Rivapalacio, De la Peña, Ocampo y De la Rosa, entre otros; acercamiento que le ayudó a consolidar su firmeza en sus ideales liberales.

“Como Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, esto es, como el segundo funcionario del Ministerio, Zarco intervino directamente en los preliminares de la paz y en la redacción de los proyectos e instrucciones para los comisionados mexicanos.”⁶ Concluida la guerra con Estados Unidos con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo y con la pérdida de aproximadamente la mitad del territorio mexicano, el país se enfrentó a una profunda crisis económica, insurrecciones y levantamientos indígenas, hambrunas y miserias para la población, elevados índices de mortandad por la peste del cólera, y en lo político se empezaron a definir con mayor claridad los partidos que habrían de enfrentarse en los años venideros: el liberal y el conservador.

En este marco de inestabilidad y de cambios constantes, Zarco regresó a la capital del país en su cargo de traductor, a pesar de que se le había ofrecido el nombramiento de secretario de la Legación de Washington, a donde marchó De la Rosa.⁷

A partir de ese momento, Zarco se dedicó al periodismo político, además de redactar artículos literarios, costumbristas y biográficos.

La denominada prensa de combate o propagadora de ideas políticas hizo su aparición por vez primera en la época de la guerra de Independen-

⁴ México, *Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano (En lo sucesivo AHSRE). Francisco Zarco, Su expediente personal, 5-20-433.*

⁵ Enrique Cárdenas de la Peña. *Mi personaje en el México del Siglo XIX, 1840-1870. México, Banco Mexicano Somex, Institución de Banca Múltiple, 1979. v. 3. p. 667.*

⁶ O. Castañeda Batres. *Idem.*

⁷ “...el lamentable estado de salud que le impidió aceptar el cargo de tanta responsabilidad.

Todavía durante algún tiempo, ya en la capital, desempeñó Zarco la Oficialía Mayor de Relaciones Exteriores, hasta que fue sustituido por Francisco de la Parra, ya bajo el gobierno de Herrera y siendo ministro don Mariano Otero. Este, en 16 de junio de 1848 en comunicación dirigida a Zarco, le manifestaba que el gobierno no creía suficientemente recompensados sus servicios”. O. Castañeda B. Ibidem. p. 21.

⁸ Aurora M. Ocampo de Gómez y Ernesto Prado Velázquez. *Diccionario de Escritores Mexicanos. México, Centro de Estudios Literarios, UNAM, 1967. p. 418.*

cia. Sin embargo, fue a partir de la consumación de ésta cuando se abrió una nueva etapa para el periodismo mexicano y cuyas características generales se mantendrían casi inalterables hasta finales del siglo XIX, al surgir la prensa industrial. Francisco Zarco fue uno de los exponentes más notables de la prensa de este periodo histórico: “Se trata de una forma de periodismo predominantemente político y polémico, ligado a la acción de los partidos y de las facciones, que se prolongó hasta la aparición de la gran prensa empresarial...”⁹

En sus inicios, la prensa en general gozó de una ilimitada libertad, hasta que al irse agudizando la situación del país y definiendo los intereses políticos e ideológicos de los sectores en pugna, empezó a ser reprimida y controlada por el poder en turno.

Desde fines de 1841 ya raíz del Plan de las Bases de Tacubaya, que devolvió el mando a Santa Anna, al ser instaurado un nuevo Congreso Constituyente, salen a la luz pública tres periódicos liberales, entre los cuales se destacó siempre *El Siglo Diez y Nueve*,¹⁰ erigiéndose como el máximo representante de la prensa liberal.

Francisco Zarco años más tarde llegaría a ser el director de este periódico, incrementando con su participación, su prestigio y su valor polémico.

En marzo de 1850, Zarco fundó *El Demócrata de México*, “periódico político, literario y comercial”, del cual aparecieron 103 números y en el que se postuló a Luis de la Rosa para presidente en la reñida campaña electoral de ese año.¹¹ A través de las páginas del *Demócrata*, Zarco encabezó la protesta por la nominación de un militar, Mariano Arista, como postulante para la futura Presidencia de la República; hecho que le valió el

⁹ José Rogelio Álvarez. Enciclopedia de México. México, 198. t. 11. p. 6323.

¹⁰ “...aparecieron en el panorama de la prensa política El Oriente y El Imperial, periódicos ministeriales, y los liberales El Buen Sentido, La Esperanza y El Siglo Diez y Nueve, fundado este último por Juan B. Morales y Mariano Otero,...” J. R. Álvarez. Idem. p. 6326.

¹¹ Vale la pena aquí, transcribir una de las editoriales que publicó Zarco en *El Demócrata* y en donde resulta evidente la tarea que se había propuesto en la lucha por la búsqueda de la democracia:

“Si quiere la nación que prepondere la política del partido conservador, eligirá al general Bravo, que será gobernado por personas cuya influencia es demasiado conocida, y se tendrá un gobierno como aquel que dirigió el señor Alamán o como el de 1846 del general Paredes. Si la nación está contenta con el estado actual, si cree provechosa la administración del general Herrera, elegirá al Ministro de Guerra, cuya influencia ha dirigido los negocios todos en los últimos dos años. Si quiere la política que como el fatalista lánzase al acaso, sin poder calcular lo que le espera, fiada sólo en el talento, en la actividad y en patriotismo del presidente, ocupará este puesto el general Almonte. Y si quiere, en fin, conservar la federación y hacerla efectiva, si quiere no detenerse en la carrera de la civilización y en el perfecto desarrollo de la democracia, sus sufragios recaerán en nuestro candidato”. Castañeda Batres. Ibidem. p. 28.

arresto junto con Antonio Pérez Gallardo y al mismo tiempo, el cese total de la publicación del periódico el 8 de agosto de ese año.¹²

La valentía y la honestidad con que Zarco enfrentó la responsiva al pie de la protesta que lo condujo a la cárcel, le valieron el respeto y la admiración del medio periodístico y hasta de algunos de sus propios adversarios, marcando este episodio su entrada a la escena política de nuestro país en la centuria pasada.

En enero del año siguiente, Arista inició su administración como presidente electo y Zarco decidió abandonar la política, pero sin dejar el periodismo.

Ese año presidió el Liceo Hidalgo, que en la época era considerado el círculo literario más reconocido de México. En la toma de posesión de su cargo pronunció un "... Discurso sobre el objeto de la literatura en el cual preconizó la necesidad señalada ya antes, en 1843 por don Luis de la Rosa, su maestro, de crear una verdadera literatura nacional".¹³

A partir de ese entonces y por espacio de casi dos años, Zarco se concentró en la actividad literaria y creó un órgano de expresión y divulgación conocido como la *Ilustración Literaria*. Escribió con el seudónimo del Fortún, que por primera vez utilizara en *El Demócrata*, biografías, crítica de libros; cuadros de costumbres, artículos literarios, de ópera, de prosa, de teatro y también de versos. Asimismo, publicó *El Presente Amistoso*, destinado al sector femenino, "... con el objeto de inspirar al bello sexo sentimientos morales y el gusto por la literatura..."¹⁴

El tomo 5 de *La Ilustración Mexicana* es obra totalmente suya. Desde 1851 a 1855 fue el encargado de esta publicación.

En 1852 a instancias de don Ignacio Cumplido, impresor, decano de la prensa nacional y dueño y director de *El Siglo Diez y Nueve*, Zarco entró como redactor de este periódico. La amistad que entablaron ambos, basada en la compatibilidad de intereses que los unían,¹⁵ forjó entre ellos un vínculo tan estrecho que sólo la muerte pudo concluir.

De su expediente personal se extrajo un suceso acaecido en 1850 y que nos habla de la represalia que Arista quiso tomar en contra de Zarco una vez llegado al poder.

¹² Ibidem. p. 6328-29.

¹³ O. Castañeda Batres. Op. cit. p. 32.

¹⁴ A. Ocampo de Gómez. Idem. p. 418.

¹⁵ José Santos Valdés. Un grande de México: Francisco Zarco Mateos. Coahuila, México, Mayagoitia, 1979. p. 21-22.

Sin haber dejado su puesto de traductor, que desde 1844 ejercía en la Secretaría de Relaciones Exteriores fue cesado del mismo por una acusación que ponía en tela de juicio su ética como funcionario público. En una carta que Zarco envió como respuesta a la imputación de que fue objeto, realiza una defensa intachable que le hizo merecedor de su reintegración a las labores desempeñadas, unos días después.¹⁶ Sin embargo, el deseo de apagar la llama por la lucha democrática por parte de Arista, lo indujo a volverlo a destituir de su cargo, pasado sólo un mes de este incidente.

En esa oportunidad el motivo fue su participación como prosecretario en la Junta Patriótica de la cual formaban parte varios ilustres liberales de la época, opositores al gobierno. Muchos de los que constituían la directiva fueron perseguidos y encarcelados; Francisco Zarco fue cesado en su empleo so pretexto de no ser digno de la confianza del supremo gobierno.¹⁷

Fue justo para estas fechas cuando después de haber decidido consagrarse a las faenas literarias, una vez más es elegido diputado al Congreso General por el Estado de Yucatán,¹⁸ y tiempo más tarde entra a la redacción de *El Siglo Diez y Nueve*, diario que le serviría como tribuna del partido liberal desde ese momento y hasta su muerte.

Al ocupar otra vez un puesto público, Zarco se introdujo al periodismo político y con *El Siglo Diez y Nueve* de plataforma popular, reemprendió sus ataques contra el gobierno de Arista. Fundó en 1852 el bisemanario *Las Cosquillas*, periódico de sátira política y como decía su encabezado: “retozón, impolítico y de malas costumbres”,¹⁹ del cual sólo se llegaron a emitir entre ocho y once números, ya que fue denunciado y otra vez Zarco perseguido, a pesar de ser miembro del Congreso.

¹⁶ En un documento fechado el 17 de junio de 1850, Zarco pide una explicación de su destitución y reclama una gratificación por los servicios prestados como substituto en algunas plazas oficiales. Habla de su participación en 1847 en el cargo que el señor De la Peña y Peña le otorgó como primer empleado público que sirvió a ese gobierno y luego de su desempeño como oficial mayor para las cuatro Secretarías. También, de su nombramiento en Relaciones Exteriores por el presidente Anaya y finalmente, de que desde 1848 él se desempeñaba en el cargo, no en la comisión de traductor.

En otro documento fechado un día después del anterior, se detalla el porqué de la destitución. La razón aludida fue la supuesta publicación bajo la responsabilidad de Zarco, de un documento oficial en el periódico *El Universal*. Zarco niega el hecho en forma rotunda y con la inteligencia que siempre lo caracterizó, realiza una defensa imposible de rebatir, teniendo Arista que reintegrarlo en su cargo el 26 de junio del año en curso. AHSRE. Francisco Zarco. Su expediente personal. I/131/3382, L-E-1213. 1861.

¹⁷ José Santos Valdés. Op. cit. p. 24.

¹⁸ Pastor Rouaix. Diccionario geográfico, histórico y biográfico del Estado de Durango. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1846. p. 510.

¹⁹ J. R. Álvarez. Op. cit. v. 1., p. 8259.

El 22 de septiembre de 1852, se publicó un decreto expedido por el gobierno en el que se prohibía la crítica a las autoridades y el apoyo directo e indirecto a los sublevados en Jalisco. Como una acción de protesta a este comunicado *El Siglo Diez y Nueve* apareció en blanco ese día y el día siguiente “...víctima de una política contemporizadora, Arista se vio obligado a renunciar en enero de 1853”.²⁰

Al caer Arista y nombrar el Congreso como sustituto a Juan Bautista Ceballos, se crearon las condiciones propicias para que Santa Anna asumiera el poder: Haciéndolo sin un sistema definido de gobierno y sin un Congreso. Con Santa Anna otra vez en la escena política, se instaura una enérgica dictadura militar. De hecho, una de las medidas más reaccionarias tomada por el nuevo gobernante fue la de expedir La Ley Lares sobre la libertad de prensa, el 25 de abril de ese mismo año. En uno de sus artículos se exigía la firma de un editor responsable para cada periódico que se llegara a publicar.²¹

Francisco Zarco con el afán de cubrir ese requisito se hizo cargo de la dirección de *El Siglo Diez y Nueve* y asumió la responsabilidad como editor hasta 1869, año de su fallecimiento.

En cumplimiento de la ley, Zarco contrajo este compromiso desde el 30 de abril y ese mismo día publicó una editorial, en la cual señalaba que continuaría en la defensa de los principios libertarios. A raíz de su respuesta y de su deseo de proseguir firme en sus convicciones, Zarco fue multado y en varias ocasiones reprimido; entonces, resuelve transformar la táctica operativa, con el propósito de que no desapareciera el diario y lo transforma en un simple periódico de noticias. Por su oposición al régimen santannista tuvo que expatriarse a Nueva York, de donde regresa en 1855, para adherirse al movimiento generado por el Plan de Ayutla; “cuando la guarnición capitalina todavía no decidía apoyar la revolución encabezada por Juan Álvarez. Se opuso a que se tomaran represalias contra los órganos conservadores y defendió su derecho a la libre expresión”.²²

La prensa recobró su libertad con el descenso de Santa Anna y el 12 de agosto de 1855, *El Siglo Diez y Nueve* con Zarco como redactor, reanudó su tarea editorial.

Al darse por concluida la dictadura santannista, se dio principio a una actitud de constante e implacable vigilancia por parte de este periodista y

²⁰ J. R. Álvarez. Op. cit. v. 4. p. 8259.

²¹ J. R. Álvarez. Idem.

²² Humberto Musacchio. Op. cit. t. 4. p. 2221.

político radical, porque no resultara estéril la victoria inflingida con la Revolución de Ayutla. Con el inicio de la Reforma en México, Zarco fue elegido diputado por el Estado de Durango al Congreso Constituyente de 1856-1857. “La representación de la prensa periódica en el recinto parlamentario se ganó cuando la Comisión de Policía del Congreso dispuso que en las galerías de la Cámara hubiese una tribuna exclusiva para los periodistas. Francisco Zarco, diputado y periodista acometió la tarea de publicar diariamente en *El Siglo Diez y Nueve* la crónica de las sesiones, recogidas posteriormente en la Historia del Congreso Extraordinario Constituyente”.²³

En su desempeño como diputado defendió su derecho a elaborar una nueva Norma Fundamental y no tan sólo de reformar algunas de las precedentes; respaldó la tolerancia en relación con la práctica de cultos y luchó porque se comprendiera a cabalidad la importancia de la libertad de imprenta. Se opuso a que se aboliera el Senado y siempre se esforzó por el federalismo.

Fue Zarco quien se hizo cargo de la redacción del Manifiesto de la Nación, documento que precedió a la Nueva Constitución de 1857.²⁴

Sobre la firme creencia de que la libertad es un derecho y una necesidad innata de expresarse del ser humano, Zarco continuó abogando por el cumplimiento total de las garantías constitucionales. Por su enérgica y decidida posición tuvo varios enfrentamientos con el gobierno de Comonfort, quien en su gestión como presidente constitucional desde 1855 se vio inmerso en un panorama bastante conflictivo.

La aguda crisis por la que atravesaba el país orilló al mandatario a no mantenerse en el camino de la legalidad; “...deseó a través de su propia autoridad, de su prestigio y de la fuerza que creía tener, conciliar lo inconciliable y hacer compatible lo que era totalmente contrario y diferente”.²⁵

Todas estas circunstancias condujeron a lo inevitable: el 17 de diciembre de 1857 Comonfort, al haber transigido con las autoridades del Plan de Tacubaya, proclamó su desconocimiento a la Constitución, disolvió el Congreso y precipitó a México a la Guerra de los Tres Años o de Reforma.

Principió con ella una nueva etapa de persecución y Zarco se vio forzado a no tratar asuntos políticos para proteger su periódico; pese a ello, el 29 de enero del año siguiente dejó de ser el responsable del mismo y el 31

²³ J. R. Álvarez. Op. cit. v. 11, p. 6331.

²⁴ Humberto Musacchio. Op. cit. v. 4, p. 2221.

²⁵ Ernesto de la Torre Villar. “Desarrollo bélico de la Guerra de Reforma”. Historia de México. 4a. ed. México, Salvat, 1979. t. 9, p. 2015.

de julio desapareció *El Siglo Diez y Nueve*, siendo perseguido y encarcelado el periodista. Después de haber escapado de la prisión, Zarco vivió en la clandestinidad durante dos años en la Ciudad de México, formando parte de la resistencia que apoyaba el gobierno legítimo de Benito Juárez, establecido en Veracruz.

En esta época distribuyó un boletín clandestino, en el que atacaba al régimen conservador y además, publicó un folleto titulado *Los Asesinatos de Tacubaya*, donde denunció dentro y fuera del país los indignantes sucesos ocurridos el 11 de abril de 1859.²⁶

Con la propagación a la luz pública de los crímenes cometidos por los usurpadores del poder, se recrudeció la búsqueda de Zarco, quien fue aprehendido en mayo de 1860, encarcelado y torturado, hasta que la batalla de Calpulalpan facilitó la entrada de los liberales a México el 25 de diciembre de ese mismo año y fue liberado. La enfermedad que habría de conducirlo a una temprana muerte, la contrajo en esos siete meses de confinamiento inhumano.

Unas horas después de haber sido puesto en libertad, Zarco junto con Pantaleón Tovar, José Rivera y Río y José María de Zamacona, fundó *El Boletín de Noticias*, cuyo primer número hizo su aparición ese mismo día. En él se dieron a conocer documentos oficiales y se reprodujo las Leyes de Reforma dictadas por el presidente Juárez en Veracruz.²⁷ El objetivo del *Boletín* fue subsanar la ausencia de un diario, mientras se reorganizaba a los medios de comunicación.

El 15 de enero de 1861 reaparece *El Siglo Diez y Nueve*, núcleo del periodismo mexicano, como órgano portavoz del partido radical reformista, Zarco volvió a ocupar su dirección.

Tres días antes había sido nombrado ministro de Relaciones Exteriores, cargo que en un principio rehusó y que dada la insistencia del Ejecutivo, aceptó el 2° de enero. Al haber quedado integrado el gabinete del presidente interino el 21 del mismo mes, Zarco asumió la Secretaría de Estado y el Despacho de Relaciones Exteriores; ese mismo día se hizo cargo de manera provisional del Despacho de Gobernación, en ausencia de don Pedro Ogazón.²⁸

Entre los asuntos de mayor significación que se verificaron durante su desempeño en el interinato de Gobernación, están las siguientes disposiciones que expidió:

²⁶ E. Cárdenas de la Peña. Op. cit. t. 3, p. 667.

²⁷ J. R. Álvarez. Op. cit. t. 11, p. 6333.

²⁸ AHSRE. Francisco Zarco. Su expediente personal. I/131/3382, L-E-1213, 1861.

... el decreto de primero de febrero de 1861, que declaró día de fiesta nacional el 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857; la Ley de Secularización de Hospitales y Establecimientos de Beneficencia, Dirección General y Administración de Fondos, el 2 marzo del mismo año; la Ley de Impedimentos y su dispensa para el matrimonio civil de 2 de mayo siguiente; la declaración de que no estaba en las facultades del gobierno intervenir de modo alguno en la administración de los sacramentos ni obligar a los ministros de un culto a celebrar matrimonios; y, finalmente, el decreto de 24 de enero de 1861 que levantó el estado de sitio.²⁹

La conocida Ley de Imprenta de Zarco, que después fue adoptada íntegra como Ley Orgánica, fue un acontecimiento de innegable trascendencia bajo el régimen juarista.³⁰

En el ejercicio de su cargo en la Cartera de Relaciones Exteriores, como político, Zarco se caracterizó por su diplomacia, a pesar de las presiones que ya empezaban a ejercer las grandes potencias, que amenazaban con la invasión de nuestro territorio.

Al ser instalado el nuevo Congreso, el segundo constitucional, y ser electo diputado, el periodista renunció al Ministerio en el que se desempeñaba y volvió a la redacción en jefe de *El Siglo Diez y Nueve*. Imprimió por corto tiempo la segunda época de *Las Cosquillas*.

La Ley del 17 de julio de 1861, promulgada por el gobierno de Juárez y que señalaba la forzosa suspensión del pago de la deuda externa mexicana por espacio de dos años, colocó al país en una situación vulnerable, al ser advertida la intención intervencionista por parte de las potencias europeas afectadas por la misma. En sus escritos analizó cada una de las circunstancias desfavorables que se presentaron por las demandas anglo-franco-españolas.³¹

²⁹ Oscar Castañeda Batres. Op. cit. p. 89-90.

³⁰ “La Ley fue dada el 22 de febrero (1861): Declaró inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia sin previa censura ni fianza y sin más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública, calificando un jurado los delitos relativos; explicaba claramente cómo se faltaba a cada una de esas restricciones y las penas para castigar a sus infractores; señaló las circunstancias para ser jurado y expresó que los delitos de imprenta eran denunciabiles por acción popular y por el ministerio fisco”. Ibidem. p. 90.

³¹ “La expedición ‘pirática’ de España a Veracruz; la Convención de Londres; la intervención Tripartita; los preliminares de la Soledad y el rompimiento de los mismos y de aquella Convención; la desairada actitud de los franceses y la del gobierno de Almonte; las peripecias de la guerra y la gloriosa defensa de Puebla”. O. Castañeda Batres, Idem. p. 91.

La experiencia de Zarco en cuestiones internacionales ya era bien documentada desde 1850, cuando en las columnas de *El Demócrata* llegó a advertir el peligro que representaba el vecino del norte para la seguridad de nuestro país.³²

Se mantuvo en la dirección de *El Siglo Diez y Nueve* siempre defendiendo la democracia y salvaguardando los ideales que lo llevaron a ocupar un sitio de honor en la historia de la lucha por la justicia en México, hasta el 31 de mayo de 1863, cuando ya estaban por entrar las tropas francesas a la capital. De allí, se retiró a San Luis Potosí, junto con Juárez y fundó *La Independencia Mexicana*; sin duda alguna, el mejor periódico de esa época y cuya información aporta una fuente básica para la reconstrucción de la historia de ese periodo.

Un año más tarde fundó en Saltillo, Coahuila, *La Acción*, continuando en la línea de la defensa de la República. “Una serie de editoriales de este último periódico sobre el Tratado de Miramar fue recogida en un folleto el año siguiente...”,³³ con el título de *Comentarios del Tratado de Miramar y dificultades prácticas para la transformación monárquica de México*.

El mismo año de la publicación de este documento histórico, Zarco tuvo que trasladarse con su familia a Nueva York, dado su estado de salud tan delicado. En esta ciudad organizó “El Club Mexicano” y prosiguió en su defensa de la causa mexicana escribiendo en *El Herald* y para algunos periódicos hispanoamericanos, como *El Mercurio*, de Valparaíso, Chile; *La Reforma Pacífica*, de Montevideo; *El Comercio* y *El Nacional*, de Lima; *La Nación Argentina*, *La Tribuna* y *El Pueblo*, de Buenos Aires y *El Porvenir*, de Caracas, entre otros; y en México, para *El Noticioso* y *El Criterio*,³⁴ de Veracruz; *La Idea Liberal*, de Puebla y *El Ferrocarril*, de Orizaba.

Con la derrota del Imperio y restaurada la República nuevamente en 1867, Zarco regresó a México para ser electo diputado del Congreso por el Distrito Federal y reintegrarse en su cargo de director de *El Siglo Diez y Nueve*. Hasta noviembre de 1869 presidió el Congreso pese a la enfermedad que lo aquejaba en ese entonces y que lo había obligado a separarse de la dirección del periódico, en cuyo puesto lo sucedió Antonio G. Pérez y después Manuel Payno. El 11 de octubre todavía Zarco escribió la última editorial que habría de redactar sobre cuestiones de derecho constitucional.

A las seis y media de la mañana del 22 de diciembre de ese año, una tuberculosis pulmonar lo llevó a la muerte, con sólo cuarenta años de edad,

³² Ibidem. p. 91-99.

³³ A. Ocampo de G. y..., 1967. p. 418.

³⁴ Humberto Musacchio, 1989. v. 4. p. 2222.

pero habiendo cumplido con una vida honrosa y consecuente con sus principios. Dos días más tarde fue declarado Benemérito de la Patria e inscrito su nombre con letras doradas en la Cámara de Diputados.

El estado de Durango que lo vio nacer le erigió una estatua en el Paseo de la Reforma de la capital de la República; asimismo, le dio su nombre a una calle en Durango, al Hospicio de niños y luego a uno de los ejidos que se conformaron recientemente.

Resulta difícil y pretencioso tratar de sintetizar la trayectoria de Francisco Zarco dentro del periodismo político en unas cuantas páginas; sin embargo, su vasta producción escrita dispersa en los periódicos y publicada en parte, como obra impresa, nos da una idea muy clara de su incuestionable influencia en la sociedad mexicana del siglo pasado.

Parte de su obra ha sido recopilada en testimonios documentales. El día de su sepelio, dice uno de sus biógrafos, “De Zarco dijo Altamirano en su oración fúnebre: ‘Como político tiene el mérito de haber sido el misionero de mil y mil ideas, esencialmente liberales y grandiosas; como literato fue el centro de unión y el patriarca de una familia de poetas y escritores que ha sido la honra de nuestra historia literaria’”.³⁵

³⁵ A. Ocampo de G. y..., 1967. p. 418-419.